



Estrategia Local de Desarrollo Participativo de la Zona de Pesca de Gran Canaria

- VERSIÓN FINAL MODIFICADA 2019 -

29 de mayo de 2019

Índice de Contenidos

1. Antecedentes, objetivos y metodología	5
1.1. Contexto	5
1.2. Objetivos y contenido.....	7
1.3. Principios de la Estrategia	9
1.4. Memoria del proceso participativo	13
2. Descripción de la zona y de la población objeto de la estrategia.....	17
2.1. Delimitación de la Zona de Pesca	17
2.2. Población	19
2.3. Nivel de instrucción	25
2.4. Condiciones de vida.....	26
2.5. Actividad económica y mercado de trabajo.....	28
2.5.1. Cofradías y asociaciones de pescadores.....	31
2.5.2. Acuicultura.....	37
2.6. Infraestructuras	38
2.6.1. Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas	38
2.6.2. Transporte aéreo	43
2.6.3. Transporte marítimo	43
2.6.4. Transporte terrestre	45
2.7. Estudio medioambiental de la zona.....	46
2.7.1. Clima.....	46
2.7.2. Oceanografía.....	47
2.7.3. Geomorfología de la línea de costa.....	51
2.8. Recursos medioambientales relevantes para la estrategia	55
2.8.1. Recursos marinos.....	55
2.8.2. Espacios Naturales Protegidos	57
2.8.3. Actividades relevantes para la estrategia	61
3. Evaluación de las intervenciones del FEP y del trabajo del GAC	62
4. Conclusiones del diagnóstico y retos	67
4.1. Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos.....	67
4.2. Aspectos socioeconómicos generales de la zona de pesca	68
4.3. Aspectos patrimoniales y medioambientales.....	69
4.4. Contexto institucional	70
4.5. Resumen DAFO	72
4.6. Retos	77
5. Descripción de la estrategia	79
5.1. Objetivo global y plan de acción	81
5.1.1. Objetivo global y líneas de actuación.....	81
5.1.2. Actividades previstas.....	82
5.2. Coherencia, complementariedad y sinergia con otros fondos del MEC	87
5.3. Impactos de la EDLP sobre los aspectos transversales de la prioridad 4 del FEMP.....	87

6. Criterios de valoración y selección de los proyectos.....	90
6.1. Criterios excluyentes.....	91
6.2. Valoración de proyectos	91
6.2.1. Criterios de valoración de los proyectos productivos.....	91
6.2.2. Criterios de valoración de proyectos no productivos.....	96
6.2.3. Valoración de los proyectos. Porcentaje de financiación	99
7. Plan de gestión, seguimiento y evaluación por parte del GALP	99
7.1. Organización, composición y funcionamiento del GALP	99
7.1.1. Constitución de Grupo de Acción Costera de Gran Canaria	99
7.1.2. Composición del GAC-GC.....	102
7.1.3. Funcionamiento del GAC.....	103
7.2. Gestión económica y financiera del GALP	105
7.3. Principios para asegurar la transparencia y evitar conflictos de interés.....	106
7.4. Procedimiento de gestión de las ayudas	107
7.5. Plan de seguimiento y evaluación.....	111
8. Plan de visibilidad. Divulgación y comunicación de la Estrategia	111
8.1. Público objetivo.....	113
8.2. Estrategia de comunicación	113
8.3. Planificación de las acciones de comunicación: secuencia, medios, etc.	113
8.3.1. Fase de puesta en marcha	113
8.3.2. Fase de ejecución de la EDLP.....	115
8.3.3. Fase de cierre y evaluación	116
8.4. Evaluación de resultados de la estrategia de comunicación	116
9. Cooperación, coordinación y complementariedad	117
10. Plan financiero.....	118
Anexo I. Listado de personas e instituciones que han participado	120

Listado de acrónimos y abreviaturas

EDLP	Estrategia de Desarrollo Local Participativo
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
GAC	Grupo de Acción Costera
GALP	Grupos de de Acción Local del sector pesquero
ISTAC	Instituto Canario de Estadística
INE	Instituto Nacional de Estadística (INE).
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MEC	Marco Estratégico Común
MFP	Marco Financiero Plurianual de la UE
OIG	Organismo intermedio de gestión
ONG	Organización no gubernamental
PEZ	Plan Estratégico Zonas
PIO	Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria
PLOCAN	Plataforma Oceánica de Canarias
PMI	Política Marina Integrada
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
UTA	Unidad de Trabajo Anual

1. Antecedentes, objetivos y metodología

El presente documento contiene la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la zona de pesca de Gran Canaria según contempla el Reglamento (UE) 508/2014 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) en su prioridad de inversión 4.

Se responde así a la convocatoria del Gobierno de Canarias para la selección de Grupos de Acción Local del sector pesquero (GALP) y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) ⁽¹⁾, la cual determina, entre otros aspectos, los contenidos mínimos, los criterios de valoración y las prioridades que deben establecerse de acuerdo con la normativa que regula la aplicación de la Política de Cohesión, que es el instrumento de inversión principal para ayudar a los Estados miembros a lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

La mencionada Política de Cohesión se articula en cinco “fondos estructurales y de inversión europeos” (Fondos EIE)⁽²⁾, uno de los cuales es el FEMP.

1.1. Contexto

Tras la publicación de la Comunicación sobre la Estrategia para un Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador (“Estrategia Europa 2020”), la Comisión Europea ha elaborado varias propuestas legislativas que dan forma a la Política de Cohesión para el período 2014-2020, entre otras:

a) El Reglamento de disposiciones comunes ⁽³⁾ que establece un conjunto de normas para todos los Fondos (el Fondo de Cohesión no se aplicará a España en 2014-2020). Las disposiciones se refieren a las condiciones, el examen del rendimiento, las medidas de seguimiento, informes, evaluación y admisibilidad.

b) Reglamento por el que se establece el Marco Financiero Plurianual (MFP) de la UE para el período 2014-2020 y Acuerdo Interinstitucional en materia presupuestaria, aprobados en junio de 2013 por el Comité de Representantes Permanentes, en nombre del Consejo.

En lo que al sector pesquero se refiere, a comienzos de 2013 el Parlamento Europeo aprobó la propuesta de la reforma de la Política Pesquera Común y el 2 diciembre del mismo año la Comisión propuso un nuevo fondo para las políticas marítima y pesquera en el periodo 2014-2020: el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) que, tras numerosas modificaciones, fue aprobado en abril de 2014 ⁽⁴⁾ y publicado el 20 de mayo.

En este contexto surge la nueva Política Marina Integrada (PMI) con la intención de coordinar las políticas sectoriales en el ámbito marino-marítimo: i) crecimiento azul; ii) conocimientos y datos del mar; iii) ordenación del espacio marítimo; iv) vigilancia marítima integrada y v) estrategias de cuenca marítima.

¹ Orden de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

² La Política de Cohesión es el instrumento de inversión principal para ayudar a los estados miembros a lograr los objetivos de la Europa 2020 y se desarrolla a través de cinco fondos: *Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*, *Fondo Social Europeo (FSE)*, *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*, *Fondo de Cohesión (FC)*, que no beneficia a España) y *Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)*. Su gestión está compartida entre los Estados miembros y la Comisión.

³ COM (2013) 246 que modifica COM (2011) 615

⁴ Reglamento (UE) n° 508/2014, de 15/05/2014 (DO L149 de 20/05/2014)

El artículo 6 del FEMP detalla las seis prioridades de la Unión Europea respecto del desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura y actividades conexas, en las que se plasman los objetivos temáticos a que se refiere el "Marco Estratégico Común" que recoge las disposiciones comunes relativas a los fondos EIE.

En concreto, la prioridad 4 hace referencia al Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas:

"Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima"

El artículo 58 señala que "El FEMP concederá ayuda al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido en el artículo 32 del Reglamento (UE) nº 1303/2013". Asimismo, de acuerdo con el artículo 61 del Reglamento del FEMP, las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) deberán ser propuestas por los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (GALP), siguiendo los contenidos mínimos del Artículo 60 (5).

Además de los Reglamentos Comunitarios mencionados en el apartado anterior, el Programa Operativo (PO) Español del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 (6) establece los contenidos mínimos de las EDLP.

⁵ Los GALP también podrán desempeñar tareas adicionales que vayan más allá de las tareas mínimas previstas en el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 cuando dichas tareas sean delegadas en ellos por la autoridad de gestión. Además, los GALP pueden recibir ayudas para las actividades de cooperación interterritorial o transnacional. (apartado c del art. 35 del MEC).

⁶ Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020⁶, aprobado mediante decisión de la Comisión Europea de 13 de noviembre de 2015.

1.2. Objetivos y contenido

Los objetivos del proceso de elaboración de la Estrategia que se recoge en este documento son:

- a) Analizar y definir conjuntamente con los actores locales los principales problemas, las necesidades y las oportunidades de la zona de pesca de Gran Canaria.
- b) Describir un objetivo común consensuado.
- c) A partir de los problemas identificados y teniendo en cuenta el objetivo global, formular los objetivos específicos que contribuirán al logro de éste.
- d) Crear una conciencia compartida sobre la necesidad de adoptar medidas que impliquen la integración de las actividades económicas presentes en la zona.
- e) Identificar acciones concretas que permitan satisfacer los objetivos específicos.

El contenido de la EDLP se corresponde con lo especificado en el Artículo 33 del Reglamento 1303/2013 de la UE ⁽⁷⁾, el Programa Operativo para España y la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas por la que se convoca concurso para la selección de los GALP y las EDLP ⁽⁸⁾.

En cuanto al horizonte temporal, se ha intentado conciliar la necesidad de adaptar la planificación al período que resta para finalizar el vigente período de programación (2016-2020) y la visión a medio y largo plazo.

El contenido de la EDLP se organiza en torno a los siguientes apartados:

a) Descripción de la zona y de la población objeto de la estrategia

Aunque en el MEC se establece que la población de la zona deberá estar entre 10.000 y 150.000 habitantes, en el Programa Operativo para España se establece una excepción para los territorios insulares por lo que la zona estará conformada por los municipios costeros de Gran Canaria.

En la medida de lo posible, los datos disponibles en el Plan Estratégico Zonal de Gran Canaria (noviembre de 2013) sobre características socioeconómicas y medioambientales han sido actualizados.

b) Diagnóstico socioeconómico y medioambiental

Mediante las técnicas de investigación descritas en el siguiente apartado y dirigidas a facilitar la participación del mayor número posible de actores involucrados, se ha realizado un diagnóstico, analizando y priorizando además las necesidades y el potencial de la zona.

⁷ Reglamento no. 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo

⁸ Orden 3035 de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

c) Definición de la Estrategia

La Estrategia responde a los criterios de:

- Coherencia externa respecto de los programas de los Fondos EIE relevantes y otras fuentes de financiación.
- Coherencia interna: se establece una jerarquía de tres niveles mostrando claramente cómo las actividades permiten alcanzar unos resultados que aseguran la consecución de los objetivos específicos y cómo estos contribuyen al logro del objetivo general. Además, todas las propuestas serán coherentes con los resultados del diagnóstico.
- Enfoque a resultados, lo que significa que la estrategia debe favorecer la eficacia (grado de logro de los objetivos específicos) y eficiencia (medida del logro de los resultados en relación con los recursos utilizados). Para ello, se establece un sistema de indicadores de resultados y de ejecución. Estos indicadores serán objetivos, medibles en términos cuantitativos o cualitativos, relevantes y verificables.
- Viabilidad (continuidad de los resultados una vez que cese el apoyo económico).
- Carácter integrador e innovador de las medidas propuestas.

d) Plan de gestión, seguimiento y evaluación por parte del GALP

Este Plan muestra la capacidad del GALP para poner en práctica la Estrategia, detallando las disposiciones específicas de cara a la gestión cotidiana y la evaluación.

e) Criterios de valoración de los proyectos

A partir de las reuniones con beneficiarios, miembros del GAC/GALP y responsables de la Dirección General de Pesca se ha formulado un sistema que permitirá valorar objetivamente los proyectos que eventualmente se presenten para ser financiados y garantizará su contribución al logro de los objetivos de la EDLP.

f) Plan de visibilidad. Divulgación y comunicación de la Estrategia

La EDLP contiene las grandes líneas de un plan de comunicación que deberá ser desarrollado una vez aprobada la estrategia y que contribuirá al adecuado conocimiento de la misma por todos los actores y posibles beneficiarios.

La existencia de un plan de divulgación y comunicación continuo y dotado de la financiación suficiente facilitará la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia, así como un mayor y eficaz aprovechamiento de las subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos.

g) Plan de cooperación, coordinación y complementariedad

Tanto con los otros GALP de Canarias como con aquellos de otros territorios nacionales, y de la UE a través de la cooperación en proyectos europeos para la dinamización socioeconómica del entorno costero.

h) Plan financiero

En este apartado se detalla la distribución del presupuesto disponible para cada una de las líneas de actuación así como los gastos de gestión previstos para la ejecución del plan por parte del GALP.

1.3. Principios de la Estrategia

La nueva EDLP ha tenido en cuenta las lecciones aprendidas en el breve período de programación anterior y, además, satisface los criterios de selección detallados en el Programa Operativo Nacional 2014-2020 y en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

Los principios que han guiado la preparación de la EDLP son los siguientes:

a) Asegurar la participación de todos los actores involucrados en la concepción y ejecución de la Estrategia

Como es evidente, la EDLP debe adecuarse a la capacidad técnica y financiera del GALP responsable directo de su ejecución pero, también, a las circunstancias de los beneficiarios y de los organismos públicos responsables de la gestión administrativa.

Como se recoge en el Programa Operativo para Canarias, *“El desarrollo de los GAC como órganos de gestión de medidas y acciones destinadas al desarrollo de las zonas ha sido insuficiente, y ello debido a la falta de experiencia, tanto en los propios grupos como en la Administración, y a problemas de naturaleza económica, administrativa, institucional y de carácter social, entre los que cabe destacar:*

- *carencia de un marco financiero estable, lo que impide la aplicación de una estrategia de intervención a largo plazo y la consolidación de sus equipos técnicos y directivos;*
- *falta de capacidad económica para financiar actividades, incluso cuando éstas son subvencionables, puesto que es preciso justificar el pago para cobrar las ayudas;*
- *inexistencia de un mecanismo formal de intercambio de experiencias y de colaboración entre los grupos;*
- *lentitud e incertidumbre respecto de los trámites administrativos relativos a los grupos, las convocatorias y los proyectos subvencionados.”*

Por estas razones y considerando que en esta ocasión se ha contado con un plazo realista, durante la elaboración de la EDLP se ha garantizado un proceso participativo de calidad que ha permitido adecuarla a las necesidades y capacidades reales y, consiguientemente, favorecerá la apropiación por parte de los actores implicados: GALP, Organismos Públicos de Gestión así como profesionales del sector de la pesca y la acuicultura, incluyendo aquellos dedicados a la transformación y comercialización, y sus asociaciones.

Además, también se ha propiciado la participación de otros agentes económicos y sociales presentes en las zonas costeras que, si bien no forman parte del sector pesquero, sí que juegan un papel decisivo en la ejecución de ciertas actividades que contribuyen al incremento del empleo y la cohesión territorial en las comunidades costeras de Gran Canaria.

En el siguiente apartado se describe el proceso participativo seguido, el cual ha permitido lograr la participación activa de la mayor parte de los actores implicados en el desarrollo de la zona de pesca.

b) Prioridad al desarrollo de los sectores relacionados con la pesca y la acuicultura local

Según el artículo 60 del Reglamento del FEMP, las EDLP potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y garantizarán que las comunidades locales aprovechan plenamente las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se benefician de ellas y, en particular, ayudarán a los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.

De este modo, en la elaboración de la Estrategia se ha favorecido, en la medida de lo posible, que los efectos directos de las actividades en términos de empleo y generación de valor añadido beneficien directa o indirectamente a la población más dependiente de la pesca y de la acuicultura local.

c) Carácter innovador de las medidas

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del FEMP, las EDLP podrán centrarse en el sector pesquero o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las zonas pesqueras. Las estrategias no se limitarán a la mera agrupación de operaciones o la yuxtaposición de medidas sectoriales y priorizarán las acciones que:

- Creen valor añadido a partir de la diferenciación del producto y de los servicios, máxime teniendo en cuenta que con las limitaciones actuales de la pesca local y la necesidad de importar productos pesqueros para satisfacer la demanda, no es viable plantear estrategias basadas en precios más competitivos ni en mayor volumen.
- Apuesten por la diversificación y la puesta en valor del patrimonio cultural y medioambiental. La pesca local tiene una importancia simbólica innegable que se fundamenta en la riqueza natural, patrimonial y cultural. La puesta en valor de esta imagen contribuye a mejorar la posición competitiva del sector en su conjunto y, además, garantiza el mantenimiento del acervo.
- Promuevan la formación, la difusión y la protección del patrimonio cultural y medioambiental costero y marino. Los beneficios de una estrategia basada en la diferenciación y en la diversificación pueden ser pocos sostenibles si no hay un esfuerzo real en la formación y en la difusión.
- Sean innovadoras y promuevan la integración con otras actividades que tienen lugar en las zonas costeras.

d) Prioridad a la creación de empleo y a la promoción de la igualdad, la integración social del territorio, la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y la participación de jóvenes en la vida económica y social.

Siguiendo las directrices del MEC, se ha tenido en cuenta los tres objetivos establecidos como prioritarios para el FEMP, de los once que se recogen en dicho documento, promoviendo así la "(.../... asociación con los representantes de las autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores económicos y sociales y los organismos que representen a la sociedad civil, incluidos interlocutores medioambientales, ONGs y organismos encargados de promover la igualdad y la no discriminación")⁹ y su participación durante todo el proceso de elaboración, ejecución y evaluación, respetando así el principio de gobernanza multinivel que recoge el marco común.

e) Atención especial a las medidas dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático

Para la prioridad 4 del FEMP, entre las necesidades específicas de medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, el Programa Operativo del FEMP 2014-2020 para España resalta las siguientes:

- Desarrollar un enfoque sostenible mediante la aplicación de medidas que favorezcan la protección del medio ambiente y la mejora del cambio climático.
- Plantear un enfoque de la protección del medio ambiente, como medida de conservación de los recursos naturales, que genere empleo y cohesión territorial.
- Aprovechar oportunidades de diversificación con alto potencial de crecimiento que pueden surgir en el ámbito del medio ambiente.

⁹ Artículo 5.1c del Reglamento del MEC

- Reforzar la imagen de los profesionales del sector pesquero y de la acuicultura mediante la implicación en actividades de tipo medioambiental.
- Potenciar las actividades que preserven el patrimonio cultural y paisajístico (recogida y limpieza de desechos marinos, buenas prácticas en la actividad pesquera).
- Desarrollar un enfoque inteligente mediante la aplicación de la innovación en las zonas dependientes de la pesca.
- Invertir en innovación para investigación y desarrollo de nuevas tecnologías (nuevos procesos o productos, aprovechamiento de subproductos).
- Promover la innovación y la transferencia de conocimiento, y potenciar al máximo las TIC.
- Combinar las líneas de actuación orientadas a la innovación con acciones de emprendimiento y de financiación.

f) Transparencia

La EDLP debe facilitar la transparencia en la gestión de los GALP y, en especial, en lo que hace referencia a: i) la selección de los proyectos; ii) la solución a eventuales conflictos de interés y iii) la rendición de cuentas, tanto a los socios como a los organismos encargados de la gestión del FEMP y a la sociedad en general.

g) Calidad y coherencia interna y externa del diseño de la estrategia

Los objetivos generales de la Estrategia son coherentes con los objetivos específicos y con los resultados de los productos obtenidos, evitando en la medida de lo posible que el DLP se convierta en una sucesión de proyectos que no se ajustan a la lógica de la estrategia.

En cuanto a la coherencia externa, la EDLP tendrá en cuenta la existencia de otras fuentes de financiación distintas a las que el FEMP prevé para el DLP.

h) Flexibilidad e importancia de un sistema de seguimiento y evaluación

La EDLP debe ser dinámica, de modo que pueda adaptarse a los cambios que pueden producirse en el contexto, en el programa o en el propio territorio. Por ello, es necesario prestar atención al seguimiento y la evaluación permanente de la estrategia propuesta y facilitar la eventual aplicación de medidas correctoras.

La existencia metas mensurables en cuanto a productividad y resultados y la aplicación de un sistema viable y realista de indicadores de resultados y de ejecución se considera fundamental para el éxito de la estrategia.

i) Fomento de las acciones de animación, divulgación y trabajo en red

En la EDLP se ha prestado especial atención a las acciones de animación y divulgación durante su ejecución. Para ello, se han incluido como un producto de la asistencia técnica las grandes líneas de un Plan de dinamización y comunicación específico que debe ser desarrollado por el GALP con el fin de favorecer la captación de potenciales beneficiarios, así como la comunicación de los resultados alcanzados a la comunidad local.

Además, a partir de las asociaciones de pescadores se ha propiciado la organización de reuniones conjuntas con los profesionales del sector, responsables municipales del desarrollo local y otros actores sociales y económicos de la zona de pesca.

Con estas acciones se ha logrado implicar tanto a los agentes sociales y económicos de las zonas costeras como a los organismos administrativos encargados de la gestión de los fondos de manera que se corresponsabilicen del éxito de la Estrategia.

En cuanto a la gestión interna de los grupos es muy importante contar con personal técnico cualificado, con un alto grado de compromiso con el grupo y el programa y, además, con capacidad para evaluar la viabilidad de los proyectos.

Por último, en el nuevo período de programación debería de reforzarse el trabajo en red entre las asociaciones y entidades de un grupo y también la cooperación entre zonas de actuación del programa, ya que este ámbito ha sido en cierta medida deficitario.

1.4. Memoria del proceso participativo

El éxito de la planificación del desarrollo local no se concibe sin la implicación, desde el inicio de los trabajos, de todos los actores presentes en la zona de pesca. Sólo con una participación activa se podrá alcanzar un consenso suficiente para lograr la apropiación de la estrategia por parte de los beneficiarios directos y de la población en general.

Además, el propio proceso de elaboración de la estrategia facilita el contacto entre los actores del sector pesquero y también entre éstos y los agentes sociales y económicos presentes en la zona, lo cual propicia sinergias que favorecen la dinamización de la economía local.

En este apartado se detalla la estrategia seguida para lograr esta participación desde la fase de consultas previas hasta la aprobación de la EDLP y el posterior seguimiento y evaluación.

En concreto, los resultados alcanzados con la puesta en marcha del Plan de participación fueron los siguientes:

1. La población de la zona conoce las razones que han llevado a plantear una EDLP y las posibilidades que ofrece respecto de la creación de empleo y la cohesión territorial mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social y la diversificación de las actividades.
2. Los actores directamente implicados en la elaboración de la estrategia (Administración, sector pesquero y otros agentes sociales y económicos) conocen y se involucran activamente en el proceso de planificación.
3. Se crean espacios que favorecen el debate y la generación de propuestas.

El público interesado en este Plan de Participación es la población en general y los colectivos que agrupen intereses (asociaciones de vecinos, deportivas, culturales, etc.) en el ámbito de la zona de pesca delimitada para la isla de Gran Canaria.

Su participación en la elaboración de la EDLP se ha facilitado a través de los mecanismos existentes en los Ayuntamientos, el Cabildo Insular y, evidentemente, el GAC. Para ello, se organizaron reuniones previas con los responsables de estas instituciones y se facilitaron los contenidos en un formato que permitió su consulta en los portales de Internet, indicando además cuáles eran los canales para recibir las propuestas de los ciudadanos.

Adicionalmente, el equipo que coordina la elaboración de la EDLP estuvo abierto a las invitaciones a participar en las presentaciones públicas formuladas por las instituciones públicas.

De esta manera se han aprovechado las estructuras institucionales existentes y se ha favorecido la apropiación de la EDLP por parte de las instituciones públicas más cercanas a los ciudadanos.

Por último los resultados de proceso de Participación Pública así como la memoria de la EDLP ha sido publicada en la página web del GAC y enviada a las instituciones implicadas para su difusión.

Los actores directamente implicados en la concepción e implementación de la estrategia han sido:

- Miembros del GAC
- Cofradías y asociaciones de pescadores
- Empresas de acuicultura
- Universidad, centros de investigación, fundaciones y otras asociaciones activas en la zona de pesca

- Empresas dedicadas a la transformación y a la distribución de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Empresas y asociaciones representativas de otras actividades económicas presentes en las Zonas de Pesca.
- Ayuntamientos, mancomunidades, Cabildo Insular y Consejería de AGPyA
- Asociaciones ecologistas
- Otros grupos de desarrollo local
- Asociaciones juveniles y otras asociaciones sin ánimo de lucro (vecinales, profesionales, recreativas, etc.)

En la medida de lo posible se ha favorecido la participación a través de las asociaciones representativas de cada uno de estos actores. Para ello, el proceso participativo comenzó con entrevistas individuales en las que se explicó en detalle el alcance y la metodología prevista para formular la EDLP.

Las herramientas fundamentales han sido:

1. 34 entrevistas en profundidad con personas recurso siguiendo un guión con cuestiones abiertas ordenadas en un formato semi-estructurado.
2. Reuniones de trabajo con los miembros del GAC. Informes del estado de los trabajos de la EDLP al GAC en Juntas Directivas, publicaciones web y correos electrónicos a todos los socios.
3. Reunión final (22 de septiembre) abierta a todas las personas e instituciones interesadas para validar las conclusiones del diagnóstico, la estrategia propuesta y otros aspectos de la EDLP (baremación, gestión económica y financiera, etc.) En esta reunión participaron 25 personas pertenecientes a varios sectores sociales y económicos de la zona de pesca: pesca, acuicultura, administración pública, pesca deportiva, centros de investigación, empresas de consultoría y asociaciones.

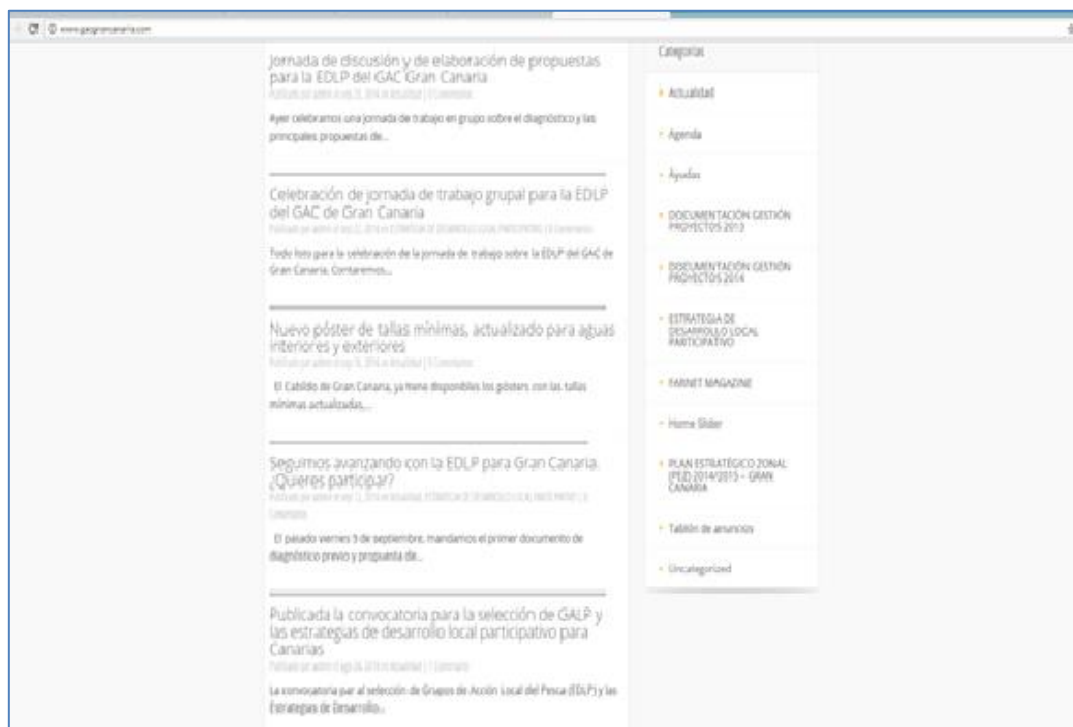
Después de una breve presentación del trabajo de elaboración de la EDLP, de los resultados del diagnóstico así como del planteamiento estratégico se organizaron tres grupos de trabajo integrados por representantes de todos los sectores, quienes discutieron durante tres horas y posteriormente expusieron sus conclusiones en un plenario.

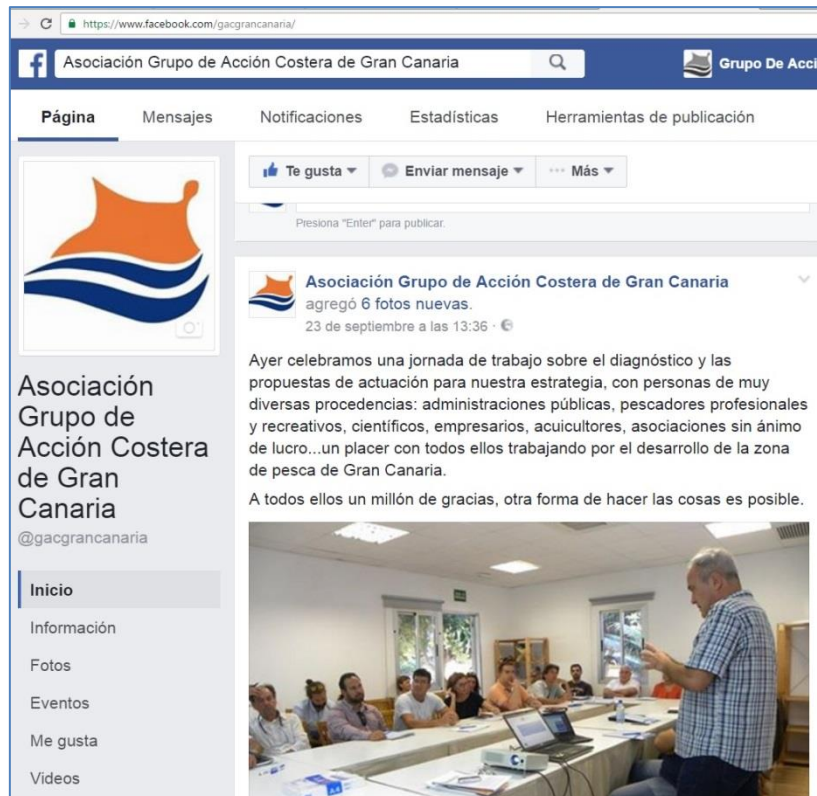
4. Presentación de la EDLP a la junta directiva y a la asamblea del GALP para la aprobación final.





Las diferentes fases del proceso fueron publicadas en la web del Grupo: www.gacgrancanaria.es y en el perfil y página de Facebook: facebook.com/gacgrancanaria/





Todos los socios del GAC así como las personas entrevistadas fueron informados regularmente durante el proceso de elaboración de la Estrategia y cuentan con los documentos generados.

La lista de personas e instituciones participantes en la elaboración de la EDLP está incluida como anexo.

2. Descripción de la zona y de la población objeto de la estrategia

2.1. Delimitación de la Zona de Pesca

La Zona de Pesca definida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas incluye 14 municipios y 74 entidades de población ubicadas en la línea de la costa de Gran Canaria.

Tabla 1. Municipios y entes de población incluidos en la Zona de Pesca

Municipio	Entes de Población	
Agate	Agate	
Agüimes	Cruce de Arinaga Las Rosas Montaña los Vélez	Playa de Arinaga Polígono de Arinaga Vargas
Aldea de San Nicolás	Las Marciegas Los Espinos	Playa de San Nicolás
Artenara	Lugarejos	
Arucas	Bañaderos El Puertillo San Andrés	Tinocas Tres barrios
Gáldar	Puerto de Sardina	
Ingenio	El Burrero	Las Puntillas
Las Palmas de Gran Canaria	Alcaravaneras Costa Ayala Hoya de la Plata Puerto-Canteras (Distrito)	San Cristobal Triana Vegueta
Mogán	Acuamarina Anfi del Mar Arguineguín Balito Barranco del Cura Canarios I Cornisa del Suroeste Cortadores de Puerto Rico El Chaparral La Charca La Verga	Lomo Quiebre Los Canarios Patalavaca Platero Playa de Mogán Playa de Tauro Playa del Cura Pueblo de Tauro Puerto Rico Tabaibales Taurito
Moya	Cabo Verde La Costa	
San Bartolomé de Tirajana	Bahía Feliz Campo Internacional Castillo del Romeral El Matorral El Pajar Juan Grande Las Meloneras Maspalomas	Pasito Blanco Playa del Aguila Playa del Inglés San Agustín San Fernando Santa Águeda Tarajalillo
Santa Lucía de Tirajana	Pozo Izquierdo	
Santa María de Guía	San Felipe	
Telde	El Goro Gando La Garita Ojos de Garza	Playa de Melenara Playa de Salinetas Playa del Hombre



La longitud total de la línea de costa incluida en la zona es de unos 243 kilómetros:

Tabla 2. Superficie, perímetro, longitud de costa, y distancia a la capital por municipios

Municipio	Superficie (kms ²)	Perímetro municipal (kms)	Longitud de costa (kms)	Distancia a la capital (kms.)
Agaete	45,50	35,94	11,74	36,20
Agüimes	79,28	51,37	15,19	28,50
Artenara	66,70	48,03	5,01	50,00
Arucas	33,01	38,31	13,37	17,00
Gáldar	61,59	57,67	20,40	27,00
Ingenio	38,15	40,80	4,65	27,00
Mogán	172,44	68,69	23,49	93,00
Moya	31,87	38,85	4,22	22,50
Las Palmas de Gran Canaria	100,55	95,81	43,26	-
San Bartolomé de Tirajana	333,13	99,17	34,64	54,50
Aldea de San Nicolás	123,58	55,46	28,32	70,90
Santa Lucía	61,56	55,61	5,07	51,00
Santa María de Guía	42,59	42,03	10,16	25,00
Telde	102,43	69,88	23,43	9,50
Total	1.292,38		242,95	

2.2. Población

Gran Canaria, que representa en torno al 20% de la superficie del Archipiélago, es la isla más densamente poblada de la Comunidad Autónoma, lo cual supone una gran presión sobre el territorio y los recursos ambientales en general.

Tabla 3. Población en la Zona de Pesca. Año 2015

Municipio/ Ente de población	Hombres	Mujeres	Total
Agüete	2.813	2.805	5.618
Agüimes			
Cruce de Arinaga	5.019	4.985	10.004
Las Rosas	260	243	503
Montaña los Vélez	772	729	1.501
Playa de Arinaga	4.740	4.514	9.254
Polígono de Arinaga	602	568	1.170
Vargas	165	142	307
Artenara			
Lugarejos	67	40	107
Arucas			
Bañaderos	898	981	1.879
El Puertillo	689	700	1.389
San Andrés	399	394	793
Tinocas	449	448	897
Tres barrios	666	619	1.285
Gáldar			
Puerto de Sardina	2.010	1.836	3.846
Ingenio			
El Burrero	717	657	1.374
Las Puntillas	120	117	237
Las Palmas de G.C.			
Alcaravaneras	6.442	7.100	13.542
Costa Ayala	263	275	538
Hoya de la Plata	895	882	1.777
Puerto-Canteras	41.818	43.136	84.954
San Cristóbal	431	390	821
Triana	4.426	5.215	9.641
Vegueta	2.004	2.268	4.272
Mogán			
Acuamarina	30	16	46
Anfi del Mar	13	17	30
Arguineguín	1.326	1.191	2.517
Balito	302	303	605
Barranco del Cura	33	31	64
Canarios I	82	91	173
Cornisa del Suroeste	2.997	2.969	5.966
Cortadores de Puerto	628	574	1.202
El Chaparral	16	15	31
La Charca	11	6	17
La Verqa	13	17	30
Lomo Quiebre	259	245	504
Los Canarios	411	395	806
Patalavaca	88	116	204
Platero	34	47	81
Playa de Mogán	439	380	819
Playa de Tauro	27	14	41
Playa del Cura	388	327	715
Pueblo de Tauro	255	248	503
Puerto Rico	2.291	1.951	4.242
Tabaibales	2	0	2
Taurito	62	57	119

Municipio/ Ente de población	Hombres	Mujeres	Total
La Aldea de S.Nicolás			
Las Marciegas	32	18	50
Los Espinos	527	526	1.053
Playa de San Nicolás	50	51	101
Moya			
Cabo Verde	199	178	377
La Costa	346	324	670
San Btmé. de Tirajana			
Bahía Feliz	127	97	224
Campo Internacional	1.296	1.083	2.379
Castillo del Romeral	1.624	1.636	3.260
El Matorral	162	173	335
El Pajar	167	164	331
Juan Grande	306	282	588
Las Meloneras	458	402	860
Maspalomas	67	64	131
Pasito Blanco	195	199	394
Playa del Aguila	245	236	481
Playa del Inglés	3.946	2.940	6.886
San Agustín	1.114	1.012	2.126
San Fernando	9.646	9.165	18.811
Santa Águeda	374	347	721
Tarajalillo	15	19	34
Sta. Lucía de Tirajana			
Pozo Izquierdo	601	530	1.131
Santa María de Guía			
San Felipe	140	123	263
Telde			
El Goro	861	861	1.722
Gando	92	22	114
La Garita	2.998	3.114	6.112
Ojos de Garza	1.458	1.463	2.921
Playa de Melenara	1.484	1.441	2.925
Playa de Salinetas	125	117	242
Playa del Hombre	1.115	1.178	2.293
Total población zona	116.142	115.819	231.96

Fuente: Nomenclátor del Padrón Municipal a 1-1-2015 (INE) excepto Las Palmas de Gran Canaria (Padrón 2007)

La población de la zona de pesca, cerca de 232.000 personas, supone en torno al 30% de los residentes en los municipios que la integran que, a su vez, agrupan aproximadamente un 84% de la población total de la isla.

Tabla 4. Evolución de la población en los municipios de la Zona de Pesca

Municipio	2000	2010	2015	Variación 00-15 (%)
Agaete	5.665	5.748	5.618	-0,8
Agüimes	20.692	29.431	30.294	46,4
Artenara	1.572	1.230	1.177	-25,1
Arucas	31.973	36.745	37.054	15,9
Gáldar	22.291	24.473	24.235	8,7
Ingenio	24.616	29.640	30.258	22,9
Mogán	13.136	22.638	22.277	69,6
Moya	8.664	8.098	7.845	-9,5
Las Palmas de Gran Canaria	358.518	383.308	379.766	5,9
San Bartolomé de Tirajana	39.939	53.288	54.932	37,5
La Aldea de San Nicolás	8.070	8.623	7.969	-1,3
Santa Lucía	44.974	64.845	69.069	53,6
Santa María de Guía	14.032	14.200	13.890	-1,0
Telde	88.110	100.900	102.078	15,9
Total	682.252	783.167	786.462	15,3

Fuente: Padrón Municipal

Respecto de la evolución demográfica reciente, el desarrollo del turismo y del sector de los servicios en general ha promovido una concentración poblacional en las zonas costeras de los municipios de las comarcas del sur y sureste de la isla (Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Agüimes), lo cual se ha reflejado en tasas de crecimiento muy superiores al resto de municipios.

Otro factor que ha incidido en esta concentración poblacional es la mejora de la red de carreteras que ha favorecido la movilidad.

En el lado opuesto, los municipios del norte y noroeste con menos línea de costa (Agaete, Santa María de Guía, Moya, Artenara) muestran tasas de crecimiento poblacional muy bajas o, incluso, negativas.

Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes (2015), un 8,5% de la población residente en la Zona de Pesca son extranjeros, destacando los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana. Entre los años 2010 y 2015, el porcentaje de extranjeros respecto de la población total ha descendido en torno al 32%.

En la tabla de la siguiente página se detalla la composición de la población por origen.

Tabla 5. Población extranjera 2015

Municipio	Total	Extranjeros	% Extranj	UE	Otros países.	% UE s/extranj.
Agaeete	5.618	237	4,2%	173	64	73,0%
Agüimes	30.294	1.789	5,9%	1.005	784	56,2%
Artenara	1.177	6	0,5%	1	5	16,7%
Arucas	37.054	638	1,7%	251	387	39,3%
Gáldar	24.235	384	1,6%	127	257	33,1%
Ingenio	30.258	1.033	3,4%	388	645	37,6%
Mogán	22.277	9.431	42,3%	4.660	4.771	49,4%
Moya	7.845	78	1,0%	26	52	33,3%
Las Palmas de Gran Canaria	379.766	24.429	6,4%	7.458	16.971	30,5%
San Bartolomé de Tirajana	54.932	16.278	29,6%	11.334	4.944	69,6%
La Aldea de San Nicolás	7.969	865	10,9%	718	147	83,0%
Santa Lucía de Tirajana	69.069	8.770	12,7%	2.801	5.969	31,9%
Santa María de Guía	13.890	222	1,6%	65	157	29,3%
Telde	102.078	3.052	3,0%	1.634	1.418	53,5%
Total	786.462	67.212	8,5%	30.641	36.571	45,6%

Fuente: Padrón Municipal a 1-1-2015 (INE)

Tabla 6. Saldos migratorios por municipios 2007-2014

Municipios	2007	2008	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Agaeete	31	25	8	2	24	38	-3	-10
Agüimes	270	243	-28	105	136	259	101	-30
Artenara	-3	-2	0	3	-8	-32	0	9
Arucas	59	86	45	35	41	50	39	6
Gáldar	86	120	21	7	30	-61	-28	-27
Ingenio	129	182	126	119	183	-74	75	-61
Mogán	1.400	1.179	935	796	816	507	277	-1.834
Moya	-9	12	29	-21	34	-24	-16	10
Las Palmas de GC	3.499	3.179	2.529	1.894	800	2.131	1.964	1.488
San Bartolomé de T.	1.498	1.170	1.183	1.200	1.428	564	-1.241	228
La Aldea de S. Nicolás	185	90	128	111	1	-34	-39	-170
Santa Lucía	897	1.228	288	265	1.037	1.016	379	669
Santa María de Guía	75	-7	46	12	-70	78	-46	-9
Telde	192	6	28	62	4	524	65	1
Total	8.309	7.511	5.338	4.590	4.456	4.942	1.527	270

Fuente: ISTAC

Tabla 7. Saldos migratorios en los municipios de la zona (2007-2014)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Saldo total	8.309	7.511	5.338	4.590	4.456	4.942	1.527	270
Saldo interior	-259	154	673	469	-19	103	301	219
Saldo exterior con otras CCAA	-946	-1.082	-552	-947	-737	1.184	439	-304
Saldo exterior con el extranjero	9.514	8.439	5.217	5.068	5.212	3.655	787	355

Fuente: ISTAC a partir de datos del INE

En 2015, la edad media de los residentes en los municipios de la zona oscila entre los 37 años de los residentes en Santa Lucía y los 49 de Artenara:

Tabla 8. Edad media de los residentes 2000-2015

Municipio	2000	2010	2015	Variación 00-15
Agaete	38,8	42,0	43,7	12,6%
Agüimes	32,6	35,4	37,8	16,0%
Artenara	38,5	46,4	48,7	26,5%
Arucas	35,8	38,5	40,6	13,4%
Gáldar	36,3	39,3	41,2	13,5%
Ingenio	33,5	36,4	38,5	14,9%
Mogán	33,9	39,1	41,3	21,8%
Moya	38,6	41,7	43,9	13,7%
Las Palmas de Gran Canaria	36,7	39,8	41,8	13,9%
San Bartolomé de Tirajana	34,1	38,9	40,9	19,9%
La Aldea de San Nicolás	36,8	39,7	42,3	14,9%
Santa Lucía	31,4	34,5	36,7	16,9%
Santa María de Guía	37,3	40,6	42,8	14,7%
Telde	33,4	36,9	39,2	17,4%

Fuente: ISTAC

Los mayores ritmos de envejecimiento poblacional en los últimos diez años se registran en los municipios de Artenara, Moya y Agaete

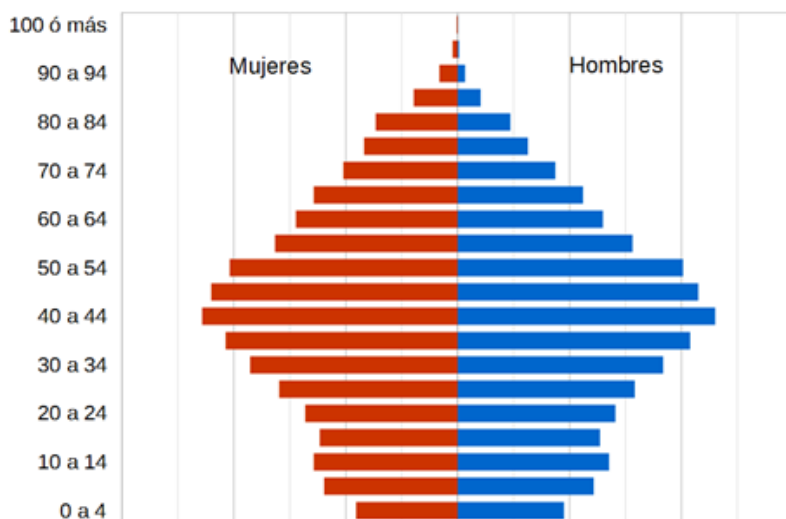
Tabla 9. Población de más de 64 años (%) 2001-2010-2015

Municipios	2001	2010	2015
Agaete	16,62	17,95	19,03
Agüimes	8,00	8,69	10,34
Artenara	16,71	21,30	23,19
Arucas	12,11	13,35	14,57
Gáldar	13,48	15,05	16,41
Ingenio	9,09	10,01	11,29
Mogán	8,28	13,23	16,50
Moya	16,24	18,14	20,27
Palmas de Gran Canaria (Las)	12,69	14,77	16,73
San Bartolomé de Tirajana	7,51	11,28	13,35
Aldea de San Nicolás (La)	14,76	15,62	17,07
Santa Lucía	6,90	7,68	9,01
Santa María de Guía	14,96	16,72	17,80
Telde	8,92	10,55	12,43

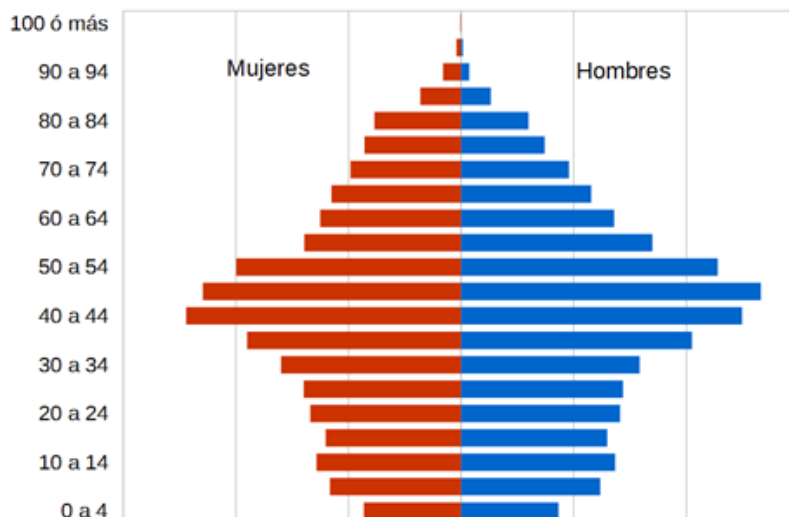
Fuente: ISTAC

Por último, En las siguientes páginas se muestran las pirámides poblacionales de las comarcas (áreas) que agrupan los municipios de la zona de pesca.

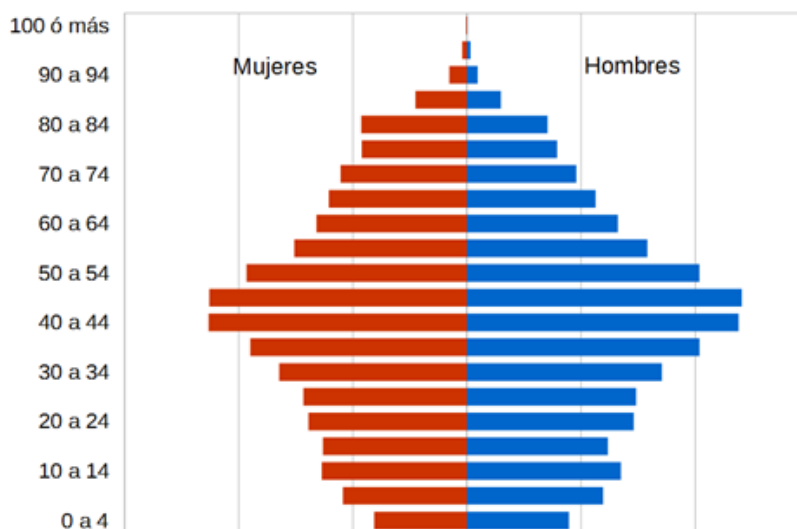
Área Metropolitana. 2015



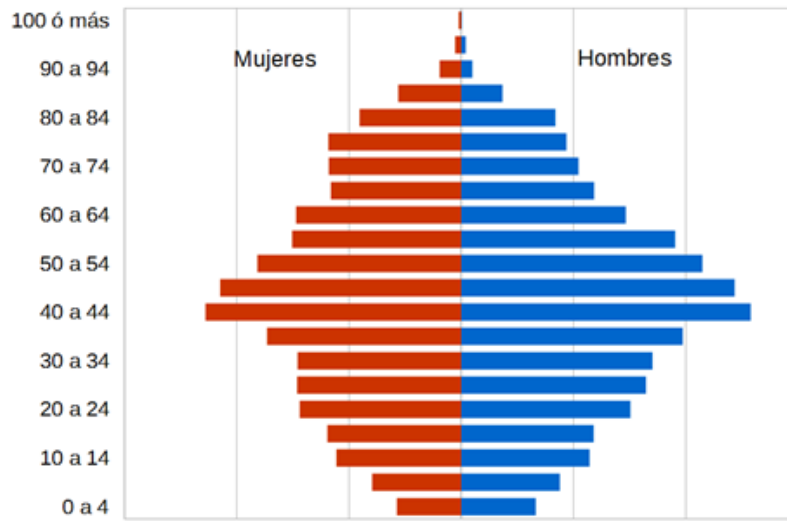
Área Centro-Norte. 2015



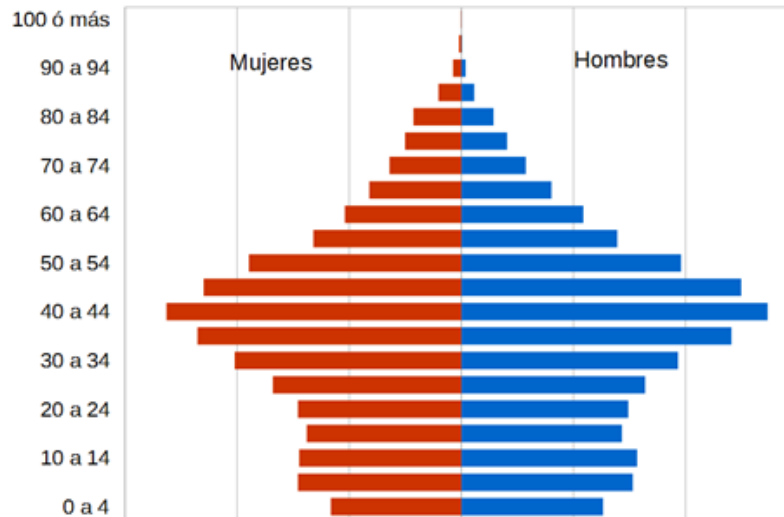
Área Noroeste. 2015



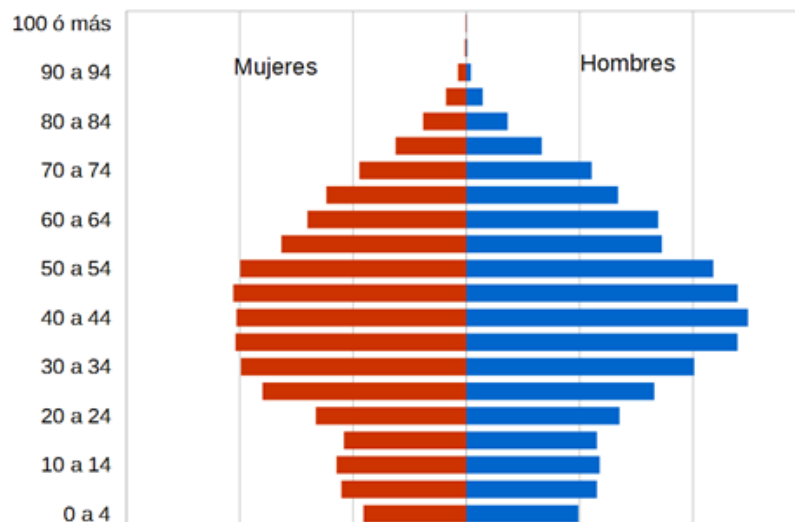
Área Oeste. 2015



Área Sureste. 2015



Área Sur. 2015



2.3. Nivel de instrucción

Según los datos disponibles para el año 2007, los mayores porcentajes de población que no sabe leer o escribir se observan en la comarca del Oeste, donde algo más del 25% de la población analizada no había completado 5 años en la escuela:

Tabla 10. Nivel de instrucción por comarca

Comarca	No sabe leer o escribir	< 5 años Escuela	> 5 años pero sin completar estudios	Graduado Escolar / ESO	Bachiller superior	FP I, FP II	Estudios universitarios
Área metropolitana (Aruca, Las Palmas de G.C., Santa Brígida y Telde)	2,5	6,4	16,1	31,2	15,4	12,3	23,5
Las Palmas de G.C.	1,9	5,8	14,5	29,2	18	12	18,5
Noroeste (Agaete, Gáldar, Moya y Santa María de Guía)	4,2	11,9	19,7	28,6	13,5	11,3	10,7
Oeste (Artenara, La Aldea de San Nicolás y Tejeda)	10,4	17,7	21,3	37,9	2,3	6,7	3,7
Sur (Mogán y San Bartolomé de Tirajana)	3	7,3	15,1	39,3	14,2	10,1	11
Sureste (Aguimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana)	2,7	8,8	24,5	35,8	11,6	10,1	6,4

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios 2007. ISTAC

Los últimos datos sobre nivel de instrucción del ISTAC son de 2013 pero no se encuentran disponibles desagregados por comarcas, sino para el total de la isla:

Tabla 11. Nivel de instrucción (% población total) Gran Canaria. 2013.

<5 años escuela o no sabe leer o escribir	> 5 años o más pero sin completar estudios	ESO, EGB o Bachiller Elemental	Bachiller Superior	FP de Grado Medio, FP I	Estudios Universitarios
7,40%	10,32%	34,95%	14,91%	14,56%	17,85%

ISTAC (2013)

Para el conjunto de las islas, el porcentaje de mujeres que no saben leer o escribir o con menos de cinco años de escolarización es ligeramente superior al de hombres (21,24% frente a 18,01%).

Tabla 12. Nivel Estudios en hombres y mujeres en Canarias. 2013

	Es analfabeto o no completó estudios	ESO, EGB o Bachiller Elemental	Bachiller Superior	FP I, FP II	Estudios Universitarios
Hombres	18,01%	36,80%	14,37%	15,45%	15,37%
Mujeres	21,24%	31,26%	15,03%	14,74%	17,62%

Fuente: ISTAC (2013)

2.4. Condiciones de vida

En el año 2007, el ingreso disponible per cápita en la zona oscilaba entre los 572 euros de la comarca del sureste (municipios de Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana) y los 751 de la capital:

Tabla 13. Ingresos del hogar por comarca (Euros, 2007)

Comarca	Ingreso disponible en el hogar	Tamaño medio del hogar	Ingreso disponible per cápita	Ingreso equivalente (mediana)	Ingreso medio por trabajo
Área metropolitana	2.077	3,0	695	943	1.220
Las Palmas de Gran Canaria	2.163	2,9	751	1.025	1.279
Noroeste	2.241	3,0	741	899	1.045
Oeste	1.842	3,1	589	914	888
Sur	1.883	2,8	672	897	1.062
Sureste	1.834	3,2	572	873	1.002

Fuente: ISTAC (2007)

Los datos en el momento de actualizar el presente documento, no se encuentran disponibles desagregados por comarcas, sino por islas:

Tabla 14. Ingresos del Hogar. Gran Canaria. 2013 (Euros)

Ingreso disponible en el hogar	Ingreso disponible per cápita	Ingreso equivalente (mediana)	Ingreso medio por trabajo
1.731,82	644,16	754,78	1.173,71

Fuente: ISTAC. 2013

En cuanto a equipamiento de las viviendas, los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Arucas y los de las comarcas del sur y sureste son los que cuentan con mayor nivel de equipamiento informático y acceso a internet en el hogar.

Tabla 15. Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2007)

	Canal televisivo de pago	Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Ordenador	Conexión a internet	Automóvil
Área metropolitana	35,8	83,9	89,2	64,7	54,0	75,0
Las Palmas de G.C.	39,0	84,5	88,8	65,1	55,5	71,4
Noroeste	20,8	87,4	84,4	52,8	43,3	79,1
Oeste	19,0	80,1	83,6	36,8	25,1	80,2
Sur	42,7	72,5	84,9	56,2	49,6	78,5
Sureste	21,9	68,9	90,7	57,4	42,4	83,0

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2007

En la última actualización de 2013, los datos sólo están disponibles a nivel insular:

Tabla 16. Equipamiento Viviendas en Gran Canaria (%) 2013

Canal TV de pago	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Ordenador o tablets	Conexión a internet	Vehículo
19,50%	75,88%	95,06%	69,74%	68,30%	73,14%

Fuente: ISTAC. 2013

Según los datos de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida, en el año 2007 los municipios de las comarcas del Sur y Sureste son los que registran menor disponibilidad de equipamiento y servicios públicos salvo en lo que a parques, áreas de esparcimiento, instalaciones deportivas y servicios sociales se refiere.

Tabla 17. Disponibilidad de equipamiento y servicios públicos

	Recursos asistenciales	Transportes públicos	Alcantar.	Instalac. deportivas	Parques y áreas de esparc.	Centros sociales	Accesos discapacit.
Área metropolitana	98,6%	98,9%	99,6%	92,5%	95,5%	90,5%	90,1%
Las Palmas de G.C.	99,0%	99,3%	99,8%	92,9%	95,5%	90,9%	91,4%
Noroeste	100%	100%	100%	100%	100%	99,5%	98,8%
Oeste	100%	99,0%	100%	100%	100%	100%	100%
Sur	96,4%	95,7%	97,1%	93,7%	92,8%	91,8%	88,5%
Sureste	98,4%	97,1%	98,5%	96,9%	96,7%	92,0%	88,1%

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2007. ISTAC

Los últimos datos publicados (2013) sólo ofrecen datos a nivel insular:

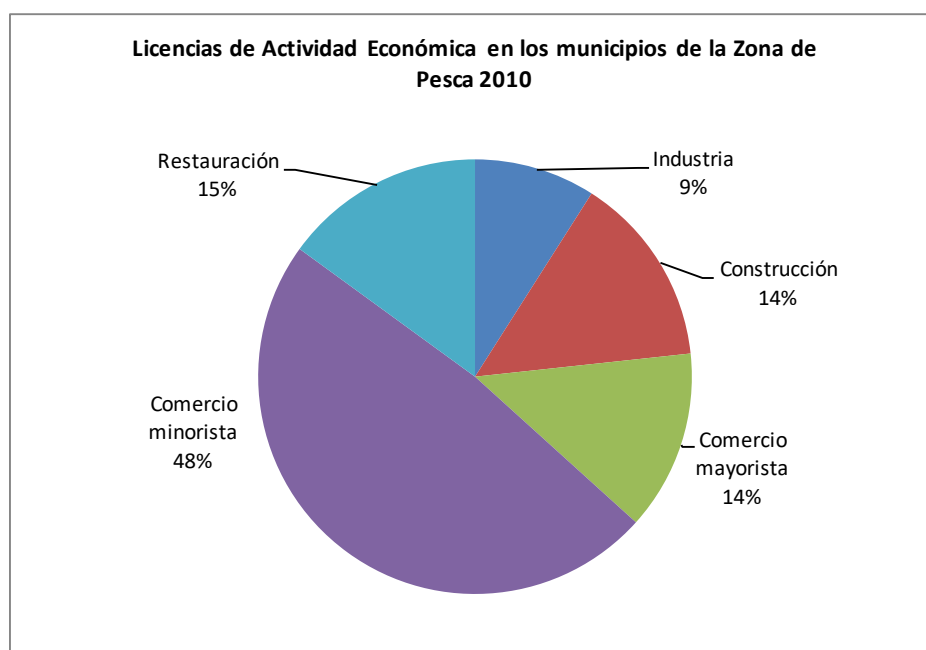
Tabla 18. Puntuación (de 0 a 10) dada al equipamiento y servicios públicos.

Recursos asistenciales	Transportes públicos	Alcantar -illado	Instalaciones deportivas	Parques y áreas de esparcimiento	Centros de ocio/culturales	Acceso para discapacitados
6,8	6,4	6,2	5,4	4,9	4,6	3,5

Fuente: Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida 2013 ISTAC

2.5. Actividad económica y mercado de trabajo

Según los datos del Censo de Actividades Económicas, que no incluye a las actividades primarias, cerca de la mitad de los locales de los municipios de la zona de pesca se dedicaban en 2010 al comercio minorista. El peso de los sectores de restauración, construcción y comercio mayorista era similar (en torno al 15%), mientras que las industrias representaban el 9% del censo:



En torno a la mitad de las 31.124 licencias de actividad económica se encuentran en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, el 13% en San Bartolomé de Tirajana y el 10% en Telde. Un 40% de las licencias para actividades relacionadas con la restauración se ubican en los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

Tabla 19. Licencias de actividad económica por municipio en 2012

	Industria	Construcción	Variación 07-12 (%)	Comercio mayorista	Variación 07-12 (%)	Comercio minorista	Variación 07-12 (%)	Restaurac.	Variación 07-12 (%)
Agüimes	14	17	7,5	5	-16,7	57	-47,0	36	-23,5
Agaete	256	158	-10,4	344	2,9	439	-24,1	129	-15,2
La Aldea de S.N.	28	24	-19,7	11	-35,3	115	-39,7	36	-26,4
Artenara	3	2	-14,3	2	0,0	7	-22,2	3	-62,5
Arucas	102	134	-18,2	86	-16,7	429	-26,3	99	-16,3
Gáldar	90	80	-13,9	43	-12,0	340	-26,3	68	-21,5
Ingenio	146	107	1,8	79	0,0	379	-26,2	108	-14,5
Mogán	52	118	-24,2	38	-28,6	643	-28,4	503	-23,7
Moya	38	43	-10,5	15	-21,1	76	-37,2	18	-45,5
Las Palmas G.C.	1.119	2.020	-4,8	2.545	-11,7	6.826	-20,3	1.592	-12,7
San Btmé. Tirajana	143	297	-4,7	157	-12,8	1.995	-22,5	1.216	-11,0
Santa Lucía	154	276	-3,8	104	-18,4	908	-22,3	227	-8,1
Santa M ^a de Guía	46	49	-5,2	29	-20,0	148	-26,3	19	-45,9
Telde	390	481	-7,4	485	-10,2	1.192	-19,0	319	-10,3
Total	2.581	3.806		3.943		13.554		4.373	

Fuente: Anuario Económico de España 2013 de La Caixa.

El empleo directo en pesca y acuicultura representa en torno al 0,20% del total en la zona de pesca, aunque este dato difiere sustancialmente, siendo más importante en los municipios de Agaete (2.65%) y Mogán (0,85%) y prácticamente nulo en Artenara, Moya, Santa Lucía de Tirajana, Santa María de Guía y Telde.

Tabla 20. Empleo registrado en la Zona de Pesca (segundo trimestre de 2016)

Municipio	Empleo total	Empleo pesca y acuicultura	% pesca y acuicultura/total
Agaete	943	25	2,65%
Agüimes	10.241	27	0,26%
Artenara	111	0	0,00%
Arucas	6.994	9	0,13%
Gáldar	4.998	10	0,20%
Ingenio	7.398	12	0,16%
Mogán	11.412	97	0,85%
Moya	2.559	2	0,08%
Las Palmas de Gran Canaria	172.505	237	0,14%
San Bartolomé de Tirajana	33.451	112	0,33%
La Aldea de San Nicolás	1.460	7	0,48%
Santa Lucía	12.583	1	0,01%
Santa María de Guía	2.759	0	0,00%
Telde	33.214	24	0,07%
Total	300.628	563	0,19%

Fuente: ISTAC. 2016

Tabla 21. Población ocupada en Gran Canaria (Segundo trimestre 2016, en miles de personas)

	Hombres	Mujeres	Total	% empleo femenino
Área metropolitana	103,95	88,39	192,34	46,0%
Centro norte	8,97	6,06	15,03	40,3%
Noroeste	10,49	7,67	18,16	42,2%
Oeste	2,29	1,65	3,94	41,9%
Sur	18,2	12,38	30,58	40,5%
Sureste	29,22	21,9	51,12	42,8%
Total	173,12	138,05	311,17	44,4%

Fuente: ISTAC. 2016

En cuanto al número de desempleados en el sector de la pesca y de la acuicultura en Gran Canaria, en el año 2009 había 162 personas inscritas como parados, un 19% de los cuales mujeres, sin embargo no se disponen de datos diferenciados para el sector de la pesca y la acuicultura por sexos a partir de ese momento.

En la tabla siguiente se muestran las tasas de actividad, empleo y paro en cada una de las comarcas que integran municipios de la zona de pesca:

Tabla 22. Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2011-2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016*
Tasas de actividad						
GRAN CANARIA	61,89	63,22	63,25	61,18	61,09	60,19
Gran Canaria - Área Metropolitana	61,41	62,42	62,55	60,66	60,97	59,95
Gran Canaria - Centro Norte	59,80	59,01	61,05	58,30	58,63	55,90
Gran Canaria - Noroeste	59,16	60,48	60,04	58,02	57,11	56,55
Gran Canaria - Oeste	56,31	58,14	57,18	57,04	55,68	54,29
Gran Canaria - Sur	61,93	63,57	63,21	61,40	61,69	61,79
Gran Canaria - Sureste	66,51	69,62	68,99	65,98	64,22	63,74
Tasas de empleo						
GRAN CANARIA	42,46	41,39	40,97	40,79	42,73	43,60
Gran Canaria - Área Metropolitana	41,78	40,49	40,24	40,08	42,32	42,77
Gran Canaria - Centro Norte	41,45	40,23	39,64	39,48	41,72	42,81
Gran Canaria - Noroeste	40,93	39,31	39,37	39,15	39,56	40,80
Gran Canaria - Oeste	40,82	41,00	40,26	39,90	39,57	39,75
Gran Canaria - Sur	43,96	43,38	42,50	42,27	43,76	45,48
Gran Canaria - Sureste	45,71	45,35	44,37	44,18	45,80	47,81
Tasas de paro						
GRAN CANARIA	31,40	34,53	35,22	33,33	30,04	27,56
Gran Canaria - Área Metropolitana	31,97	35,13	35,67	33,93	30,56	28,66
Gran Canaria - Centro Norte	30,64	31,81	35,08	32,30	28,81	23,43
Gran Canaria - Noroeste	30,80	34,97	34,43	32,53	30,72	27,84
Gran Canaria - Oeste	27,47	29,48	29,60	30,05	28,92	26,79
Gran Canaria - Sur	29,01	31,78	32,76	31,17	29,06	26,39
Gran Canaria - Sureste	31,26	34,86	35,67	33,05	28,68	24,98

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Medias obtenidas a partir de datos trimestrales. (*) Enero-Junio 2016

En los últimos seis años la tasa de paro se mantiene en torno al 30,3% de la población activa. Los municipios de la comarca del Oeste han logrado mantener las menores tasas de desempleo, aunque también sus tasas de actividad son las más bajas.

2.5.1. Cofradías y asociaciones de pescadores

Los núcleos de pesca en Gran Canaria están representados por seis cofradías y dos cooperativas, que representan a 110 armadores, 136 patrones y unos 300 marineros¹⁰ (dependiendo de las zafas de atún el número de marineros puede variar mucho) y 125 embarcaciones. Estas entidades pesqueras gestionan infraestructuras de apoyo como instalaciones de varada, instalaciones frigoríficas, suministro de combustibles, etc.

La actividad pesquera en Gran Canaria se realiza sobre unas 150 especies siendo prácticamente nulo el índice de descartes en sus pesquerías.

La pesca se realiza sobre tres grandes grupos de especies: pelágicos oceánicos, pelágicos costeros, peces demersales y moluscos y crustáceos de profundidad.

- Pelágicos oceánicos: se explotan quince especies de túnidos y afines, principalmente Bonito listado (*Katsuwonus pelamis*), tuna o atún (*Thunnus obesus*), rabil (*Thunnus albacares*), atún rojo (*Thunnus thynnus*), barrilote o bonito del norte (*Thunnus alalunga*), Sierra (*Sarda sarda*) y el peto (*Acanthocybium solandri*) solo en determinados lugares como San Cristóbal.

- Pelágicos costeros: se explotan unas pocas especies de pequeño tamaño, sardina de ley (*Sardina pilchardus*), caballa (*Scomber colias*), chicharros (*Trachurus picturatus* y *Trachurus trachurus*), boquerón o longorón (*Engraulis encrasicolus*), boga (*Boops boops*), bicuda (*Sphyrna viridensis*) y melva (*Auxis rochei rochei*), la menos frecuente.

- Peces demersales: son el grupo más amplio, destacando por volumen de capturas o valor comercial las siguientes especies: vieja (*Sparisoma cretense*), salmonete (*Mullus surmuletus*), herrera (*Lithognathus mormyrus*), sargos (*Diplodus spp*), breca (*Pagellus erythrinus*), bocinegro (*Pagrus pagrus*), etc.

- Moluscos: pulpo (*Octopus vulgaris*), calamar (*Loligo vulgaris*), choco (*Sepia officinalis*), lapas (*Patella spp*) y crustáceos de profundidad como: camarones (*Plesionika spp*), cangrejo buey canario (*Cancer bellianus*), cangrejo rey (*Chaceon affinis*), centollo (*Maja squinado*).

Atendiendo a las estadísticas de pesca publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias, en el año 2015 la producción total de pesca fresca en Gran Canaria, ascendió a unas 2.314 toneladas con un valor de 4,97 millones de euros, valores ambos en ligero ascenso desde 2012.

Todas las Cofradías y Cooperativas de Pescadores operativas cuentan con instalaciones de primera venta conforme a la normativa sanitaria.

A continuación se describe brevemente la ubicación e infraestructura de las cofradías y asociaciones de pescadores de Gran Canaria, todas las cuales están integradas en el Grupo de Acción Costera (Fuente: PEZ GAC Gran Canaria 2014).

¹⁰ Gran Canaria Pesca en Red. Cabildo de Gran Canaria 2014.

Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral

Se sitúa en el sureste de Gran Canaria, entre el Barranco de Jinámar y la Punta de Masपालomas, abarcando una línea de costa de 60,7 kilómetros (25,6 % del litoral de la isla), en el cual se encuentran cinco municipios: Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana.

Forman parte de la Cofradía 25 marineros y 18 armadores, con un total de 14 embarcaciones. La Cofradía cuenta con infraestructuras e instalaciones de apoyo a la actividad de pesca y de comercialización. El muelle es lo suficientemente grande como para recibir embarcaciones de mayor cabotaje, y su uso en la actualidad es compartido para atraque y resguardo de todo tipo de embarcaciones.

Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral

Dimensiones/Capacidad	
Muelle	
Dique de abrigo	225 x 11 m
Espaldón (longitud)	100 m
Superficie de abrigo para fondeo	100 m
Calado de entrada	0.5m a 3 m
Pantanales	1 de 30 m
Varada	
Cajón	10 15 m
Rampa	13x23
Motor de varada	5.000 k
Bomba limpiadora de cascos	
Infraestructura frigorífica	
Fábrica de hielo	500k/día
Mantenedores frigoríficos	
Zona de servicios	
Explanada	
Explanada construida	
Depósitos de combustibles	5.000 l
Báscula	300 k
Casetas de pertrechos	17 cuartos /15 m ² c/u
Instalaciones complementarias	
Local Social	80 m ²
Oficinas	23 m ²
Pescadería	

Cofradía de Pescadores de Arguineguín

Este núcleo acoge la mayor parte de la población vinculada a la pesca del municipio de Mogán. Sus límites son Punta de la Perra por el Norte y Punta de Maspalomas por el Sur, abarcando una franja litoral de 18,3 kilómetros que se extiende sobre los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

La cofradía está integrada por 167 marineros y 59 armadores, con un total de 57 embarcaciones. Se trata de un puerto con gran tradición de pesca artesanal que acoge a una flota de pequeña y mediana capacidad que practica todo tipo de pesca y cuenta con una importante infraestructura de apoyo a la actividad. Su ubicación geográfica le ha permitido beneficiarse de la cercanía de tres importantes puertos deportivos relacionados con el turismo de alto nivel adquisitivo como Puerto Rico, Mogán y Pasito Blanco.

Cofradía de Pescadores de Arguineguín

Dimensiones/Capacidad	
Muelle	
Dique de abrigo	140 m long. Calado de entrada 10
Varada	
Pórtico (potencia)	64 t
Cuna Varada	5x10 m
Grúas	3 t.
Travelift	62 t.
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	60 t ; 225 m ³
Túneles de congelación	2 de 7 Tn./24 hrs.
Fábrica de hielo	2,5 t./día,
Silo /hielo	60 t
Zona de servicios	
Explanada	1900 m ²
Explanada construida	1200 m ²
Depósitos de combustibles	30.000 l
Báscula	1500 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de pertrechos	25 unidades
Instalaciones complementarias	
Local Social	70 m ²
Oficinas	50 m ²
Pescadería y sala de transformación	

Cofradía de Pescadores de Mogán

Las unidades pesqueras con base en este puerto coexisten con una amplia flota de embarcaciones recreativas, la cual proporciona ingresos a la cofradía por la prestación de servicios de varada. Sus límites son Punta de Maspalomas y Pasito Alto, con una longitud de costa de 23,7 kilómetros.

Los profesionales vinculados al sector son 34 marineros y 24 armadores, con un total de 24 embarcaciones. En este puerto se concentra una buena parte de la flota atunera artesanal.

Cofradía de Pescadores de Mogán.

	Dimensiones/Capacidad
Muelle	
Dique de abrigo	400 m
Espaldón (longitud)	900 m
Escollera	900 m
Superficie de abrigada fondeo	6.000 m ²
Línea de atraque	170 m
Varada	
Pórtico (potencia)	64 t
Rampa	8 m
Cuna Varada	6,5 m
Grúas	2 t. y 1.5 t.
<i>Travelift</i>	
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	1 de 360 m ³
Túneles de congelación	
Fábrica de hielo	2,5 t./día
Silo /hielo	15 t
Camión Isotérmico	7 t
Zona de servicios	
Explanada	400 m ²
Explanada construida	5.305 m ²
Depósitos de combustibles	15.000 l
Báscula	1.000 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de pertrechos	45 Unidades / 10m ²
Instalaciones complementarias	
Local Social	
Oficinas	
Vehículos	2 camiones, 2 elevadores

Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de las Nieves de Agaete.

Se ubica entre Punta Las Arenas y Punta Guadalupe, abarcando una línea de costa de 49,3 kilómetros. Su situación en la zona de barlovento de la isla limita el número de días de pesca. Cuenta con 23 embarcaciones, 19 armadores y 23 marineros, destacando la presencia de un mayor número de jóvenes pescadores.

En el Puerto de Agaete existe una zona para embarcaciones deportivas y otra para el atraque de los barcos que unen Gran Canaria con el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Cofradía de pescadores Nuestra Señora de las Nieves de Agaete.

Dimensiones/Capacidad	
Muelle	
Dique de abrigo	400 m
Espaldón (longitud)	750 m ²
Escollera	50 t/pieza
Calado de entrada	13 m
Línea de atraque	100 m
Varada	
Pórtico (potencia)	65 t
Rampa	8 m x10 m
Carretillas elevadoras	2 de 1.500 k, 1 de 7.000 k
Grúas	1.5 t
<i>Travelift</i>	64 tn.
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	20 t
Fábrica de hielo	4 t./día, 7 t/día
Silo /hielo	20 t
Camión Isotérmico	3.5 t
Zona de servicios	
Explanada	3.000 m ²
Explanada construida	500 m ²
Depósito de combustibles	
Báscula	1.500 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de pertrechos	15 / 10,5 m ²
Instalaciones complementarias	
Local Social	40 m ² aprox.
Oficinas	25 m ² aprox.
Pescadería	47 m ²

Cooperativa Playa de Melenara, Telde

Ubicada en el muelle de Taliarte, que cuenta con un dique 350 metros que protege una superficie de 30.000 m², teniendo 600 metros de línea de atraque. La Cooperativa tiene 37 socios, con un total de 18 barcos y unas 40 personas enroladas entre armadores y marineros.

Una buena parte de los ingresos de la cooperativa procede de la prestación de servicios a las dos empresas de cultivos marinos de la zona.

Cooperativa Playa de Melenara

	Dimensiones/Capacidad
Local Social	100 m ² .
Lonja	Sí
Cámaras frigoríficas	106 m ³
Fábrica de hielo	2 Tn./día silo de 10 Tn.
<i>Travelift</i>	30 Tn.
Grúas	1.5 Tn.
Casetas de pertrechos	18
Depósitos de combustibles	35.000 litros (2)
Economato/ferretería	Economato
Muelle/Dique	350 mts.
Explanada	1.200 m ²

Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal, Pescatobal

Se trata del núcleo pesquero más antiguo de Gran Canaria. Cuenta con 25 armadores, algunos de ellos tienen más de un barco, y 33 barcos operativos. El número de marineros está entre 70 y 80, dependiendo de la faena que exista en cada momento.

Algunos de los barcos utilizan las infraestructuras del Puerto de la Luz por la escasez de abrigo del dique.

Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal, Pescatobal.

	Dimensiones/Capacidad
Local social y oficinas	50 m ²
Cámaras frigoríficas	Sí
Túneles de congelación	No
Fábrica de hielo	Sí
<i>Travelift</i>	Sí
Rampa de varada con maquinilla	Si
Casetas de pertrechos	13
Muelle/Dique	40 metros
Zona de servicios	1.000 m ²

2.5.2. Acuicultura

En Gran Canaria existen siete instalaciones de acuicultura de peces operativas:

Tabla 23. Instalaciones de cultivos marinos en Gran Canaria. 2013

Titular/ Solicitante	Término municipal	Capacidad producción anual autorizada (dorada y lubina)	Situación en 2014
Alevines y Doradas, S.A.(ADSA-Castillo)	S. Bart. de Tirajana	615	Operativa
Alevines y Doradas, S.A. (ADSA-Melenara)	Telde	650	Operativa
Canarias de Explotaciones Marinas, S.L. (CANEXMAR, S.L.)	Telde	340	Operativa
Productos de Crianza, S.L. (PROCRIA, S.L.)	S. Bart.de Tirajana	1.800	Operativa
Opulent Ocean, S.L.	S. Bart. de Tirajana	2.000	Operativa
Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.	Agüimes	500	Operativa
Inter Aqua S.L.	S. Bart. de Tirajana	2.800	Operativa

Fuente: Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias. 2013.

En los años 2012-2013, se autorizaron en Gran Canaria la producción de algas y langostinos por las empresas Algalimento y Langostinos Real Canarias, S.L. La producción autorizada de las especies de algas *Dunaliella sp.*, *Tetraselmi sp.*, *Isocrysis galbana* y *Spirulina sp.*, asciende a una tonelada, mientras que la producción autorizada de los langostinos, *Litopenaeus vannamei* y *Penaeus monodon* es de 78 toneladas.

En 2015, según los datos de la Dirección General de Pesca, la producción acuícola de Gran Canaria alcanzó las 2.409 toneladas con un valor de primera venta que rozó los 15 millones de euros. Según estos datos, la acuicultura estaría contribuyendo con un 51% de las ventas y con el 75% del valor de primera venta de pesca fresca.

Tabla 24. Ventas de especies acuícolas en Gran Canarias 2010-2015 (tns/miles de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Peso	2.028	2.974	2.081	2.043	1.729	1.786	2.057	2.409
Valor	8.311	10.924	10.640	10.854	11.296	11.482	12.877	14.918

Fuente: Dirección General de Pesca

En cuanto a la pesca congelada, las descargas en puntos de primera venta (tan sólo 312.718 kilos) han sido las más bajas desde el comienzo de las actividades de la flota industrial a partir de los puertos canarios.

2.6. Infraestructuras

2.6.1. Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas

Los puertos son elementos fuertemente estructurantes de la ordenación de la isla debido al papel que juegan en el desarrollo de los municipios en los que se instalan. A continuación se muestra un inventario en el que se detallan las principales características de los mismos así como las infraestructuras y equipamientos que albergan:

a) Puertos de interés general competencia de la Administración General del Estado

Se trata de puertos destinados fundamentalmente a actividades comerciales marítimas nacionales e internacionales, al tráfico interinsular de pasajeros, así como al tráfico de cruceros en el caso del Puerto de la Luz y de Las Palmas.

Puerto de La Luz y de Las Palmas

Se ubica al noreste, a 15° 25' de longitud oeste y 28° 09' de latitud norte. Está naturalmente abrigado por la formación volcánica de La Isleta, al norte, y protegido de los vientos alisios dominantes de dirección noroeste. En su conjunto, la zona de servicio vigente, ocupa una superficie terrestre disponible de aproximadamente 296 hectáreas.

En cuanto a la configuración de la zona de servicio, la dársena interior cuenta con una bocana de 700 metros de anchura y 14 metros de calado y una dársena exterior cuyas dimensiones son 500 metros de ancho y 30 metros de calado.

El Puerto de La Luz alberga dos puertos deportivos, (puerto deportivo de Las Palmas y la Marina del Real Club de Gran Canaria), los cuales disponen de amarre para 1.322 embarcaciones.

Puerto de Salinetas

Ubicado en la costa sureste de la isla, en Telde, se trata de un puerto industrial utilizado sobre todo para la descarga de graneles líquidos (especialmente combustibles y alcoholes).

Puerto de Arinaga

Este puerto se considera como una ampliación del puerto de Las Palmas. En este sentido se considera que las actividades y tráfico que se deben desarrollar allí son de carácter industrial, en particular graneles líquidos energéticos o combustibles, asociados a los desarrollos industriales previstos en la zona.

b) Puertos e instalaciones marítimas y portuarias en Gran Canaria, titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias

b.1. Puertos de interés general

Puerto de Arguineguín

Cuenta con un dique de protección de 429,33 metros de largo utilizado por la flota pesquera local y por las embarcaciones de línea regular. También cuenta con tres pantalanes que proporcionan 200 metros de longitud de atraque, usados por embarcaciones pesqueras de menor tamaño y embarcaciones deportivas.

Puerto de Las Nieves-Agaete

El Puerto de Las Nieves es el más cercano a la isla de Tenerife, por lo que actualmente es compartido por la flota pesquera, los ferrys de alta velocidad de la línea regular que une Gran Canaria con Tenerife y las embarcaciones deportivas.

El puerto cuenta con un dique de protección de 616 metros de largo compartido por los ferrys y embarcaciones de pesca mayor, y 4 pantalanes de longitud 250 metros. La longitud de la línea de atraque es de 343,50 metros y el calado está entre 2 y 5 metros.

En cuanto a la infraestructura terrestre, dispone de una superficie de servicio de 23.175 m², con 7.350 m² de aparcamiento.

b.2. Puertos deportivos

Los principales puertos deportivos se encuentran en la zona sur de la isla, que es donde se concentran los mayores núcleos poblacionales, y donde existen excelentes condiciones climáticas y de mar a lo largo de casi todo el año. Estos ofrecen la más amplia oferta de servicios para yates de recreo (electricidad, agua, combustible, reparaciones, etc.) y son un punto importante de recalada de los que llegan a Canarias antes de cruzar el Atlántico.

En número de atraques disponibles es de 2.822 repartidos de la siguiente forma:

- Las embarcaciones pequeñas, de eslora inferior a 8 metros, representan el 42,20% de la flota recreativa náutica. Están repartidas en la totalidad de los puertos deportivos de la isla, no obstante el mayor número de éstas se localizan en el puerto de Puerto Rico y la Marina de Las Palmas.
- El grupo de embarcaciones de tamaño medio, de eslora de entre 8 y 12 metros, representan un 30,5% de la flota total. Una proporción alta de estas embarcaciones tienen como puerto base la Marina de Las Palmas, el Puerto Pasito Blanco, el puerto de Puerto Rico y el Puerto de Mogán.
- Las embarcaciones de tamaño medio, de eslora entre 15 y 20 metros, representan el 26,30% de la flota y se reparten mayormente entre los puertos de la Marina de Las Palmas, el Real Club Náutico, Pasito Blanco y Puerto Rico.
- En último lugar, las embarcaciones de gran tamaño (eslora mayor a 20 m) representan el 1,1% de la flota deportiva total.

Puerto de Mogán

Tiene una superficie total de 69.535 m² divididas en 36.560 m² de espejo de aguas abrigadas y 32.975 m² en tierra.

Las principales características físicas y de amarre del muelle son:

Datos físicos		Amarres	
Ancho de la bocana	46,5 m	Metros lineales de pantalanes	420 m
Profundidad de la bocana	7 m	Número total de amarres	216
		Número de amarres en tránsito	133

El puerto está dotado además de los siguientes equipamiento: Rampa de varada, 2 grúas de 2,5 toneladas, *travelift* de 70 toneladas, muelle de espera de 180 m², una superficie de aparcamientos de 2.730 m².

Puerto de Puerto Rico

Situado en el municipio de Mogán, permite el amarre de 522 embarcaciones. El puerto dispone de una superficie total de 113.922 m², divididas en 66.332 m² de aguas abrigadas y 47.590 m² de superficie de tierra. El puerto, se divide en 2 zonas: El puerto escala y el puerto base.

Datos físicos		Amarres	
<i>Puerto Escala:</i>			
Superficie espejo de aguas	16.042 m ²	Metros lineales de pantalanes	292 m
Ancho de la bocana	80 m	Número total de amarres	220
Profundidad de la bocana	6 m		

Datos físicos		Amarres	
<i>Puerto Base:</i>			
Superficie espejo de aguas	50.290 m ²	Metros lineales de pantalanes	428 m
Ancho de la bocana	85 m	Número total de amarres	302
Profundidad de la bocana	15 m	Número de amarres en tránsito	37 m

Otros servicios, a destacar, de los que dispone el muelle son: Rampa de varada, 3.500 m² de zona de varada, *travelift*, aparcamiento.

Puerto de Pasito Blanco

El puerto deportivo de Pasito Blanco se encuentra situado en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie total de 62.800 m² distribuidos en 43.000 m² de aguas abrigadas y una superficie de tierra de 19.800 m².

La instalación permite el atraque de 388 embarcaciones con un 15% de amarres en tránsito. Las características físicas son: ancho de la bocana 45 metros y profundidad de la misma 7 metros.

Como sistemas de varada, el puerto dispone de una grúa de 2 toneladas y un *travelift* de 64 toneladas.

b.3. Instalaciones Portuarias (Diques de Abrigo y Refugios).

Puerto del Castillo del Romeral

Dispone de un único pantalán con cabida para 18 embarcaciones y una zona de fondeo que alberga actualmente a 30 barcos.

El resto de instalaciones y servicios la componen una grúa, una rampa que no cubre la totalidad de la carrera de marea, varadero y dos contenedores a modo de casetas de per-trechos.

Puerto de La Aldea de La Aldea de San Nicolás

Está formado únicamente por un dique de abrigo, una rampa y una zona de varada. Las embarcaciones existentes se encuentran fondeadas ya que actualmente no existen pantalanes.

Puerto de Sardina del Norte

Situado en el municipio de Gáldar, no dispone de pantalanes, ni de zona de fondeo en aguas abrigadas. Las embarcaciones existentes fondean fuera del puerto.

Las instalaciones que alberga el puerto son: Una rampa y una zona de varada. Los aparcamientos existentes se encuentran situados en la zona de acceso al mismo.

Puerto de San Cristóbal

El puerto de San Cristóbal se localiza en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en una zona con gran tradición pesquera. Las principales infraestructuras e instalaciones que lo constituyen son: un dique de abrigo, que debido a su escasa longitud no evita que se origine una fuerte agitación en el interior de la dársena, una zona de fondeo en aguas abrigadas, una rampa, una grúa y trece cuartos de pertrechos.

c) Puertos de titularidad del Cabildo Insular de Gran Canaria

Puerto de Taliarte

El puerto, situado en el municipio de Telde, dispone de 3 pantalanes con una cabida aproximada de 80 embarcaciones, además de una zona de fondeo que alberga actualmente un total de 67 barcos.

Los principales equipamientos disponibles son: una estación de servicio, una rampa sin medios de arrastre para el varado de embarcaciones, una grúa de 1,5 toneladas, un *travelift* de 70 toneladas, 18 casetas de pertrechos, varadero, restaurante y aparcamientos.

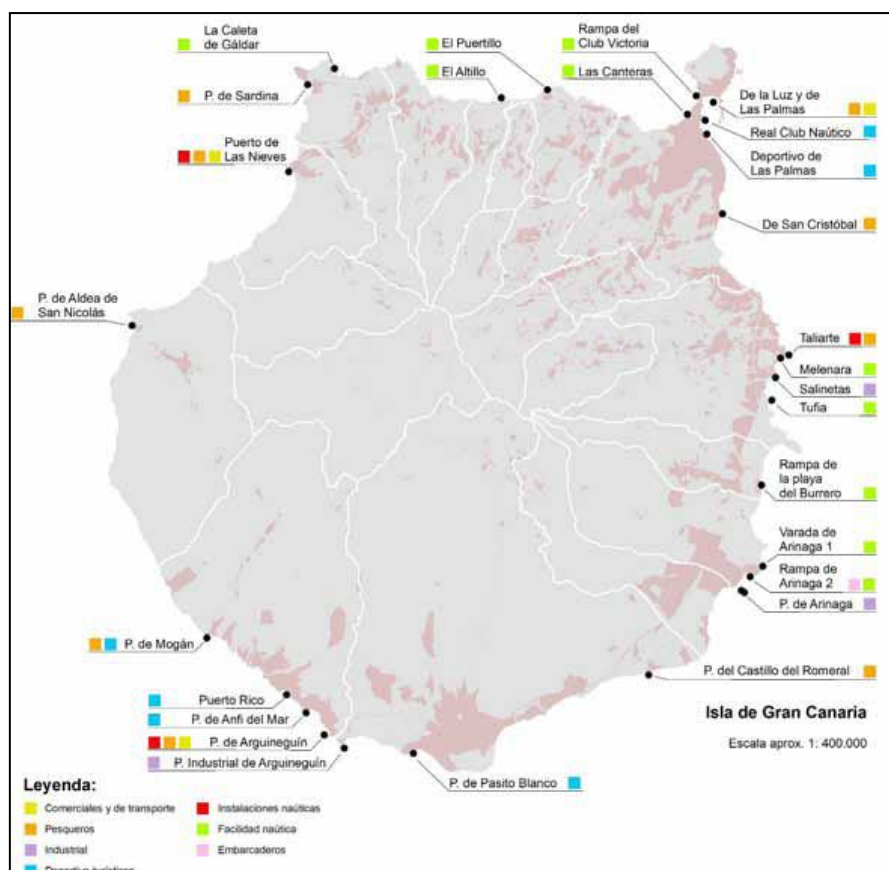
El dique existente actualmente, se considera que es insuficiente para evitar la entrada de oleaje de componente sur-sureste y sureste, aspecto que se ve amplificado por tener paramentos verticales en todo el perímetro de la dársena, lo que fomenta la agitación en el interior del muelle.

Además de los puertos e instalaciones portuarias descritas anteriormente, en la tabla mostrada a continuación se enumeran los principales embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada existentes en la isla.

Embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada

Nombre	Municipio
Rampa de Melenara	Telde
Fondeadero de Tufia	Telde
Rampa de Ojos de Garza	Telde
Muelle del Burrero	Ingenio
Rampa-1 de Arinaga	Arinaga
Muelle y Rampa-2 de Arinaga	Arinaga
Caleta de Abajo (Gáldar)	Gáldar
Rampa de El Altillo	Guía
Rampa de El Puertillo	Arucas
Rampa y Fondeadero de La Playa de Las Canteras	Las Palmas
Rampa del Club Victoria	Las Palmas

Fuente: Plan Estratégico Zonal Gran Canaria.2014.



Fuente: Plan Insular de Gran Canaria.2010

2.6.2. Transporte aéreo

El aeropuerto de la isla está situado en la bahía de Gando, en los términos municipales de Telde e Ingenio y forma parte del aeródromo de utilización conjunta Gran Canaria/Gando junto con la base aérea del Ejército del Aire.

A modo de resumen sucinto de las instalaciones aeroportuarias descritas en su Plan Director, cabe destacar que la zona de servicio del aeropuerto se divide funcionalmente en dos subsistemas: el de movimiento de aeronaves y el de actividades aeroportuarias, contando con dos pistas paralelas de aterrizaje y despegue, una plataforma de estacionamiento de aeronaves con 55 puestos de estacionamiento, una zona de pasajeros constituida por un único edificio terminal con accesos a los aparcamientos y paradas de taxis y guaguas, la zona de carga con y terminal de carga con acceso directo a la plataforma de aeronaves, así como zona de servicio, industrial, de abastecimiento y aviación general.

La terminal de pasajeros cuenta con áreas de entradas y salidas comunitarias, internacionales e interinsulares y 25 puertas de embarque y área de facturación con un total de 76 mostradores.

La terminal de mercancías, situada al sureste del aeropuerto, cuenta con una capacidad de tratamiento de carga de unas 64.000 Tm/año. Además en la zona de carga se sitúan los agentes de *handling* y el edificio de correos, así como los puestos de inspección fitosanitaria, veterinaria y de aduanas.

2.6.3. Transporte marítimo

El Puerto de la Luz y de Las Palmas

Se extiende al abrigo de la formación volcánica de La Isleta, al norte, y protegido de los vientos alisios dominantes. El Dique Reina Sofía, dique de abrigo exterior de 3.905 metros de longitud, proporciona abrigo a las 535 hectáreas de la zona de Aguas I del puerto.

Tal y como se recoge en la Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Las Palmas en las zonas de Servicio del Puerto de Las Palmas y el Muelle de Salinetas, el puerto constituye el principal foco de actividad económica de la isla.

El Puerto de La Luz y de Las Palmas se encuentra enmarcado dentro de las grandes rutas de transporte de mercancías intercontinentales: Europa-América del Sur, Europa-África Occidental y Europa-Asia, por el Cabo de Buena Esperanza.

Asimismo, y según lo expuesto en la Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Las Palmas, sirve de punto de escala a flotas europeas y asiáticas (coreanas y japonesas, principalmente) y acapara la actividad pesquera de abundantes caladeros de la plataforma sahariana.

Igualmente, constituye el punto de salida para la mercancía destinada a la exportación, mayormente de las frutas y hortalizas que se producen en la isla, con destino al resto de España y Europa.

En cuanto a las características del puerto destacan con carácter general, una explanada de contenedores con 320.000 m² de superficie e instalaciones específicas para el tratamiento de cereales, cemento a granel, combustibles y aceites vegetales, así como zonas destinadas al avituallamiento y reparación de buques, pesca y frigoríficos, puesto de inspección fronteriza, inspección fitosanitaria, veterinaria y aduanas, etc.

Actualmente, el puerto cuenta con una superficie de alrededor de 4,5 millones de metros cuadrados, a los que hay que añadir 112.200 metros cuadrados de afección portuaria constituidas por escollera y playa, así como 13,3 kilómetros de línea de atraque.

Aparte de la infraestructura de abrigo, el Dique Reina Sofía, cuenta con 15 muelles interiores, destinados a la realización de actividades como la reparación de buques, avituallamiento de combustibles y agua, carga/descarga de graneles sólidos, carga/descarga y tránsito de contenedores, tráfico de buques ro-ro (roll on-roll off), pesca, carga/descarga de mercancía en general, tráfico comercial y de pasaje, tráfico de cruceros, tráfico interior y atraque de embarcaciones menores y yates.

El Puerto de Salinetas

Esta infraestructura está declarada de Interés General del Estado, y tiene uso comercial. El puerto consiste en un dique de 200 metros de largo situado en el polígono industrial de Salinetas.

Se construyó como puerto de servicio de la compañía CINSA. Posteriormente con el cese de la actividad de la citada compañía pasó a ser explotado, en régimen de concesión, por la compañía DISA.

Tiene una importancia estratégica, puesto que en él se descarga la gasolina destinada al consumo interno de la isla, exceptuando la de la compañía BP que lo realiza en el puerto de La Luz, y el suministro al aeropuerto de Gran Canaria que dispone de un oleoducto. El puerto dispone asimismo de tuberías de descarga e instalaciones de bombeo en el dique y 6 boyas en fondeo para buques tanques.

El Puerto de Salinetas dedica su actividad eminentemente a los graneles líquidos.

El Puerto de Las Nieves

Este puerto se ubica en la bahía de Agaete, al noroeste insular. Se trata de un puerto gestionado por la Comunidad Autónoma y que dedica su actividad principalmente al transporte interinsular de pasajeros y, en menor medida, a la pesca.

El transporte de pasajeros se opera a través de la compañía Naviera Fred Olsen Lines, que comunica de forma regular este puerto con el Santa Cruz de Tenerife.

La Compañía Naviera Fred Olsen Lines, con el impulso de su línea Fred Olsen Express, transporta en todo el ámbito regional, un total de más de 2.700.000 personas, 550.000 automóviles y más de 200.000 vehículos de carga al año, ofreciendo un servicio de buques rápidos de última generación.

Dentro de la red de puertos de Interés General de la Comunidad Autónoma Canaria, el puerto de Las Nieves desempeña un papel fundamental en el transporte marítimo de pasajeros y tráfico de mercancías entre islas, llegando en la actualidad a cifras de movimientos cercanas a 1.200.000 pasajeros anuales, 142.000 metros lineales de carga, y 188.000 vehículos de turismo.

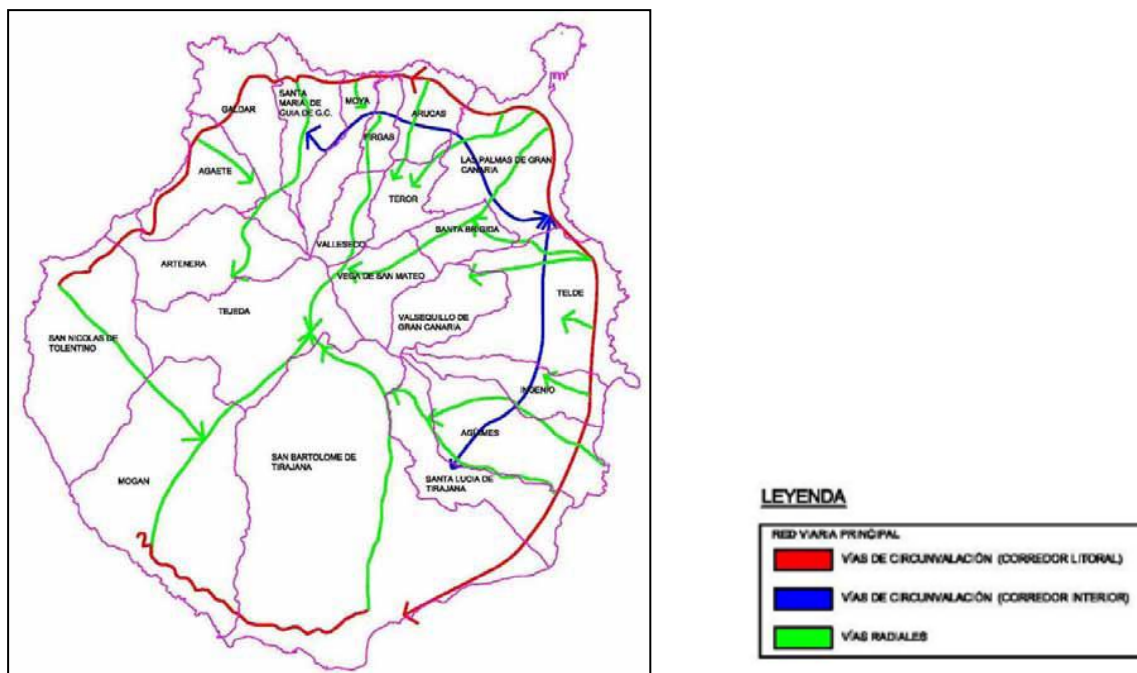
2.6.4. Transporte terrestre

La red de carreteras de Gran Canaria, con una longitud próxima a los mil trescientos kilómetros, posee una estructura general en forma de anillo que, bordeando la isla, conecta con un conjunto de vías radiales que unen la zona costera con el centro de Gran Canaria, otorgando acceso a las medianías y las cumbres.

Dada la orografía insular, las vías costeras que conforman el mencionado anillo, poseen trazados más suaves que las del interior, las cuales presentan fuertes pendientes y multitud de curvas de radio reducido, con un trazado propio de carreteras de montaña, y que denotan, en muchos casos, un pasado de antiguos caminos de herradura, que fueron posteriormente aprovechados para ser utilizados como explanada para el desarrollo de las infraestructuras viarias.

El sistema principal litoral está constituido por una serie de arcos viarios concéntricos, de entre los cuales destacamos aquél que se apoya en la plataforma costera, y que se constituye tanto como corredor articulador de piezas territoriales, como distribuidor hacia el sistema radial interior. El sistema secundario transversal interior está formado por una serie de corredores transversales, que conectan el interior de la isla con la plataforma litoral.

Se puede observar en el esquema siguiente, cómo se distribuye esa estructura en el territorio insular.



Fuente: PIO (2010)

Nuevas infraestructuras previstas

Las principales actuaciones, cuya ejecución supondrán la introducción de cambios significativos, de cara al desarrollo, ampliación y consolidación de la red viaria insular, son:

- Carretera de La Aldea-Agaete (2 Fases: La Aldea-El Risco y El Risco-Agaete)
- La Fase IV de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria (cuya ejecución está en marcha) y el desarrollo del Plan Territorial del Sistema Viario de la zona norte de Gran Canaria (junto con la Variante de Bañaderos)

- La Variante Aeroportuaria (en proceso de tramitación de su Plan Territorial Especial del Corredor Litoral: Variante de la GC-1-Circunvalación del Parque Aeroportuario y Accesos al Aeropuerto (PTE-13)
- La futura nueva vía de alta capacidad: Nuevo Acceso a Telde desde la GC-3 y su prolongación hacia el sur (en proceso de tramitación del Plan Territorial Especial de Infraestructura Viaria, que lo desarrolla.

Conectividad Insular

En este sentido, se destaca la futura implantación del tren en el corredor sur de la isla, cuya figura de ordenación que lo ampara cuenta ya con la aprobación definitiva, habiendo procedido a desarrollar el modelo de ordenación insular establecido por el Plan Insular de Ordenación, aprobado definitivamente por Decreto 277/2003, de 11 de noviembre, y el Decreto 68/204, de 25 de mayo, por el que se subsanan las deficiencias no sustanciales del mismo.

El futuro tren del sur, desde Las Palmas de Gran Canaria hasta Maspalomas, constituye, por tanto, el elemento más destacado en cuanto a una ampliación de la oferta para el desplazamiento terrestre, en tanto que será la primera infraestructura ferroviaria que se implante en la isla.

2.7. Estudio medioambiental de la zona

El **Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO)** contiene una amplia descripción ambiental de la isla, aportando información sobre el clima, las condiciones oceanográficas, la geomorfología y los recursos marinos y pesqueros. La mayor parte de la información contenida en este apartado ha sido extraída de dicho Plan.

2.7.1. Clima

Vientos

Las Islas Canarias se encuentran inmersas en la franja de alisios del Atlántico. En invierno estos vientos soplan con frecuencia superior al 50%, mientras que en verano la frecuencia está entre el 90% y el 95%. En la costa Este de la isla de Gran Canaria la incidencia de estos vientos es especialmente significativa desde abril hasta septiembre.

En el entorno litoral, estos vientos generales se ven intensamente afectados por la influencia de la orografía y por las brisas generadas por el gradiente térmico tierra-mar.

Los vientos alisios tienen una gran influencia en la costa este de la isla, fundamentalmente durante el periodo abril-septiembre, en el cual los periodos de calma son prácticamente inexistentes. En el litoral, la influencia del contorno de la isla sobre la circulación atmosférica hace que las direcciones finales de incidencia de los vientos varían desde el sector N al NE.

Durante los meses de octubre a abril se da una mayor incidencia de vientos procedentes de otras direcciones, apareciendo periodos de calmas más prolongados que en el resto del año.

Pluviometría y escorrentía

La precipitación anual en la isla de Gran Canaria es de 300 mm, lo que equivale a unos 466 hm³ de agua, sin que se aprecien variaciones que obedezcan a ciclos estables y significativos.

En los años húmedos, la precipitación llegar a ser un 144% superior al valor medio, mientras que en los años secos este valor medio es inferior al 64%.

La precipitación más intensa se concentra en los meses de diciembre a marzo, siendo casi nula la precipitación desde mayo hasta septiembre.

La escorrentía superficial en la isla es producida por episodios lluviosos aislados de carácter torrencial. Esta escorrentía es aprovechada por medio de presas y tomaderos (conducciones del agua de escorrentía a depósitos fuera de cauce); en la isla existen un total de 60 grandes presas y un total de 590 aprovechamientos superficiales en concesión.

Como grandes presas de la isla destacan por su capacidad las de Soria (32 Hm³), Chira (5.7 Hm³) y Cueva de las Niñas (5.2 Hm³), en el barranco de Arguineguín; las de Candelaria (4.6 Hm³) y Parralillo (4.5 Hm³), en el barranco de la Aldea; y la de Tirajana (3.1 Hm³)

Del total de recursos superficiales disponibles, se estima que únicamente el 15% es aprovechado como agua para abastecimiento, lo cual significa que el aprovechamiento total de las aguas superficiales es únicamente del 12% de la capacidad total de embalse existente en la isla.

El aprovechamiento de las aguas superficiales representa únicamente el 7% de los recursos hídricos totales de la isla.

El Consejo Insular ha estimado en 9 el número de presas necesarias para completar el aprovechamiento directo de la escorrentía superficial de la isla.

En todos los barrancos la capacidad de almacenamiento es muy inferior a la precipitación media, excepto en el barranco de Arguineguín; esto quiere decir que, en situación de avenidas, los barrancos aportan por lo general un caudal bastante elevado a la costa.

2.7.2. Oceanografía

Mareas

Las mareas en el archipiélago canario tienen un marcado carácter semidiurno.

Las componentes diurna y semidiurna muestran la propagación de la onda de marea de sur a norte: para la banda semidiurna, la diferencia de fase máxima es de 3°, aproximadamente, entre las estaciones situadas en el puerto de Las Palmas y Pasito Blanco, mientras que para la banda diurna es de 5° entre el puerto y la estación de Tauro.

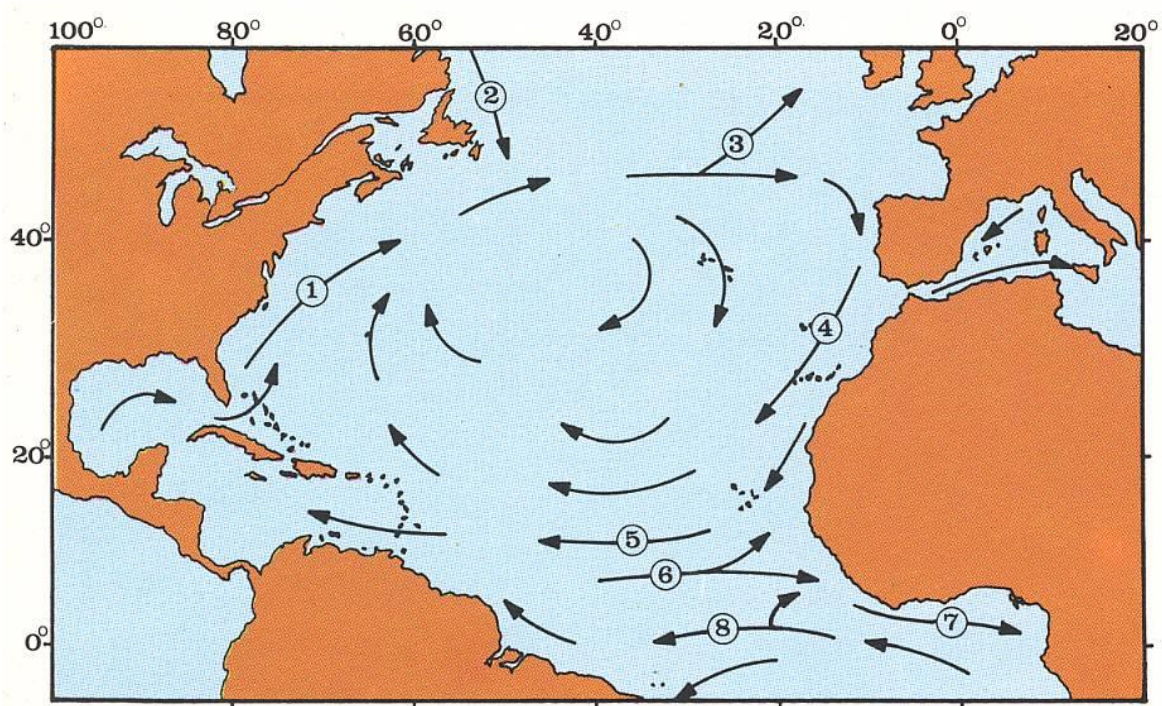
Los rangos de marea máximos en Las Palmas son de 2.83 metros, y los mínimos de 0.70 metros, correspondiendo el valor medio a 1.61 metros.

Los periodos de mareas mínimas tienen lugar durante los meses de junio y diciembre, mientras que las mareas máximas se producen en marzo y septiembre, durante los periodos equinociales (mareas vivas equinociales), en los cuales el rango de marea alcanza valores próximos a los 3 metros

Corrientes

La información relativa a las corrientes ha sido extraída del documento de Aprobación Provisional del PROAC, considerándose información suficiente para el objetivo de este documento. No obstante, existen estudios más recientes y de mayor detalle que pueden ser consultados como el de Pelegrí, J. L., Arístegui, J., Cana, L., González-Dávila, M., Hernández-Guerra, A., Hernández-León, S., Marrero-Díaz, A., Montero, M. F., Sangrà, P. y Santana-Casiano, M., 2005. *Coupling between the open ocean and the coastal upwelling region off northwest Africa: water recirculation and offshore pumping of organic matter*. *Journal of Marine System*, 54: 3-37.

Las Islas Canarias se encuentran en la rama descendente del giro de las Azores, perteneciente al sistema de corrientes del Atlántico Norte. Este Giro Subtropical anticiclónico de la corriente geostrofica del Atlántico Norte se extiende a todo lo ancho de la cuenca atlántica, desde los 35° N, hasta regiones casi ecuatoriales, con latitudes próximas a los 10° N. Como se aprecia en la figura, el Giro Subtropical anticiclónico del Atlántico Norte está formado principalmente por la Corriente del Golfo (1), que fluye en dirección noreste desde el estrecho de Florida a la región de los Grandes Bancos, al este y al sur de Terranova; la Corriente del Labrador (2), que fluye al sur del Océano Ártico, a lo largo de la costa del Labrador y Terranova, continuando al sur a lo largo de la costa este de Nueva Escocia; Corriente del Atlántico Norte (3), que discurre hacia el noreste, frente a las costas de Irlanda; Corriente de Canarias (4): fluye más o menos paralela a la costa de África, en dirección SSW, para completar el giro subtropical con la Corriente Ecuatorial del Atlántico Norte (5), fluyendo hacia el oeste hasta encontrar las islas del Mar Caribe.



Sistema de circulación de las corrientes en el Atlántico Norte. 1- Corriente del Golfo, 2- C. del Labrador, 3- C. del Atlántico Norte, 4- C. de Canarias, 5- C. Ecuatorial del Atlántico Norte. Fuente: Bacallado y col., (1984).

Con respecto a la Corrientes de Canarias o Corriente Fría de Canarias, se trata de la rama sur del Giro Subtropical del Atlántico Norte, fluyendo hacia el SSW sobre Senegal, desde donde torna al oeste. La velocidad máxima que alcanza no supera los 65 cm•s-1 (Molina, 1976), aunque en los canales interinsulares se acelera, llegando a alcanzar los 1,25 nudos. Las aguas que transporta son frías, pues proceden de latitudes más septentrionales, lo que tiene notables consecuencias en el clima de las Islas Canarias. En su discurrir paralelo a la

costa africana sufre el aporte de afloramientos de aguas profundas que la enfrían notablemente (Mittelstaedt, 1991). En general se trata de un flujo de unos 1000 km y unos 500 m de profundidad, relativamente lento, de entre 10 - 30 cm•s-1 (Wooster et al. 1976; Batten et al. 2000), frecuentemente 15 cm•s-1 (Zhou et al. 2000), aunque entre islas, cuando la componente mareal presenta igual dirección, se han registrado corrientes superiores a los 65 cm•s-1 (Molina González, 1977).

El patrón estacional de la Corriente de Canarias está fundamentalmente determinado por las condiciones atmosféricas (Fedoseev, 1970). En verano los vientos alisios se intensifican y consecuentemente la corriente oceánica también lo hace, favoreciendo la formación de giros ciclónicos y anticiclónicos al sur de las islas. Por el contrario, en otoño la Corriente de Canarias se debilita debido a la disminución de la intensidad de los vientos alisios, lo que favorece la formación giros ciclónicos al suroeste de las islas. En invierno se reduce aún más el flujo procedente del Norte, favoreciendo la formación de filamentos desde la costa africana que pueden alcanzar las Islas Canarias, mientras los giros ciclónicos desaparecen casi completamente.

Según Molina (op. cit.) existe una contracorriente definida a lo largo de la costa occidental de Tenerife que fluye en dirección nornoroeste, su velocidad media es de 0,5 nudos, pudiendo alcanzar 1 nudo, considerando además que esta contracorriente hacia el norte puede existir en las costas de las demás islas que se encuentran al socaire de la influencia de los vientos alisios. En este sentido, existen registros que apuntan la posibilidad de que exista esta Contracorriente de Canarias, ascendiendo desde Cabo Verde y Cabo Bojador, a una profundidad de 200-300 metros, con velocidades de unos 15 cm•s-1, internándose unos 40 Km hacia el oeste desde las costas africanas.

A una escala local esta corriente general se ve modificada por la influencia de la morfología costera, los cambios en la batimetría, la influencia de las corrientes de marea, etc., lo que se tratará de exponer en los apartados relativos a las características oceanográficas y dinámica marina de cada una de las islas.

Oleaje

Los oleajes predominantes en las islas Canarias son los procedentes del sector NW-NE, especialmente los procedentes de la dirección NE. Estos oleajes son generados por los vientos alisios del atlántico, que inciden en las islas durante gran parte del año. La frecuencia e intensidad de los oleajes disminuye mucho entre las direcciones E y S, debido a la cercanía de la costa africana, volviendo a aumentar paulatinamente en el sector comprendido entre el S y el W.

Los oleajes procedentes del NE son los que más energía conjunta y frecuencia de presentación tienen, mientras que los temporales singulares más intensos son los procedentes del sector SW, los cuales disponen de un *fetch* muy largo para su desarrollo.

La costa norte de la isla es la más batida por el oleaje a lo largo de todo el año, mientras que la zona sur es la que presenta una menor frecuencia e intensidad de oleaje; así, la probabilidad de presentación de alturas de ola superiores a $H_v=4$ m sólo se da para los temporales procedentes del SW.

En función de la intensidad del oleaje que incide en cada zona de la isla, ésta puede ser dividida en los siguientes tramos:

- Zonas de intensidad elevada, incluyendo todo el tramo de costa situado entre La Isleta y la Punta de La Aldea, y que recibe todos los oleajes procedentes del sector NW-N-NE
- Zonas de intensidad media, en la que se incluye el tramo de la costa este situado entre La Isleta y la Punta Tenefé, y el tramo de la costa oeste situado entre la Punta de La Aldea y el Puerto de Mogán.

- Zona de menor intensidad, que incluye todo el sur de la isla, entre la Punta Tenefé y el Puerto de Mogán.

Temperatura

La temperatura del agua superficial en el archipiélago canario presenta un valor máximo de 25°C en los meses de septiembre-octubre, mientras que la mínima ronda los 17 °C en los meses de invierno. La temperatura del agua de Gran Canaria suele ser menor que la de otras islas occidentales, siendo incluso de 3° C la diferencia. Este fenómeno se debe a la influencia del afloramiento de aguas frías ricas en nutrientes que se produce en la vecina costa africana y que afecta al archipiélago en general pero con mayor incidencia en las islas orientales y en este particular, en Gran Canaria.

El gradiente térmico del agua es un hecho fundamental para la aparición de determinadas especies marinas.

Respecto de la variación de la temperatura con la profundidad, a gran escala, la influencia de las estaciones parece que tiene influencia hasta los 800 metros, a partir de los cuales se produce estabilidad térmica. La estructura térmica de la capa superficial en las aguas grancanarias se caracteriza por la presencia de la termoclina estacional, que se forma a finales de primavera y comienzos de verano, a profundidades entre los 50 y 120 metros. La termoclina desaparece en invierno y comienzos de primavera, alcanzando la capa de mezcla los 100 metros de profundidad como máximo.

Salinidad

La salinidad presenta valores anuales en las aguas superficiales de entre 36 y 37 partes por mil (ppt), equivalentes a gramos de sal por litro de solución). Al igual que sucede con la temperatura, existe un gradiente de salinidad que va aumentando a medida que se desplaza de este a oeste. Esto se debe a la influencia del afloramiento africano sobre el conjunto de las islas Canarias. El mínimo de salinidad se produce con un valor próximo en superficie de 36,20 ppt en marzo-abril y un máximo de 37,20 ppt en agosto-septiembre.

Nutrientes

Las aguas de Gran Canaria son oligotróficas, esto es, pobres en nutrientes. Esto se debe al carácter oceánico de la isla y sus aguas, y la ausencia de grandes plataformas costeras que posibiliten el intercambio de masas de agua entre los fondos y la superficie. Solo en determinados sectores de la isla existe una pequeña plataforma que permite cierto intercambio de masas de agua y con ello de nutrientes, aumentando el porcentaje de estos y generando una mayor productividad.

2.7.3. Geomorfología de la línea de costa

La formación de Gran Canaria, de origen volcánico como el resto del archipiélago, se inició hace unos 14 millones de años.

El litoral de Gran Canaria presenta tantos contrastes como su propio interior. La costa, conformada por 236 kilómetros, presenta un amplio abanico de variedades que oscilan desde playas de arena rubia, o negra, a las grandes zonas de acantilados, pasando por los reductos de conformaciones dunares con oasis, como el ubicado en Maspalomas. Antaño existió otra amplia zona arenosa, en la capital gran canaria, hoy día prácticamente extinta. Su extensión se ubicaba en la Península de La Isleta y en el istmo que la une con la capital gran canaria y por ende, con la Isla. Hoy día, el epicentro comercial y financiero de Las Palmas de Gran Canaria se asienta en este reducto.

En el Norte y Noroeste predominan las costas acantiladas, como Andén Verde, que presenta alturas sobre el nivel del mar que alcanzan los 1.000 metros. En el Sureste y Sur predominan por el contrario las grandes plataformas arenosas, donde se sitúan las anteriormente citadas Dunas de Maspalomas.

Tramo Las Palmas-Punta de Jinámar

Todo el borde costero occidental de Las Palmas se encuentra ocupado por el puerto y la ciudad, en un tramo de más de 7 kilómetros de extensión; su borde, ocupado por un revestimiento de escollera longitudinal, sólo presenta algún tramo de playa aislado, como la playa de Las Alcaravaneras, dentro del puerto, o la playa de San Cristóbal, al sur.

La costa al sur del puerto se proyecta en un amplio arco hacia el mar, cuyo centro lo ocupa la salida del barranco de Guinguada.

Al sur del Castillo San Cristóbal, la costa comienza a presentar un alto frente acantilado, interrumpido por la ensenada de La Laja, recuperada hace unos años mediante obras de defensa y rellenos de arena. Hacia el sur de esta zona prosiguen los acantilados, entre los que se intercala algún tramo de playa aislado, formado por arena oscura, de origen eminentemente volcánico, y con alguna presencia de material de origen orgánico.

Punta de Jinámar- Península de Gando

Al sur de la desembocadura del barranco de Telde, la costa está formada por acantilado bajo, que marca un perfil de costa muy abrupto y accidentado, y entre cuyos salientes se engastan pequeños tramos de playa de escasa longitud. La orientación de la costa sigue de forma general la dirección norte-sur.

El material de estas playas es fundamentalmente de origen volcánico, aunque se detecta la presencia de porcentajes variables de sedimentos de origen orgánico.

En todo este tramo de unos 10 kilómetros de longitud se pueden encontrar playas como la de San Borondón, la Garita, el Hombre, Melenara, Salinetas o Tufia, ninguna de las cuales supera los pocos cientos de metros de longitud.

Todo el tramo tiene una ocupación urbana e industrial bastante destacada de la franja litoral.

Bahía de Gando

Cerrada al norte por la península de Gando y al sur por la Punta de La Sal, la bahía de Gando ocupa una extensión de costa de unos 6 kilómetros de longitud. Aunque sus extremos presentan bordes montañosos y acantilados de altura considerable, el frente

central de la costa es muy tendido y está ocupado por playas de gran desarrollo. Entre ellas destacan la playa del Burrero, de arena fina y con presencia constante del viento, y la playa de Vargas, de callaos, en la que también el viento sopla durante gran parte del año. En el centro de la bahía desemboca el barranco de Guayadeque. Al sur, esta unidad queda cerrada por el entorno acantilado de la Punta de Arinaga, al norte de la cual se extiende la playa del Cabrón. Esta playa presenta una arena fina, con alto porcentaje de material de origen orgánico, lo que le da un aspecto dorado. La playa se encuentra muy resguardada por las puntas de la Sal y Arinaga, y sus fondos tienen un destacado valor natural.

Punta de Arinaga-Punta de Tenefé

Al pie de la montaña de Arinaga se extiende la bahía, de 1,5 kilómetros de longitud, compuesta por callaos y arena gruesa, y en cuyo borde aparecen formaciones rocosas que se extienden a lo largo de ella.

El borde litoral hacia el sur de la bahía es muy tendido, de escasa pendiente media, y con diversos salientes rocosos como las Salinas, la Gaviota y Punta del Corral.

La playa principal de este tramo es la de Pozo Izquierdo, en la que se mezclan callaos con sedimento fino de origen volcánico.

Punta de Tenefé-Morro Besudo

El extremo norte de este tramo, en cuyo origen desemboca el barranco de Tirajana, se configura como un litoral bajo, dispuesto frente a los Llanos de Juan Grande, con un borde rocoso donde aparece de forma esporádica algún tramo de playa de arena fina. Al sur del saliente del Aeroclub, la costa comienza a presentar un borde de acantilado bajo y medio, donde se encuentran playas de desarrollo amplio, como son la de Tarajalillo y el Aguila, junto a Morro Besudo, en las que los materiales volcánicos finos se intercalan con callaos y gravas, detectándose también la presencia de arena de origen orgánico. Al norte de Morro Besudo aparecen también algunas calas de escasa longitud, formadas principalmente por material de origen volcánico.

Al sur del barranco de Tirajana la costa toma una orientación general ENE-WSW que se prolonga hasta la playa del Inglés.

Morro Besudo-Faro de Maspalomas

En este punto comienza una costa recubierta de playa en casi su totalidad, tras las cuales se concentra el principal núcleo turístico de la isla.

Al sur de Morro Besudo se encuentra la playa de San Agustín, compuesta preferentemente por arena volcánica, que se apoya en un ligero saliente rocoso al sur. Desde este saliente comienza una costa de acantilado bajo, que termina en la playa de Las Burras, formada artificialmente al apoyo de un espigón curvo. Más al sur, la playa del Veril también se encuentra al abrigo de un espigón de protección, pero su orientación mira totalmente hacia el Sur.

Al sur del Veril, y después de atravesar un tramo de acantilado alto, se inicia la playa del Inglés, de unos 2,5 kilómetros de longitud, flanqueada por un extenso campo de dunas que constituye una de las formaciones más singulares de todas las islas Canarias. La playa se orienta hacia el este, y en sus sedimentos destaca la presencia de material de origen orgánico.

Una vez pasada la punta de Maspalomas, la playa se orienta bruscamente hacia el sur a lo largo de casi 3 kilómetros hasta llegar al faro de Maspalomas. Al oeste de la charca de Maspalomas, que ocupa la desembocadura del barranco, comienzan a aflorar fondos

rocosos, sobre los que la arena aparece y desaparece, en función de los oleajes dominantes en cada época del año.

Faro de Maspalomas-Arguineguín

Entre el faro y el puerto de Pasito Blanco se extiende la bahía de Meloneras, cuyo borde de acantilado bajo termina al norte en la playa del mismo nombre, formada por arena de origen volcánico y callaos.

Todo el borde y los fondos de esta bahía son abruptos, levantándose los acantilados según se aproxima la costa al puerto de Pasito Blanco.

Al norte de Pasito Blanco comienza una costa de acantilado bajo, que se levanta gradualmente hasta llegar a la bahía de Santa Águeda. En este tramo se intercalan algunas pequeñas formaciones sedimentarias de grava y callaos.

El entorno litoral de Arguineguín es en general abrupto, con acantilados rocosos que bordean gran parte de la ribera del mar, y con alguna formación sedimentaria de configuración irregular y desigual granulometría. La desembocadura del barranco de Arguineguín está situada al sur del puerto; su playa exterior, formada por grandes bolos, alcanza hasta la punta Taozo, donde comienza la bahía de Santa Águeda, siendo su orientación aproximada la SW. La pendiente emergida e intermareal de este tramo es muy elevada, debido al gran tamaño de los sedimentos que la componen, en su mayoría gravas muy gruesas y grandes bolos. El borde litoral actual impide un acceso cómodo al mar, ya que se encuentra ocupado en diversos tramos por escombros, bolos naturales y piedras de gran tamaño.

Por debajo del nivel de media marea se extiende una amplia plataforma sensiblemente horizontal, formada por bolos y conglomerados rocosos. Esta plataforma surge frente a la desembocadura del barranco, y confiere un aspecto muy irregular a todos los fondos. En el entorno de la desembocadura no hay arena fina, exceptuando el rincón de playa situado en el extremo norte de la ensenada.

Al norte del puerto de Arguineguín se extiende un tramo de costa irregular con pequeñas calas de arena que se apoyan en fondos rocosos muy irregulares.

Arguineguín-Punta de La Aldea

A lo largo de estos 40 kilómetros, el litoral se caracteriza por la presencia de acantilados de diferente altura, cortados abruptamente por el mar, entre los que se superponen barrancos cortos y profundos, que terminan en playas encajadas entre promontorios rocosos. Al sur de la Punta de La Aldea, la costa describe una amplia circunferencia hacia el sur, hasta terminar en la Punta de Maspalomas.

Al sur del tramo se encuentran los núcleos de La Verga y Patalavaca, cuyo borde litoral es ya plenamente artificial, al estar formado por una línea continua de diques de defensa, playas artificiales y obras de protección.

Con la única presencia de la breve playa de Balito, el litoral continúa hacia el norte a lo largo de un elevado acantilado, que termina en el núcleo de Puerto Rico, donde se agrupan dos puertos deportivos y una playa artificial.

Siguiendo hacia el norte se encuentra la playa de Amadores, formada artificialmente al abrigo de dos diques de defensa. La contigua ensenada de Tauro, con la playa del Cura al norte y Tauro al sur, es el entrante de mayor dimensión de todo este sector de costa, albergando depósitos sedimentarios de gran estabilidad.

El puerto de Mogán, situado 4 kilómetros al norte de la ensenada de Tauro, se incrusta en un borde acantilado que alcanza en su pie profundidades de 15-20 metros. Desde el barranco de Veneguera, situado a 4 kilómetros al norte de Mogán, la costa tiene una estructura de acantilado elevado; lo mismo ocurre hacia el sur, donde sólo aparecen formaciones sedimentarias menores, dependientes de los aportes de barrancos de muy escaso desarrollo, como son la playa de Taurito y la playa de Tiritaña.

Al sur de la Punta de la Aldea encontramos primero el Barranco de la Aldea, que desemboca en una playa orientada hacia el oeste.

Hacia el sur, después de un amplio saliente rocoso, se encuentra la playa de Güi-Güí, situada al pie de un acantilado. Al sur de esta playa desaguan en la costa una serie de barrancos (Tasartico, Tasarte, Veneguera, Mogán), los cuales forman playas de anchura diversa y orientación general WSW.

Costa Norte-Noroeste

Al norte de Punta de la Aldea prosigue el mismo paisaje de acantilado alto descrito en el tramo anterior, interrumpido ocasionalmente por salidas de barranco con playas de grava gruesa y callaos, como son los barrancos del Risco y Agaete. Toda esta costa se encaja en la denominada plataforma lávica del Noroeste, formada en el periodo Cuaternario a partir de coladas basálticas superpuestas sobre el antiguo nivel de abrasión, lo que ha dado como resultado una costa muy acantilada, con una estructura frontal de tres niveles: el intermareal, en el que aparecen rasas y pequeñas playas, uno intermedio, formado por la plataforma, y el nivel superior ocupado por el paleoacantilado.

El sector N-NW de la isla se abre a los oleajes del 1º cuadrante, generados por los persistentes vientos alisios, y a los oleajes del 4º cuadrante, con un régimen muy persistente derivado de las borrascas noratlánticas; con ello, este sector recibe los oleajes de mayor energía de la isla.

Toda esta costa norte es la más abrupta y la más inaccesible de la isla. El litoral se articula como un frente acantilado en el que se abren una serie de amplias radas, de fondos suaves y playas de materiales volcánicos, jalonadas por tramos rocosos, y con profundidades cerca de la orilla de unos 20 metros.

Las únicas playas destacables son la playa de la ensenada de El Puertillo, en la rada de Bañaderos, defendida por un arrecife frontal que ha sido reforzado con una escollera exenta, y la playa de Sardina del Norte, situada en el fondo de su rada.

En este tramo se pueden distinguir tres unidades diferentes: un primer tramo formado por el arco que va desde Punta de la Aldea hasta Punta de Sardina, y otros dos tramos orientados al norte, que son el tramo Punta de Sardina – Punta del Camello y el tramo Punta del Camello – Acantilados del Rincón. Gracias a la intensidad del oleaje y al sustrato rocoso, en esta costa se encuentran los asentamientos más destacados de macrofitobentos, de vital importancia para el ecosistema costero, y del cual depende la producción primaria que mantiene las poblaciones de organismos superiores.

2.8. Recursos medioambientales relevantes para la estrategia

2.8.1. Recursos marinos

En el año 2008, el Cabildo Insular de Gran Canaria encargó al Grupo Gestión Litoral y Desarrollo Sostenible del Instituto Canario de Ciencias Marinas la realización de un estudio sobre recursos ecológicos y turísticos en la costa del sur de la isla. Esta sección, que debe entenderse como una descripción somera aunque suficiente para los propósitos del documento, ha sido elaborada a partir de la información contenida en dicho informe.

Si bien la diversidad biológica de las aguas que rodean la isla es relativamente alta, varias de las poblaciones de organismos bentónicos y/o demersales son pequeñas y, por tanto muy vulnerables.

Hay que destacar la gran variedad existente en los fondos arenosos del sur de la isla, con la presencia de comunidades de dos importantes fanerógamas marinas (sebadales) amenazadas: *Cymodocea nodosa* (seba) y *Halophila decipiens*. De especial importancia son los sebadales presentes en Tauro y Taurito. Entre Puerto Rico y Arguineguín se presentan manchas de *Halophila decipiens*, así como en el sector más occidental (entre Mogán y Tasarte).

Las praderas de fanerógamas marinas desempeñan un importante papel ecológico presentando flora y fauna propia, ausentes en otros ecosistemas, las cuales sirven como refugio de diversas especies de organismos marinos, especialmente en la etapa de alevinaje.

Se encuentran poblaciones de anguilas jardineras que se extienden desde los 10 hasta los 40 metros de profundidad. Destaca la abundancia de peces típicos de fondos rocosos litorales (viejas, cabrillas, sargos...) y de fondos arenosos (salmonetes, brechas, besugos...), al mismo tiempo que se observan especies pelágicas costeras como sardinillas, caballas y chicharros. También se registra presencia de dorada (*Sparus aurata*) y lubina (*Dicentrarchus labrax*), provenientes de los escapes accidentales de las jaulas de cultivos. Las características casi templadas de la zona y la existencia de grandes plataformas, favorecen el establecimiento y desarrollo de importantes poblaciones de otros espáridos, como es el caso del bocinero (*Pagrus pagrus*), la sama de pluma (*Dentex gibbosus*) o la sama roquera (*Pagrus auriga*) entre otros.

La biodiversidad aumenta considerablemente en los fondos rocosos (siempre que no sea blanquiazal) debido a la existencia de cuevas, hendiduras, salientes, etc. que dan cobijo a una amplia variedad de fauna marina con diversos hábitos alimentarios, de reproducción, funciones ecológicas, costumbres, etc. Las mayores concentraciones de fauna marina del litoral se observan en Arguineguín, la baja de Pasito Blanco y en la costa oeste, desde el puerto de Mogán hasta la Punta del Descojonado. Estas zonas, a su vez, son sitios clave de pesca, donde los pescadores echan las nasas y demás artes de pesca.

Las condiciones de aguas abrigadas y estratificadas, así como los fondos iluminados con presencia de arena blanca, favorecen el establecimiento de algunas algas tropicales como las algas verdes del género *Caulerpa* y *Cymopolia barbata*. También están presente en esta zona algunas especies de invertebrados típicos de aguas cálidas, ausentes en los sectores más fríos del archipiélago, como son la holoturia tropical *Evapta lappa* y la cigala canaria *Enoplometopus antillensis* entre otros.

En cuanto a endemismos canarios, en la zona se ha encontrado un total de cuatro especies. Dos de estas son algas verdes, *Cladophora cymopoliae* (epífita) y *Avrainvillea canariensis* (presente en el suroeste de Gran Canaria y algunos puntos del este de Tenerife). Las otras dos especies endémicas son invertebrados, los antozoos *Isarachnanthus cruzi* y *Palithoa*

canariensis. Entre los invertebrados también se encuentran algunos endemismos macaronésicos de interés, como son la lapa negra (*Patella crenata*), la lapa blanca (*Patella ulyssiponensis aspera*), el búfido *Bulla mervillei* y los antozoos *Anthipades wollastoni*, *Madracis asperula* y actinia *Equina nigromaculata*

Dentro de los peces de la zona no se ha encontrado ninguno de los endemismos canarios, aunque si varios macaronésicos: la raya *Raya maderensis*, la morena negra (*Muraena augusti*), un escorpénido (*Scorpaena canariensis*), el abade (*Mycteroperca fusca*), la fula negra (*Abudefduf luridus*), el pejeperro (*Bodianus scrofa*), el romero (*Centrolabrus trutta*), el chupasangre (*Lepadogaster zebrina*), cuatro góbidos (*Didogobius kochi*, *Mauligobius maderensis*, *Chromogobius sp*, *Buenia sp*) y un macrúrido (*Coryphaenoides theleostomus*), este último es de profundidad poco conocida, por lo que cabe esperar que tenga una distribución geográfica más amplia.

Un total de 15 especies presentes de la zona están incluidas en el catálogo nacional de especies amenazadas y en el catálogo canario de especies protegidas (Ley 4/2014 de 4 de junio)

El tamboril espinoso (*Chilomycterus atringa*) es el único pez que ha sido incluido en la categoría de especies "de interés para los ecosistemas canarios". Su población dentro de la zona es muy pequeña y su principal amenaza es la captura con fines ornamentales, ya que carece de interés esquivo.

Las tres tortugas presentes en la zona; la tortuga boba (*Caretta caretta*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), se incluyen en el Catálogo Nacional dentro de la categoría de especies de interés especial. La menos común de ellas es la tortuga verde.

Entre las aves marinas y rapaces ligadas a los acantilados costeros se encuentra el mayor número de especies contempladas en el catálogo nacional, algunas de las cuales nidifican en la zona. El halcón de Berbería o Halcón Tagarote (*Falco pelegrinoides pelegrinoides*), la única catalogada como en peligro de extinción, tiene uno de los escasos puntos de nidificación en Canarias precisamente en la zona del ZEC que se encuentra en este Municipio. La otra rapaz, el águila pescadora (*Pandion haliaetus haliaetus*), calificada como especie de interés especial, también nidificaba en los acantilados al norte de Mogán, pero en la actualidad sólo se observan algunos nidos viejos y su presencia en la zona es muy esporádica.

También se han incluido en la misma categoría dos aves marinas que nidifican en la zona, la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*) y el charrán común (*Sterna hirundo hirundo*). El petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), la pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*) y el paíño común (*Hydrobates pelagicus pelagicus*) también han sido asignadas a la categoría de interés especial, mientras que la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*) y el paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*) se catalogan de vulnerables. Ninguna de estas cinco últimas especies nidifica en la zona, aunque si en otros puntos de Canarias.

En cuanto a los cetáceos, de las ocho especies registradas hasta el momento en aguas de la zona, sólo el delfín mular y el calderón tropical se encuentran en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, ambos en la categoría de vulnerables, aunque el resto están contemplados en el Convenio de Berna y CITES.

2.8.2. Espacios Naturales Protegidos

El Archipiélago Canario se localiza entre tres continentes -África, América y Europa-, por lo que en su territorio es posible encontrar muestras y características propias de cada uno de ellos. De hecho, la Isla de Gran Canaria se ha definido frecuentemente como un *continente en miniatura*, gracias a su variedad, riqueza y singularidad, tanto en términos ecológicos, en cuanto a especies botánicas, faunísticas, diversidad de climas, hábitats y biotipos, como geográficos, debido a la multitud de formas de relieve existentes.

Esta diversidad y riqueza que caracteriza a Gran Canaria, conlleva también la necesidad de proteger y preservar múltiples espacios de alto valor y singularidad. Por lo que, a lo largo y ancho de la Isla, se han ido identificando y delimitando numerosos Espacios Naturales Protegidos (ENP): Parques Naturales, Zonas de Especial Protección de Aves, Zonas de Especial Conservación, etc. Sin olvidar, que a gran parte de la Isla de Gran Canaria se le ha otorgado la condición de Reserva Mundial de la Biosfera.

Existen diferentes organizaciones y fundaciones internacionales que tienen entre sus intereses la promulgación de Espacios Protegidos o Espacios de Interés. Entre ellos y con influencia sobre la isla de Gran Canaria destacan:

- UNESCO – Reserva de la Biosfera
- La Red Natura 2000

Cabe reseñar que, por el momento, no existe en la isla la figura de reserva de interés pesquero, ni ninguna otra figura de protección que prohíba la actividad pesquera en cualquiera de sus modalidades, a excepción de zonas portuarias o de baño.

Reserva de la Biosfera

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), otorgó a gran parte de la isla de Gran Canaria la consideración de Reserva de la Biosfera el 29 de junio de 2005, por considerar parte de dicho territorio como un muestrario de paisajes muy poco corrientes, en medio de un archipiélago enormemente diverso. La isla es un territorio donde la extraña flora de la Macaronesia está muy presente. Un espacio abierto que guarda un abanico de plantas y flores que crecieron de forma independiente al resto del globo, con el sello propio de la región de la Macaronesia. Un mundo natural que ha venido viviendo independiente durante siglos, entre los cambiantes relieves de la isla.

La altitud de la isla y lo abrupto del relieve posibilitan multitud de microclimas que crean diferentes hábitats. En ese sentido, destaca el suroeste de Gran Canaria, que ha mantenido resguardado su entorno natural a lo largo de los siglos. En esa zona se localizan las grandes extensiones de bosques de pino canario, un árbol de características peculiares que lo hacen único en el mundo. Por otro lado, las actividades humanas se han ido sumando al entorno, hasta el punto de que es difícil diferenciar los elementos introducidos por las labores tradicionales con el paisaje original de la isla, formando todo un mosaico paisajístico peculiar.

En su relieve, y en su especial configuración geomorfológica, reside otra de las particularidades de Gran Canaria. Una inmensa caldera de hundimiento, la Caldera de Tejeda, domina el centro de la isla, y despliega a su vez una red de drenaje de aguas pluviales que recorren los barrancos y desciende hasta llegar al mar.

La Reserva de la Biosfera de Gran Canaria mantiene una zonificación básica bajo las siguientes denominaciones:

- *Zonas Núcleo*: Son las áreas integradas por la Reserva Natural Integral de Inagua, Reserva Especial de Güigüí, Parque Natural de Tamadaba, Parque Natural de Pilancones y el Monumento Natural Risco de Tirajana.
- *Zonas Tampón*: Es la zona compuesta por el Parque Rural del Nublo, Monumento Natural del Roque Nublo, Monumento Natural de Tauro y Lugar de Interés Comunitario Amurga.
- *Zonas de Transición*, que comprenden el Paisaje Protegido de las Cumbres, el Parque Natural de Pilancones y el litoral oeste de la isla entre playa de Mogán y playa de La Aldea.

Todas estas áreas protegidas, parques y monumentos, se corresponden con figuras de protección que se describirán en puntos posteriores.

La Red Natura 2000

Actualmente, en Europa, se está impulsando la creación y concreción de la Red Natura 2000, que constituye uno de los elementos de referencia de la conservación de la naturaleza en España. Cabe recordar que la creación de la Red Natura 2000 está incorporada a la legislación estatal ya que la Directiva Hábitats (92/43/CEE) ha sido traspuesta al derecho interno mediante la aprobación del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

En la actualidad, los estados miembros de la Unión Europea han elaborado una lista con los espacios que potencialmente pudieran quedar incluidos dentro de la Red Natura 2000. En el caso de España, esta lista ha sido elaborada por las Comunidades Autónomas, que tienen las competencias en materia de medio ambiente.

Dos son los caminos que puede seguir un espacio natural para tener cabida en la Red Natura 2000. Cada uno de estos dos caminos está reglamentado por una Directiva diferente.

Por un lado, se encuentra la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres (conocida como Directiva Aves). Esta normativa ha dado lugar en toda Europa a la declaración de las denominadas Zonas de Especial Protección Para las Aves (ZEPA). Todas las ZEPA formarán parte de la Red Natura 2000. El segundo camino para que un espacio forme parte de la Red Natura 2000 es el abierto por la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats). Esta Directiva recoge la obligatoriedad de los Estados miembros de la Unión Europea de proteger una larga lista de hábitats que aparecen recogidos en sus Anexos.

La diversidad de hábitats con los que cuenta la isla de Gran Canaria le otorga la definición de innumerables espacios considerados tanto ZEC como ZEPA. En conjunto, se trata de 38 ZEC y 5 ZEPAs.

Los 38 ZEC ocupan tanto espacios terrestres como marinos alcanzando una superficie total de 114.074,74 ha de las cuales 51.671,74 son de carácter oceánico y las restantes 62.403 ha son de definición terrestre.

Por su parte, las 5 ZEPA, que en ocasiones se solapan con la red de ZEC, ocupan una extensión de 21.181 hectáreas, todas ellas terrestres.

El Decreto 174/2009, de 29 de diciembre declara Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.

A continuación, se describen brevemente los espacios marinos definidos dentro de la Red Natura 2000 (Zonas de Especial Conservación, ZEC).

Área marina de la Isleta (ES7010016)

8.646 hectáreas. Los fondos marinos son rocosos y muy abruptos, con multitud de arrecifes, grandes cuevas, roques, etc. lo que conforma un hábitat de gran belleza paisajística submarina. Se gana profundidad rápidamente, alcanzando los 100 metros de profundidad a escasa distancia de la costa. Este litoral está expuesto al régimen dominante de fuerte oleaje que llega del norte.

Bahía de Gando (ES7010048)

430 hectáreas. Es una de las bahías más resguardadas del litoral oriental de la isla, favoreciendo el asentamiento de comunidades propias de fondos someros y resguardados.

Los fondos son de arenas claras de origen orgánico, y proporcionan junto a sus limpias aguas una gran luminosidad, por lo que las comunidades vegetales encuentran un gran desarrollo.

Bahía del Confital (ES7010037)

694 hectáreas. Una formación geológica erosiva en forma de barra (arrecife) semisumergida protege una playa arenosa. Estructuras similares se repiten a unos 15 metros de profundidad originando un singular paisaje submarino. La presencia de un arrecife semisumergido que protege una playa arenosa origina unas especiales condiciones ecológicas de aguas someras muy resguardadas únicas en Canarias. Se trata además de una zona con una alta productividad y esporádicamente se puede observar la presencia de grupos de *Tursiops truncatus* que utilizan el área como zona de alimentación.

Costa de Sardina del Norte (ES7010066)

1.569 hectáreas. Zona del extremo noroeste de la isla que abarca los fondos marinos y el litoral comprendidos entre Punta Cardonal y Punta Ortiz adentrándose en el mar hasta la cota batimétrica de -40 metros. La propuesta de ZEC se fundamenta en la presencia de cuevas sumergidas y semisumergidas, además de la elevada biodiversidad y productividad marina de la zona. Los fondos tienen un gran interés biológico y pesquero ya que albergan comunidades y especies muy particulares e importantes sobre todo desde el punto de vista de la fauna invertebrada. A pesar de la intensa antropización que presentan determinados sectores de este litoral, las extensas plataformas intermareales conservan comunidades bentónicas bien desarrolladas, además de las comunidades específicas de los charcones y fondos sublitorales.

Franja Marina de Mogán (ES7010017)

29.852 hectáreas. El área se caracteriza por la presencia de una amplia plataforma marina de fondos someros (menos de 30 metros de profundidad) y arenosos. Este área se encuentra situada a sotavento de la isla de Gran Canaria, por lo que las condiciones de mar y viento son excelentes a lo largo del año, lo que favorece el desarrollo de un variado número de ecosistemas. Así, es una zona importante para el descanso, termorregulación y alimentación de *Caretta caretta* en Canarias. Además es un importante punto de alimentación y descanso estacional para diversas especies de grandes peces pelágicos, y de grandes y medianos cetáceos, destacando la presencia de *Tursiops truncatus*.

Playa del Cabrón (ES7010053)

836 hectáreas. Junto a la Bahía de Gando, es una de las áreas más productivas y rica en especies marinas de la isla y del Archipiélago, dado su buen estado de conservación y la diversidad de hábitats. Se trata de uno de los sebadales más importantes de la isla, por su estructura, por la biodiversidad que alberga, y por ser un área importante de reproducción, cría y alimentación de numerosas especies de peces e invertebrados bentónicos. Existen poblaciones de especies amenazadas en Canarias y de endemismos canarios que unido a lo anterior dan lugar a un espacio de gran importancia científica, pesquera y recreativa.

Sebadales del Güigüí (ES7011005)

7.219,74 hectáreas. Formado por fondos arenosos, de relieve suave, con un hidrodinamismo relativamente intenso por la influencia del mar de fondo procedente del oeste y noroeste. Los parches de *Cymodocea nodosa* tienen una cobertura del 20 % debido a que el hidrodinamismo provoca inestabilidad en el sustrato arenoso e impide que las praderas alcancen un alto grado de estructuración.

Sebadales de Playa del Inglés (ES7010056)

2.425 hectáreas. Amplia plataforma arenosa de suave pendiente y arenas mixtas, organógenas y terrígenas. Sus fondos presentan una gran cobertura vegetal. Es el sebadal más extenso de la isla de Gran Canaria y uno de tres mayores del Archipiélago. Es un área de importancia vital para la productividad bentónica primaria y secundaria de la isla, además de ser un área de gran biodiversidad marina.

Cabe destacar la presencia de poblaciones de la fanerógama marina *Halophila decipiens* y del alga verde nativa de Canarias *Avrainvillea canariensis*. También reviste importancia por la presencia ocasional de *Tusiops truncatus* y *Caretta caretta*.

2.8.3. Actividades relevantes para la estrategia

Algunas de las actividades que se benefician actualmente del patrimonio natural marino de la zona de pesca y que, por lo tanto, son relevantes para la estrategia son:

- *Actividades subacuáticas:* En la costa sur, este y norte y capital de de Gran Canaria hay varios puntos de inmersión y empresas dedicadas al buceo recreativo.
- *Puertos deportivos:* Sobre todo en el sur de la isla (Mogán, Puerto Rico, Pasito Blanco, Anfi del Mar), pero también en el municipio de Telde (Taliarte) y de Las Palmas de Gran Canaria.
- *Escuelas náuticas:* Imparten cursos de navegación en cualquier tipo de embarcación, desde surf, windsurf, hasta vela.
- *Excursiones en barco de motor:* Barcos adecuados para diferentes opciones de ocio tales como pesca deportiva, navegación, paracaídas desde el barco, submarino, etc.
- *Excursiones de observación de cetáceos:* Excursiones en embarcaciones tipo catamarán o barcos con piso panorámico por la costa de Mogán con el fin de observar delfines y cetáceos. Actualmente son siete las empresas que ofertan este producto turístico en la zona.

La pesca recreativa en Gran Canaria es una actividad de gran demanda y cuya realización queda supeditada a la expedición de la correspondiente licencia por parte del Gobierno de Canarias en cualquiera de sus modalidades:

- 1ª clase.- Pesca de recreo desde embarcación, utilizando el curricán de superficie.
- 2ª clase.- Pesca recreativa submarina a pulmón libre y marisqueo recreativo a pie.
- 3ª clase.- Pesca marítima de recreo en superficie, desde tierra o embarcación, sin utilizar el curricán de superficie y marisqueo recreativo a pie.

Muestra del interés de esta práctica es el número de licencias existentes:

Tabla 26. Número de licencias expedidas para pesca recreativa en Gran Canaria 2013-2016

Clase	2013	2014	2015	2016
1ª	127	140	134	85
1ª y 2ª	5	8	5	5
1ª y 3ª	695	519	699	459
1ª, 2ª y 3ª	90	73	76	57
2ª	403	350	320	196
2ª y 3ª	203	180	162	111
3ª	10.357	9.059	8.817	6.102
Total	11.880	10.329	10.213	7.015

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.2016.

3. Evaluación de las intervenciones del FEP y del trabajo del GAC

Como complemento de la descripción de los aspectos sociales, económicos y medioambientales del apartado anterior, en esta sección se resumen las conclusiones de la evaluación sobre las intervenciones en el marco de los Planes Estratégicos Zonales del FEP y se muestran las principales lecciones aprendidas según las opiniones expresadas por las personas que han participado en su implementación.

Para la realización de este apartado, el equipo responsable de la elaboración de la EDLP ha utilizado las siguientes fuentes de información:

- Conclusiones de las reuniones con promotores de proyectos y actores del sector.
- Entrevistas en profundidad con los responsables de la preparación y gestión administrativa en la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, con los responsables del servicio de pesca del Cabildo Insular y con miembros del GAC.
- Informe de la evaluación de las acciones desarrolladas por el el GAC de Gran Canaria durante el período 2011-2015 ⁽¹¹⁾, encargado por el propio grupo.

La puesta en marcha del desarrollo local en las zonas de pesca de Canarias se caracterizó por dos hechos:

a) Retrasos en el lanzamiento del Programa y en la gestión administrativa del mismo

La implementación del eje 4 del FEP ("Desarrollo de sostenible de las zonas de pesca") empezó tarde en Canarias. Así, hubo que esperar 4 años para aprobar la reprogramación financiera del Programa Operativo del FEP (2007-2013) que permitió convocar la formación de los Grupos de Acción Costera, que finalmente fueron reconocidos en diciembre de 2011. Sin embargo, el Convenio de Colaboración con la Viceconsejería de Pesca /Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, organismo intermedio para la gestión del FEMP, no fue firmado hasta el 8 de agosto de 2012.

En la práctica, sólo se dispuso de dos años para la puesta en marcha de los Planes Estratégicos Zonales. Las dos convocatorias de subvenciones fueron publicadas: en junio de 2013 (resuelta en abril de 2014) y en septiembre de 2014 (resuelta en el verano de 2015). Al GAC de Gran Canaria se le asignó una partida total de 1.247.443 euros.

A la falta de experiencia, tanto en la Administración como en los recién creados grupos, hay que añadir otros factores que explican el retraso en la gestión del Eje 4.

- al inicio del FEP no se acordó la suficiente prioridad al desarrollo local;
- una vez modificada la programación financiera, los retrasos administrativos se debieron en gran medida a la inestabilidad laboral de los funcionarios responsables de redactar las convocatorias;
- finalmente, durante la gestión de las ayudas, la falta de experiencia de los gerentes de los grupos originó una carga de trabajo no esperada en la Viceconsejería/DGP. A pesar de que la gestión del GAC de Gran Canaria ha sido mejor valorada por parte de los entrevistados, se vio igualmente afectado por los retrasos.

¹¹ Gestimar, para el GAC de Gran Canaria (2015) "Evaluación de las acciones desarrolladas por el GAC Gran Canaria durante el período 2011-2015"

b) Bajo nivel de ejecución de los Planes Estratégicos Zonales elaborado por los GAC

Además del retraso administrativo y de la falta de experiencia, dos factores resultaron determinantes de la baja ejecución: i) la dificultad para conceder abonos anticipados, que en la práctica excluyó a las Cofradías como promotores y ii) la falta de tiempo para la ejecución de los proyectos aprobados. Como se indica en la evaluación externa (2011-2015) encargada por el GAC de Gran Canaria:

“Se han detectado fuertes deficiencias en el tiempo que se ha concedido para la realización de los proyectos, 2 meses para el caso de la convocatoria de ayudas 2014, desde el 17 de julio que se publica la resolución definitiva hasta el 15 de septiembre para realizar el proyecto, sin opción a una ejecución plurianual, lo que ha impedido la ejecución de proyectos ya aprobados y el consecuente “rechazo” por parte de los beneficiarios a subvenciones ya concedidas que para el caso de la ayudas 2014 alcanzó un 77,91% de los proyectos aprobados. Tampoco se contemplaba en las bases reguladoras “una lista de reserva” para poder reasignar dichos recursos, quedándose pues, un montante importante de ayudas sin ejecutar.

Igualmente, en la convocatoria del 2013 se han detectado problemas a la hora de cobrar subvenciones por parte de los beneficiarios de proyectos ejecutados al 100% y que, igualmente, han llevado a la no ejecución de dichas cantidades asignadas suponiendo un 33% de los proyectos aprobados”.

Presupuesto disponible:	1.247.443 €
Proyectos aprobados:	990.940 € (79,4%)
Presupuesto ejecutado y justificado	596.579 € (47,8%)
- Proyectos:	396.985 € (31,8%)
- Gastos totales GAC:	199.594 € (16%)

Por otra parte, como se señala en la mencionada evaluación, en Gran Canaria,

“Uno de los principales objetivos del PEZ, la creación de empleo, no se ha conseguido, ya que la mayor parte de los proyectos presentados y aprobados no conllevaban generación de éste. Todo ello se debe principalmente a que la inmensa mayoría de los proyectos aprobados han sido no productivos (91%), frente al 9 % que sí han sido productivos. De cara al futuro sería conveniente invertir esa cifra, primando más los proyectos productivos, que al final son los que generan riqueza y empleo. Para ello, se recomienda un incremento en el porcentaje subvencionable de los mismos, así como la posibilidad de obtener anticipos de la subvención que anime a promotores privados.

Respecto al empleo de jóvenes y mujeres, debería de valorarse más la incorporación de éstos en los criterios de selección de proyectos. La generación de empleo indirecto debería ser una variable más valorada en la baremación de los proyectos, ya que por las características económicas del sector y de la zona es más factible que se genere este tipo de empleo que el directo.”

En cuanto a las **razones** que pueden contribuir a explicar lo anterior, se han identificado los siguientes problemas o debilidades en la gestión:

1. Problemas de comunicación y coordinación interna y externa en la DGP

La participación de la Administración en las iniciativas de desarrollo local, sobre todo en las fases iniciales, requiere de una organización que facilite la comunicación y colaboración fluida entre los funcionarios responsables y, además, propicie el contacto directo de éstos con los gerentes de los grupos, con una presencia activa en el terreno.

Así, se deben buscar canales de comunicación entre la Administración, la gerencia de los grupos y los promotores que garanticen una comunicación eficiente entre las tres partes, evitando pérdidas y duplicidad de información, que generan inseguridad a los promotores.

En Gran Canaria, el acompañamiento del Cabildo Insular al GAC ha tenido efectos muy positivos y ha contribuido a la cohesión del sector.

2. Insuficiente actividad del GAC en la comunicación de la Estrategia y la dinamización de los actores

Una de las conclusiones de la Evaluación señala que *“El PEZ 2012-2013 no contemplaba ninguna línea destinada a la implantación, ejecución y difusión del mismo. Por tal motivo, el nuevo PEZ 2014-2015 elaboró una nueva línea, la 5, buscando la forma de apoyar proyectos encaminados a promover actuaciones comunicativas y participativas del GAC impulsando la estrategia local. Esta línea no se ha desarrollado, lo que ha originado que:*

- *el 42% de los encuestados en el trabajo de campo no hayan conocido el PEZ,*
- *exista una importante falta de información de las acciones realizadas por parte de los miembros del GAC.*

De cara al nuevo período comunitario se considera fundamental la financiación de este tipo de actuaciones encaminadas a este fin, y en particular:

- *una mayor promoción y difusión del Grupo con idea tanto de captar nuevos inversores como de dar a conocer el trabajo que se realiza.*
- *un mayor número de asambleas y reuniones anuales que redunden en una mayor información por parte de los miembros del Grupo.”*

La comunicación de la estrategia, se basó en el esfuerzo del gerente, sin una planificación, campaña de comunicación ni recursos económicos adecuados. No cabe duda de que una mayor publicidad del grupo sobre los proyectos, tanto a los promotores de manera directa como en la publicación de resultados en tiempo y forma en la web, habría redundado en una mayor transparencia.

3. Falta de experiencia de los grupos en temas de gestión administrativa

Sobre todo en los aspectos relacionados con el funcionamiento del sistema general de ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma y el complicado marco jurídico que afecta al sector (zonas de dominio público, concesiones, planeamiento, etc.)

4. Inadecuación de ciertos aspectos de las convocatorias de subvenciones a las peculiaridades del sector

Uno de los aspectos más criticados es no haber desarrollado un sistema que permitiera el abono anticipado. En la práctica, esta limitación ha excluido a las Cofradías de Pescadores de Gran Canaria y supondría una limitación en futuras convocatorias para ayuntamientos pequeños de reducida capacidad financiera.

La limitación a la subcontratación también ha generado problemas en la ejecución del PEZ. La asistencia técnica externa es ineludible sobre todo cuando se trata de asociaciones y administraciones locales.

Finalmente, las dificultades para la participación de los autónomos en las convocatorias también han supuesto un problema importante para el desarrollo del PEZ.

5. Incertidumbre de los promotores y plazos de ejecución poco realistas

Sobre todo en la segunda convocatoria, las dudas de los promotores sobre la eventual subvencionalidad de sus propuestas fue un freno para que comenzaran las inversiones, ya que aunque muchos de ellos contaban con la financiación suficiente no estaban dispuestos a asumir el riesgo de que los gastos no fueran eventualmente considerados como elegibles por la Administración.

En algunos casos, el grupo podría haber facilitado más información a los promotores sobre el estado de las convocatorias, evitando más incertidumbre de la necesaria.

La falta de listas de reserva provocó que, al producirse renuncia de muchos productores por falta de tiempo para la ejecución de los proyectos, otros proyectos que sí podrían haberse realizado no lo fueron. Como resultado, una parte de los fondos en teoría disponibles fueron devueltos.

6. Falta de sinergias y de implicación del sector pesquero en los beneficios de varios proyectos

Aunque no puede ser considerada como una razón significativa de la baja ejecución, el apoyo a iniciativas en las que resultaba difícil justificar el beneficio para la población dependiente de la pesca y la acuicultura en las zonas de pesca (varios proyectos fueron promovidos por agentes que no tenían relación alguna con el sector pesquero) generó un cierto rechazo por parte de los profesionales del sector y, en ciertos casos, hizo inviable la ejecución de dichas iniciativas. En todo caso, no cabe duda de que la mayoría de estos profesionales tampoco eran conscientes de la importancia que las sinergias entre los sectores económicos y sociales tenían en el planteamiento del desarrollo local en el FEP.

Como se señala en la mencionada evaluación, *“A pesar de la importancia del turismo en la Isla de Gran Canaria, se echa en falta la presencia de empresas turísticas dentro del GAC. Es recomendable la realización de campañas para captar su interés y la participación en proyectos con los sectores pesqueros y acuícolas de la Isla, ya que ésta presenta un potencial enorme para desarrollar actividades de pesca-turismo y/o turismo marinero”*.

Igualmente, *“(.../...) existe un claro distanciamiento entre los sectores pesquero, acuícola e investigador de la Isla que forman parte del GAC. Consideramos necesario la realización de proyectos conjuntos entre estos sectores, donde se establezcan objetivos comunes encaminados a fomentar una actividad pesquera y acuícola más eficaz y sostenible.”*

Por otra parte, de las asambleas y las reuniones mantenidas, se deduce que la posibilidad de realización de proyectos entre varios socios, sumaría sinergias de conocimientos, potenciaría el impacto positivo de los mismos y ayudaría a la solución de conflictos entre socios.

Debido principalmente a los plazos de constitución del grupo y elaboración de los PEZ, así como la falta de experiencia de los actores implicados en el desarrollo local, (Administración, gerencia y miembros del grupo), el grupo se constituyó rápidamente y bajo el auspicio de una financiación específica sin un verdadero sentido de asociación para la defensa de unos intereses y la consecución de unos objetivos. Con el tiempo se han evidenciado algunos problemas relacionados con esta falta de experiencia y apropiación:

- conflictos entre algunos socios que siguen sin resolverse
- insuficiente comunicación hacia los asociados lo que, en ocasiones, es percibido como falta de transparencia en el funcionamiento del grupo.
- como consecuencia de la no fijación de los criterios de priorización de los proyectos en el PEZ, fueron subvencionados varios proyectos de muy bajo impacto respecto al desarrollo local de la zona de pesca.
- el PEZ no presupuestó por ejes de acción, por lo que se presentaron muchos proyectos del mismo tipo (divulgación, por ejemplo). Además, al no tener establecidos porcentajes

para proyectos productivos y no productivos, todos lo que tuviesen incidencia sobre el sector pesquero fueron financiados, quedando fuera muchos proyectos productivos potencialmente viables por falta de financiación.

7. Problemas de financiación de los GAC

En un contexto de desánimo entre los responsables de la gestión y de la ejecución de los fondos del eje 4 del FEP, los retrasos administrativos también impactaron directamente en los equipos técnicos de los GAC, muchos de los cuales no contaban con liquidez para el pago de los salarios.

Los problemas derivados en los retrasos del pago de funcionamiento de los GAC afectaron, además, a la posibilidad de realizar acciones de comunicación (asistencia a ferias, encuentros, etc.), acciones de cooperación e incluso desarrollar un plan de comunicación integral del grupo tanto hacia la sociedad como con sus propios socios.

Finalmente, las **propuestas** planteadas por los actores entrevistados durante el proceso participativo para aprovechar las lecciones aprendidas en la gestión del desarrollo local participativo del nuevo FEMP son:

1. Determinar un punto focal - coordinador/a en la DGP, con dedicación exclusiva y propiciar una mayor presencia física de esta persona en las zonas de pesca.
2. Potenciar la comunicación permanente entre la DGP y los GAC que, en la medida de lo posible, deberían ser implicados en los procesos preparatorios de las convocatorias y otras regulaciones que les afecte.
3. Formación del equipo responsable de la gestión del GAC en cuestiones de desarrollo local, gestión administrativa y ayudas europeas.
4. La revisión previa de los expedientes (subvencionalidad) agilizaría la tramitación, si bien los grupos deben responsabilizarse de la documentación administrativa y de la justificación. Además sería bueno contar con herramientas informáticas que faciliten la comunicación entre el GAC y la DGP.
5. Introducir de manera efectiva la posibilidad de pagos anticipados a las cofradías, cooperativas de pescadores y asociaciones.
6. Establecer listas de reserva de proyectos subvencionables para el caso de renuncia de beneficiarios de ayudas aprobadas.
7. Difundir los beneficios sobre el crecimiento económico y la creación de empleo de aquellos proyectos en los que participen varios agentes sociales y económicos locales, teniendo presente la prioridad otorgada por el FEMP a las personas dependientes del sector pesquero.
8. Fortalecer el carácter asociativo del GAC, promoviendo una mayor comunicación entre los socios, la junta directiva y el personal contratado.
9. Establecer mecanismos de comunicación que promuevan mayor participación de los socios.
10. Hacer un plan de comunicación del Grupo, accesible, que de mayor visibilidad al grupo y sus actuaciones.
11. La estrategia debería dejar claro los porcentajes de financiación en base a las prioridades, tipologías de proyectos que se establezcan y porcentajes para proyectos productivos y no productivos.

4. Conclusiones del diagnóstico y retos

En este capítulo se muestran las conclusiones del diagnóstico elaborado a partir del análisis de: i) la información contenida en la sección anterior, dedicada a la descripción de las variables sociales, económicas y medioambientales de la zona de pesca, y ii) los hallazgos obtenidos gracias a las numerosas reuniones con los agentes sociales, económicos e institucionales de la zona de pesca.

4.1. Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos

La contribución directa del sector pesquero de Gran Canaria a la economía y al empleo local ha seguido desde hace años una tendencia decreciente. El desarrollo de la acuicultura no ha logrado compensar el cese de la actividad de la flota congeladora y de los artesanales en el Puerto de La Luz.

Como consecuencia de la caída de las descargas en el principal puerto pesquero de las islas, la industria de transformación dejó de contar con materia prima y ahora sólo participa en una pequeña parte del valor añadido, debiendo enfrentarse a una feroz globalización y a la sofisticación de los productos transformados, para cuya elaboración se precisan inversiones tecnológicas elevadas.

Por su parte, la pesca artesanal lucha por sobrevivir en un contexto marcado por la sobreexplotación de numerosas especies, la incertidumbre sobre las posibilidades de acceso a los recursos y la entrada de productos frescos y congelados procedentes de todos los extremos del mundo.

Por otro lado, como sucediera con la flota industrial, los pesqueros de litoral también han visto como el acceso a las zonas tradicionales de pesca se ha ido limitando por la creación de zonas de protección medioambiental, áreas de uso científico, playas artificiales, tráfico marítimo, etc.

Lamentablemente y por diversos motivos, las iniciativas de las cofradías y cooperativas de pescadores para implicarse más en la cadena de valor, mediante la integración vertical, y para diferenciar las capturas locales en el mercado siguen siendo aún muy limitadas.

En cuanto a la acuicultura, la inseguridad jurídica y administrativa así como la crisis económica de 2008 pusieron techo a un crecimiento que se aventuraba espectacular hace tan sólo una década. Además, las ayudas compensatorias del POSEICAN tampoco han servido para compensar el sobrecoste de las empresas en cuanto al abastecimiento de materias primas y al acceso a los mercados.

Debido precisamente a esta lejanía de los mercados y a las malas prácticas de algunas empresas en el pasado, los productos canarios de la acuicultura no gozan de una buena imagen en los mercados exteriores y, en Canarias, se enfrentan diariamente al desconocimiento de los consumidores y de la población en general sobre los productos y el sistema de cultivo. La puesta en marcha de una estrategia común de comunicación externa sigue siendo una tarea pendiente para el sector.

Otro factor que ha sido recurrente en todas las reuniones con los pescadores, es la importancia de la pesca furtiva, contra la cual los medios de control y vigilancia se han mostrado ineficaces por el momento. La normativa de primera venta, que ha supuesto una entrada de ingresos adicionales a las cofradías y asociaciones, reduciendo así su dependencia de

las subvenciones, no ha cumplido con sus objetivos en cuanto a prevención de la pesca ilegal.

Esta pesca furtiva también afecta seriamente a las empresas de acuicultura y, sin duda, se ha visto incrementada después de la crisis económica.

4.2. Aspectos socioeconómicos generales de la zona de pesca

La importancia social y económica de la pesca en los municipios costeros de Gran Canaria ha ido reduciéndose paulatinamente. Ello es debido no sólo a la disminución de la flota y del número de personas activas en el sector, sino también por el desarrollo del sector servicios, con el que se compite por el uso del espacio, en tierra y mar, y por la captación de recursos humanos. De hecho, una de las debilidades estructurales de la economía en Canarias es la baja diversificación productiva: los vectores de crecimiento siguen siendo la construcción y el turismo.

Un rasgo destacado de la población de los municipios costeros es el elevado número de personas que han nacido en otros países, con una media de 12.5% de población extranjera, llegando a representar el 34 y 47% de extranjeros en San Bartolomé y Mogán respectivamente (Padrón Municipal INE, 2010). Este rasgo demográfico de la multiculturalidad puede observarse como una potencialidad para el municipio ya que, la diversidad cultural lleva a una diversidad en sus necesidades y por ende en el consumo.

Es de destacar que, al rededor de un 26% de las contrataciones que se han realizado en municipios turísticos (2011) correspondían a extranjeros sobre todo vinculados al sector servicios. Muchas de las ofertas de empleo no se pueden cubrir porque los demandantes no cumplen con los requisitos mínimos del empleo demandados. Parece necesario establecer medidas de empleo en el sector servicios, diversificación económica y políticas de empleo que beneficien a la población local.

De todos modos, las condiciones socioeconómicas difieren en los núcleos pesqueros de Gran Canaria dependiendo de numerosas variables, dos de las cuales son especialmente relevantes respecto de esta EDLP:

a) las características meteorológicas predominantes: zona de sotavento con costas aplanadas, fácil acceso al mar y, consiguientemente, importancia de las actividades relacionadas con el turismo y, por el otro lado, áreas de barlovento, donde las actividades en el mar son más complicadas y peligrosas, existe una mayor estacionalidad y el turismo está mucho menos desarrollado.

b) la cercanía relativa a núcleos de población importantes, como pueden ser Las Palmas de Gran Canaria y Telde o a la zona turística del sur de la isla, origen de una fuerte demanda de servicios de restauración.

El abandono escolar parece ser un problema común en varios de los municipios que conforman la zona de pesca de Gran Canaria, como Mogán o Moya, pero es especialmente preocupante en las zonas de Castillo de Romeral y de San Cristóbal. Ello se explica en parte por las posibilidades que tienen los jóvenes de encontrar ofertas de empleo no cualificado en el sector de servicios turísticos, sobre todo en el barrio del sureste de la isla, y por otras razones estructurales tales como aislamiento, falta de infraestructuras sociales y de actividades generadoras de ingresos, etc. En ambos núcleos existe un elevado riesgo de exclusión social.

El atractivo del sector turístico ha sido considerado como una de las causas de la baja tasa de incorporación a la profesión de pescador. Si bien la pesca ha sido tradicionalmente una

actividad "refugio" para los momentos de crisis económica, actualmente no puede cumplir plenamente con esta función por la obligatoriedad de disponer de titulaciones oficiales y la dificultad de acceso a las mismas (demanda de alumnos superior a la oferta). Una de las consecuencias de este problema es la proliferación de pescadores furtivos. En general, es muy baja la incorporación de jóvenes al sector primario incluso en aquellos municipios donde la pesca y la agricultura alcanzan cierta importancia económica.

Por último, el insuficiente nivel de capacitación de los jóvenes limita las posibilidades de encontrar empleo o de emprender negocios dedicados a actividades alternativas o complementarias a la pesca. De hecho, varias de las personas entrevistadas han mostrado su preocupación por la baja participación de los jóvenes locales en el empleo creado en sus barrios.

Otro problema que ha sido identificado en las reuniones con los actores es la existencia de conflictos en las zonas de pesca: pescadores artesanales / deportivos, pesca / acuicultura, pesca / otras actividades náuticas, etc.

Se detecta también, la ausencia de diálogo entre sectores que comparten el mar de forma responsable, bien sea profesional o recreativo. La ausencia de un foro de discusión apropiado separa opiniones y enfrenta posturas que podrían acercarse, e incluso generar sinergias beneficiosas para todos.

4.3. Aspectos patrimoniales y medioambientales

Por el momento, la disminución de la aportación de la pesca a la economía local no ha podido ser compensada por el aprovechamiento del patrimonio cultural mediante estrategias de diferenciación (proceso destinado a crear valor a partir del uso de los atributos inherentes a las pequeñas pesquerías locales y a las comunidades en las zonas costeras): *"En muchos casos, la integración de la actividad turística puede resultar no sólo en mayores ingresos para los pescadores, sino también en un mayor reconocimiento de su cultura"* (12).

Una buena parte de este patrimonio cultural corre el riesgo de desaparecer debido a la falta de relevo generacional y a la pérdida de oficios tradicionales, como pueden ser los carpinteros de ribera o rederos.

Además existen, otros elementos patrimoniales costeros, como las salinas, con alto grado de abandono en el sureste de la isla y en riesgo de desaparición por falta de inversión en el mantenimiento de las infraestructuras pero, también, como en el caso de la pesca, por falta de relevo generacional de los activos del sector.

La degradación medioambiental de las zonas de pesca no se debe únicamente a la explotación pesquera, sino también al impacto de otras actividades humanas en el litoral (contaminación, vertidos y actuaciones incontroladas) y, evidentemente, a los efectos del cambio climático, sobre los cuales no existe, por el momento, información ni propuestas que fomenten la mejora de las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida frente al mismo.

Es así que uno de los mayores problemas ambientales de la isla tanto en la vertiente norte como en el sur son los vertidos al mar. Como ejemplo, Mogán es uno de los municipios con mayor número de vertidos por longitud de costa a pesar de que toda su franja marina

¹² Conclusiones del primer Simposio Regional sobre la pesca en pequeña escala sostenible en el Mediterráneo y el mar negro, Malta, 2013

pertenece a la ZEC Franja Marina de Mogán¹³. La costa norte de la isla cuenta con serios problemas de vertidos al mar y no todos los barrios de los municipios costeros se encuentran conectados al sistema de alcantarillado municipal.

La colaboración entre el sector y los centros de investigación dista aún de ser fluida debido a la reticencia de los profesionales a participar en proyectos de investigación de los cuales no suelen recibir los resultados o, incluso, sirven para justificar medidas técnicas o propuestas de conservación que no son consensuadas con el sector. Por ello, en la estrategia se considera la necesidad de crear canales formales que faciliten esta colaboración y fomenten la participación del sector en las decisiones que le conciernen.

Asimismo, la estrategia debe propiciar la colaboración entre los centros de investigación, la administración y las entidades de pesca recreativa y deportiva, para propiciar la recogida de datos fiables y métodos de control efectivos sobre estas actividades

Finalmente, el patrimonio material asociado a las cofradías y asociaciones de pescadores dista mucho de ser gestionado siguiendo criterios de eficiencia económica y ello debido a motivos que tienen que ver con la insuficiente formación en materia de gestión de instalaciones y servicios de apoyo a la actividad y a la comercialización de los productos así como a la baja utilización de sistemas de gestión basados en la colaboración del sector público y privado.

Además, algunos de los núcleos pesqueros enfrentan problemas de inadecuación y falta de espacio de las infraestructuras y servicios portuarios respecto de sus necesidades del sector.

4.4. Contexto institucional

El entorno administrativo e institucional condiciona de manera especialmente intensa las posibilidades de desarrollo de las zonas más dependientes de la pesca y de la acuicultura y, por lo tanto, la propia viabilidad de la EDLP. Durante las entrevistas y reuniones, se han puesto de manifiesto problemas relativos a la administración pesquera (nacional y autonómica) y otros de carácter general.

Administración Pesquera

- Insuficiencia de fondos y falta de adecuación del POSEICAN a las necesidades del sector en un contexto general de reducción de los fondos públicos destinados al sector primario.
- Deficiencias en la organización y control de la primera venta de los productos de la pesca local.
- Incertidumbre de las empresas acuícolas respecto de la ordenación territorial de la actividad.
- Problemas de adaptación de la normativa a las características de la flota local.
- Complejidad y lentitud en trámites administrativos.
- Problemas para el control efectivo de la pesca furtiva y la comercialización ilegal de productos pesqueros.
- Excesiva laxitud en la expedición de licencias recreativas y falta de información al usuario final de las mismas en cuanto a normativa básica: tallas mínimas, vedas, especies prohibidas, etc.

¹³ Censo de Vertidos desde Tierra al Mar en Canarias elaborado por el Gobierno de Canarias, Consejería de medioambiente y ordenación territorial, incluido en el Plan General de Ordenación Supletorio del Municipio de Mogán.

- Inadecuación de la Ley de Pesca de Canarias para el desarrollo de actividades de diversificación de la pesca, como la pesca turismo o el turismo acuícola.
- Inadecuación y/o obsolescencia de la Ley de Pesca de Canarias respecto al control y desarrollo de la pesca recreativa, deportiva y el buceo: inadecuación respecto a las zonas de pesca submarina; inapropiado control de la actividad de la pesca recreativa basada exclusivamente en kilos de capturas; inadecuación respecto al desarrollo del buceo profesional; problemas en el hundimientos de cierto tipo de pecios para el establecimiento de arrecifes artificiales, etc.
- Dificultad de comunicación, consulta y colaboración con la Administración autonómica, y los sectores del buceo sector privado, la pesca recreativa y pesca deportiva.

Generales

- Restricciones legales y administrativas para el desarrollo de actividades complementarias por parte de los profesionales y empresas del sector.
- Dificultades de acceso de los profesionales del sector a la formación profesional y ocupacional.
- Escaso protagonismo de las Cofradías y asociaciones como órganos de consulta y colaboración con la Administración. Como consecuencia, se observa una escasa implicación, cuando no clara resistencia, de los profesionales de la pesca y de la acuicultura en la implementación de las estrategias y decisiones de la Administración. En el caso del DLP, la dinamización social y económica de la zona de pesca pasa necesariamente por el establecimiento de una relación fluida y directa entre funcionarios y las personas implicadas en la ejecución de la Estrategia.
- La regulación de la actividad de buceo, que corresponde a las administraciones nacional y autonómica, tiene muchas lagunas y no se ajusta a las necesidades de una actividad que atrae turismo y puede crear sinergias con otras actividades marinas.
- Insuficiente coordinación entre las instituciones públicas nacionales, autonómicas, insulares y locales implicadas en el desarrollo local de la zona de pesca.
- Problemas relacionados con el escaso conocimiento y deficiente comunicación entre las administraciones locales e insulares y el tejido asociativo de las zonas de pesca (asociaciones juveniles, ecologistas, recreativas, etc.) y las actividades que realizan, lo que provoca la inadecuación de las subvenciones existentes y las consiguientes dificultades para el desarrollo de las mismas.
- Por último, las ONG's acusan una pérdida de activos voluntarios por falta de convalidación de prácticas y proyectos formativos (fin de ciclo o carrera) que podrían ser complementarios (títulos deportivos, proyectos educativos, etc.).

4.5. Resumen DAFO

Los resultados del diagnóstico socioeconómico y medioambiental se muestran a continuación en forma de una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que se basa en una evaluación a dos niveles:

- a) Interno, a nivel funcional, donde se identifican y evalúan las Fuerzas (capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y, consecuentemente, las ventajas que permiten aprovechar las oportunidades) y Debilidades (factores que deben ser controlados o superados porque limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia).
- b) Evaluación externa, cuyo propósito es la identificación de Oportunidades que se deberán aprovechar y Amenazas del entorno a eludir, con la finalidad de desarrollar la capacidad para responder en forma ofensiva o defensiva a los factores identificados, formulando estrategias que permitan aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las amenazas potenciales.

Debilidades

Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y distribución de sus productos

- Escasa valorización local de los productos de la pesca artesanal.
- Insuficiencia de iniciativas emprendedoras en las Cofradías y cooperativas de pescadores. Falta de visión e innovación empresarial por parte del sector.
- Dependencia de las cofradías y cooperativas respecto de las subvenciones públicas y de los ingresos por la primera venta.
- Ineficiencia energética de las instalaciones en las Cofradías y cooperativas de pesca.
- Escasa participación del sector pesquero artesanal y de sus asociaciones en la distribución mayorista de los productos. Falta de conciencia colectiva en la comercialización.
- Insuficiente diferenciación de los productos de la pesca y la acuicultura local en el mercado.
- Insuficiencia de formación en la gestión de instalaciones y de servicios de apoyo y asistencia técnica a la actividad pesquera y de comercialización de los productos.
- Falta de información sobre los productos de la acuicultura y el sistema de cultivo.
- Inexistencia de una estrategia común de comunicación y reducido nivel de asociacionismo en la acuicultura.
- Deterioro de la imagen de calidad de los productos de la acuicultura canaria en el exterior.
- Inadecuación y falta de espacio de las infraestructuras y servicios portuarios respecto de las necesidades del sector.
- Falta de canales formales que faciliten la colaboración entre los profesionales del sector y los centros de investigación.

Aspectos socioeconómicos en la zona de pesca

- Insuficiente nivel de capacitación de la población dependiente de la pesca para la realización de actividades alternativas o complementarias.
- Conflictos y falta de canales formales de comunicación entre los usuarios de las zonas de pesca (pescadores artesanales, deportivos, empresas de acuicultura y actividades turísticas)
- Bajo aprovechamiento de sinergias entre la pesca local y la acuicultura y entre el sector pesquero y el turístico
- Insuficiente diversificación económica. Los vectores de crecimiento económico siguen siendo la construcción y el turismo
- Pérdida de oficios tradicionales relacionados con la actividad pesquera (carpinteros de ribera, rederos, etc.)
- Insuficiente oferta de ocio, cultural y de aire libre diferenciada, de calidad y asequible, sobre todo para jóvenes..

Aspectos patrimoniales y medioambientales

- Escasez de estudios científicos sobre la sostenibilidad y la eficiencia de las técnicas de pesca actuales.
- Desconocimiento del esfuerzo y de las capturas de la pesca recreativa y deportiva.
- Inadecuación del proceso de expedición de licencias de pesca recreativa de superficie y submarina
- Información de flora y fauna costera y submarina insuficiente. Desconocimiento sobre especies amenazadas.
- Escasa valorización y divulgación del patrimonio natural y cultural.
- Dificultades para el acceso y la realización de actividades en el mar en la zona norte de la isla por las condiciones climatológicas. Insuficiencia de los medios de salvamento disponibles en la zona.
- Entornos costeros degradados (avenidas en mal estado, construcciones deterioradas, falta de accesos, etc.) sobre todo en la costa norte.
- Abandono y degradación de salinas.

Fortalezas

Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y distribución de sus productos

- Alta versatilidad de la pesca artesanal y rotación del esfuerzo entre numerosas especies objetivo, con frecuentes vedas temporales involuntarias sobre todo en las zonas del barlovento.
- Buenas condiciones naturales para el desarrollo de la acuicultura en las aguas de sotavento.
- Existencia de una moderna industria auxiliar y de proveedores de suministros y efectos navales.
- Cohesión entre las entidades representativas de la pesca artesanal en Gran Canaria y mejora de la colaboración con la Administración.
- Diversidad y especies pesqueras de alto valor comercial.
- Calidad y prestigio de los productos de la pesca artesanal.
- Implantación de un sistema de primera venta de los productos de la pesca.
- Centros de formación superior y profesional así como instituciones dedicadas a la investigación con experiencia y capacidad técnica en el sector de la pesca y la acuicultura
- Existencia de una estructura científica singular (PLOCAN) con capacidad de crear y transferir tecnología a los sectores pesqueros y acuícola locales.
- Experiencia y capacidad técnica en explotaciones acuícolas.

Aspectos socioeconómicos en la zona de pesca

- Puertos pesqueros situados en zonas de gran afluencia turística o cercanas a grandes núcleos de población.
- Empresas de actividades náuticas consolidadas (surf y buceo)

Aspectos patrimoniales y medioambientales

- Buenas condiciones del mar y de los accesos al mismo, sobre todo en las zonas de sotavento.
- Arraigo de la función social e histórica de las cofradías.
- Alto valor paisajístico terrestre y submarino de las zonas de pesca
- Creciente interés por la utilización de energías renovables.

Amenazas

Entorno productivo y socioeconómico

- Actividad pesquera en retroceso y pérdida de empleo en el sector.
- Importación de productos de la pesca y de la acuicultura (frescos, congelados, transformados).
- Pérdida de zonas de pesca por la implantación de áreas restringidas (reservas, uso científico, playas artificiales, tráfico marítimo, etc.).
- Sobrecostos en la acuicultura por la dependencia del exterior para la compra de insumos y la venta de sus productos.
- Competencia ilícita de los productos de la pesca furtiva.
- Vandalismo en las instalaciones de acuicultura en mar abierto.
- Abandono escolar por la atracción del trabajo en el sector turístico, sobre todo en el sur de la isla.
- Riesgo de exclusión social en las zonas próximas a núcleos turísticos (sur de la isla) o a grandes ciudades (Las Palmas) pero que no cuentan con actividades económicas generadoras de empleo local.
- Baja presencia de población local en el empleo creado por ciertas actividades en la zona de pesca.
- Escaso interés de los jóvenes por incorporarse al sector primario (pesca y agricultura).
- Pérdida de profesionales cualificados para la pesca y la acuicultura a sectores con condiciones laborales más estables.
- Débil conciencia social sobre la capacidad local de desarrollo tecnológico.
- Escasa transferencia de tecnología hacia técnicas de pesca sostenibles.

Entorno medioambiental

- Sobreexplotación de ciertos recursos pesqueros
- Aumento de la presencia de especies marinas exóticas potencialmente invasoras.
- Escasa sensibilización medioambiental de los usuarios de las zonas costeras
- Competencia de otras actividades por el uso del espacio litoral y terrestre.
- Degradación ambiental de las zonas de pesca por contaminación, vertidos y actuaciones incontroladas en la costa.
- Ausencia de información sobre los impactos del cambio climático y propuestas que fomenten la resiliencia frente al mismo.
- Insuficiencia de medios técnicos y humanos para el control medioambiental
- Formación específica insuficiente de cuerpos policiales locales sobre regulación pesquera

Contexto institucional

- Insuficiencia de fondos y falta de adecuación del POSEICAN a las necesidades del sector.
- Falta de canales de información científica para la adopción de medidas de gestión pesquera (pesca profesional y recreativa)
- Inexistencia de un Plan Estratégico Regional a medio y largo plazo.
- Falta de información sobre las cadenas de valor de los productos de la pesca artesanal.
- Deficiencias en la organización y control de la primera venta de los productos de la pesca local.
- Paulatina reducción de los fondos públicos destinados al sector primario.
- Incertidumbre de las empresas acuícolas respecto de la ordenación territorial de la actividad.
- Escaso protagonismo de las Cofradías y asociaciones como órganos de consulta y colaboración con la Administración.
- Escasa funcionalidad de los foros participativos existentes.
- Insuficiente coordinación entre las instituciones públicas nacionales, autonómicas, insulares y locales implicadas en el desarrollo del sector. Falta de competencia e interés por parte de las administraciones competentes en pesca.
- Problemas de adaptación de la normativa a las características de la flota local.
- Complejidad y lentitud de los trámites administrativos.
- Problemas administrativos relacionados con la utilización de los espacios portuarios.
- Mecanismos insuficientes para asegurar la participación de los profesionales del sector pesquero en la toma de decisiones sobre temas que les afectan.
- Restricciones legales y administrativas para el desarrollo de actividades complementarias
- Problemas para el control efectivo de la pesca furtiva y la comercialización ilegal de productos pesqueros.
- Competencia desleal entre entidades sin ánimo de lucro (clubes deportivos, asociaciones) que realizan actividades propias de las empresas sin soportar las mismas exigencias legales, fiscales y tributarias que el sector privado.
- Dificultades de acceso de los profesionales del sector a la formación profesional y ocupacional.

Oportunidades

Entorno productivo y socioeconómico

- Interés de la población por las actividades relacionadas con el patrimonio cultural ligado a la pesca artesanal
- Creciente consumo de los productos de la acuicultura.
- Demanda de productos de calidad y con diferenciación de origen.
- Cultivo de nuevas especies.
- Importancia de las actividades turísticas en el mar y creciente popularidad de ciertas zonas para la práctica de deportes náuticos.
- Posibilidades de diversificación de la actividad pesquera, sinergias con otros sectores y generación de rentas complementarias para los profesionales del sector.
- Interés empresarial en el cultivo de especies vegetales marinas, principalmente en el medio terrestre
- Importante infraestructura de uso turístico.
- Desarrollo del Puerto de la Luz como base de cruceros turísticos y centro de distribución.
- Demanda de productos y servicios alternativos al turismo de sol y playa
- Actividades relacionadas con la economía azul por desarrollar: TICs, energía sostenibles, tratamiento de residuos, etc.
- Generación de riqueza local a través del banco de ensayos de la PLOCAN (talleres, transporte, empresas de suministros, PYME tecnológicas, etc.)

Entorno medioambiental

- Condiciones naturales para las energías renovables.
- Red de espacios naturales protegidos.
- Buenas condiciones del mar para las actividades recreativas.
- Existencia de entidades públicas y privadas con experiencia en divulgación y sensibilización ambiental.
- Existencia de entidades públicas y privadas con experiencia en la promoción de empresas relacionadas con la economía azul y el intercambio de experiencias con países cercanos
- Predisposición de pescadores profesionales y recreativos para establecer sistema de denuncias frente actividades perjudiciales para el ecosistema (pesca furtiva, nasas abandonadas, etc.)
- Posibilidad de realizar una gestión integral de diversos usos en el mar (pesca, energías renovables, plataformas offshore, etc.) en el banco de ensayos PLOCAN.

Contexto institucional

- Existencia de centros de investigación especializados y de formación profesional y superior.
- Existencia de iniciativas públicas de promoción de los productos locales.
- Transferencia de tecnología al sector pesquero para control de recursos, descargas, furtivismo, etc.
- Normativa Estatal y Autonómica relativa a actividades de pesca turismo en elaboración
- Existencia de entidades locales con experiencia en energías renovables, residuos, sensibilización ambiental y gestión de proyectos europeos en temas mencionados.
- Entidades privadas con experiencia en el sector pesquero artesanal de países africanos y desarrollo de actividades culturales relacionadas con la pesca, historia en relación a los puertos de la isla, etc.
- Entidades locales interesadas en la promoción, formación y conocimiento del sector pesquero profesional

4.6. Retos

1. Creación de valor y de empleo a partir de los productos locales: diferenciación, integración vertical y promoción de la innovación

- Aumento del valor, creación de empleo y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro, producción y comercialización de los sectores de la pesca y la acuicultura.
- Erradicar la presencia de productos de la pesca furtiva en el mercado
- Mayor integración vertical y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura local.
- Promover el consumo local de productos del mar, apoyar las redes de distribución de proximidad y erradicar la presencia de productos de la pesca furtiva en el mercado.
- Promoción del emprendimiento y la creación de empleo local.

2. Diversificación, aprendizaje permanente, creación de nuevas oportunidades de empleo en la zona de pesca y promoción de la igualdad

- Establecimiento y consolidación de sinergias entre las actividades económicas presentes o con potencial para ubicarse en la zona.
- Favorecer la innovación como medio para facilitar la transmisión de conocimientos, la empleabilidad de los jóvenes de la zona y la igualdad.
- Mejorar la capacitación profesional y la formación continua.
- Promoción de la cohesión social y económica prestando especial atención a los núcleos con mayor riesgo de situaciones de exclusión social.
- Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y la racionalizar la utilización del espacio.

3. Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático.

- Fomento de la conservación y el aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
- Reducción de la pesca furtiva.
- Favorecer una organización del espacio con el fin de preservar las zonas de pesca.
- Establecer una relación de colaboración entre científicos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura.

4. Valorización y divulgación del patrimonio

- Valorizar y promocionar la identidad marítima de la zona de pesca, contribuyendo a crear una imagen positiva de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.
- Protección y mejora del patrimonio cultural y natural.
- Divulgar las actividades pesqueras y acuícolas así como las necesidades de los profesionales del sector entre la población en general y las instituciones responsables en materia de ordenación sectorial, económica y territorial.
- Favorecer el relevo generacional mediante un mayor reconocimiento social de la profesión de pescador.
- Asegurar una gestión eficiente del patrimonio material utilizado por los actores del sector mediante una mejora de la formación y la utilización de sistemas de gestión basados en la colaboración del sector público y privado.

5. Cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local

- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gobernanza de los recursos pesqueros y, en general, en la toma de decisiones sobre aquellas intervenciones que les afecten.
- Promover la participación y la creación de redes de actores locales en la implementación de una estrategia compartida y en la dinamización y acompañamiento de los proyectos locales.
- Reforzar el diálogo entre los actores económicos, sociales e institucionales presentes en la zona.
- Promover la articulación e interacción entre diferentes usos marítimos y costeros y reducir los conflictos entre usuarios de la zona de pesca. Eliminar la pesca furtiva.
- Promover la participación de jóvenes en la vida económica y social.

5. Descripción de la estrategia

La estrategia propuesta responde directamente a los problemas y contribuye a afrontar los retos identificados durante el diagnóstico, siendo coherente con el Reglamento del FEMP (artículos 6.4. y 63) así como con los criterios del Programa Operativo de España.

En Gran Canaria, como sucede en la mayoría de los puertos europeos de pesca artesanal, los pescadores locales luchan por adaptarse a los cambios en los patrones de consumo y a los problemas en las zonas de pesca. Para ello, buscan maneras de agregar valor a las capturas mediante la diferenciación de sus productos o tratan de crear nuevas fuentes de valor a través de la integración vertical.

Otras posibles estrategias promueven la integración horizontal o diversificación, es decir, la creación de productos adicionales o servicios aprovechando los conocimientos y experiencia de los profesionales para aumentar no sólo sus ingresos, sino también para difundir y preservar la rica herencia cultural, que es un activo de enorme importancia para las comunidades pesqueras locales.

Como acciones complementarias, parece necesario mejorar la información y la transparencia en todos los niveles de la cadena de valor, así como la eficiencia de los mecanismos de seguimiento, control y vigilancia para frenar el furtivismo. Además, también es recomendable fortalecer la cooperación práctica entre todos los actores del sector pesquero local. En cualquier caso, es importante asegurar que la población dependiente de la pesca y la acuicultura serán beneficiarios prioritarios de todas las iniciativas.

Para cada uno de los mencionados líneas de intervención, en los párrafos siguientes se exponen algunas directrices específicas. Estas propuestas han sido obtenidas del análisis de documentación existente y, sobre todo, de las entrevistas con los profesionales y otros actores sociales y económicos locales.

a) Diferenciación e integración vertical

Es el proceso destinado a crear valor a partir del uso de los atributos inherentes a las pequeñas pesquerías locales y a las comunidades dependientes de ellas. Si la estrategia tiene éxito, los consumidores estarán dispuestos a pagar un mayor precio por los productos y servicios. Algunas de las propuestas específicas incluyen:

- Campañas de difusión destinadas a reforzar los atributos positivos de los productos locales de la pesca artesanal respecto de los procedentes de la pesca industrial o de las importaciones: menor impacto sobre los recursos pesqueros, menor huella de carbono al tratarse de productos de cercanía "kilómetro cero", la importancia de preservar los valores patrimoniales de las comunidades pesqueras tradicionales y las tradiciones gastronómicas, etc.
- Asegurar que el consumidor tiene la información suficiente para distinguir los productos de la pesca y de la acuicultura local.
- Complementar la buena presentación de los productos locales en los puntos de venta con material informativo (recetas, posters con las especies, etc.).
- Promover la formación de profesionales responsables en los puntos de consumo y venta minorista, especialmente supermercados y restaurantes.
- Reforzar la colaboración directa entre los pescadores, acuicultores, comerciantes y pequeños distribuidores a través de la organización de eventos para fortalecer el concepto de "cercanía".

- Promoción del consumo de especies poco conocidas fuera de las comunidades locales, siempre que existan evidencias de que no se trata de recursos sobreexplotados.

En cuanto a la integración vertical consiste básicamente en que los productores participen en algunas de las actividades normalmente realizadas por clientes y proveedores:

- Procesamiento, especialmente de las especies pelágicas estacionales, pero también nuevos productos. En cualquier caso, la diferenciación del producto debe ser la principal preocupación.
- Mejora de la información sobre las cadenas de valor locales y regionales con el fin de favorecer la transparencia del mercado y propiciar la colaboración horizontal y vertical.
- Distribución, en algunos casos mediante acuerdos de colaboración con distribuidores y comerciantes de pescado. Los minoristas necesitan un suministro regular y diversificado y las cofradías, asociaciones de pescadores locales y empresas de acuicultura pueden jugar un papel importante en ello.
- Ventas directas a restaurantes cerca de los sitios de desembarques o acuerdos por los que la presentación y venta del producto fresco corresponde a los productores y su preparación, así como la venta de otros productos, a los restaurantes.
- Identificación y promoción de nuevos mercados para especies, normalmente estacionales, cuya producción excede la capacidad del consumo local.

b) Diversificación

La Estrategia contempla acciones dirigidas a la integración de la pesca con otras actividades económicas con el fin de ofrecer bienes y servicios que pueden ser sustitutos o complementarios con sus actividades. Estas iniciativas pueden contribuir a transformar las amenazas en oportunidades, aprovechando las sinergias potenciales que existen entre todas las actividades que coexisten en la zona de pesca. Y es que "(.../...) *en muchos casos, la integración de la actividad turística puede resultar no sólo en mayores ingresos para los pescadores, sino también en un mayor reconocimiento de su cultura*" (conclusiones del primer Simposio Regional sobre la pesca en pequeña escala sostenible en el Mediterráneo y el mar negro, Malta, 2013).

Algunas de las posibles acciones propuestas en la EDLP tienen que ver con:

- Nuevas actividades relacionadas con el mar como turismo pesquero, observación de vida silvestre y apoyo a otras actividades (turismo, acuicultura...).
- Facilitar las visitas guiadas al entorno de las instalaciones de acuicultura (buceo, turismo, etc.). Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y la racionalizar la utilización del espacio.
- Acuicultura poco intensiva, con bajos requisitos de capital y destinada al abastecimiento de los mercados locales con un producto diferenciado.
- Actividades dirigidas a la difusión del patrimonio cultural de las comunidades costeras (técnicas de pesca, gastronomía, otras tradiciones, etc.).
- Mejora de la capacitación profesional y la formación continua, con especial atención a los jóvenes y comunidades donde exista alto riesgo de exclusión social.

c) Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático

- Conservación y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático: reducción del impacto medioambiental de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura, acciones de divulgación.

- Mitigación de los efectos probables del cambio climático en la zona de pesca: información, reorientación y búsqueda de nuevas posibilidades.
- Etiquetas medioambientales.

d) Valorización y divulgación del patrimonio cultural y productivo

- Fomento y difusión del patrimonio cultural y productivo de las zonas pesqueras, incluido el patrimonio pesquero, acuícola y marítimo.
- Actividades dirigidas a mejorar el reconocimiento social de la profesión de pescador.
- Asegurar una gestión eficiente del patrimonio material utilizado por los actores del sector mediante una mejora de la formación y la utilización de sistemas de gestión basados en la colaboración del sector público y privado.

e) Cooperación y refuerzo de la participación del sector

- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos pesqueros y de otras actividades que tienen un impacto en las áreas de pesca.
- Establecer mecanismos estables de colaboración entre científicos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura.
- Reforzar la cooperación con otros GALP nacionales y agrupaciones similares en otros países, con especial atención a los del entorno geográfico de Canarias.
- Establecer redes para obtener y compartir información y políticas sobre cadenas de multifuncionalidad, la diversificación cadenas de valor.
- Actividades que tengan por objetivo la reducción de conflictos entre usuarios de la zona de pesca (jornadas, mesas redondas, etc.)

5.1. Objetivo global y plan de acción

5.1.1. Objetivo global y líneas de actuación

De acuerdo con el Reglamento del FEMP, el objetivo global de la EDLP es **“Aumentar el empleo y la cohesión social en la zona de pesca de Gran Canaria mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo, la movilidad laboral y la diversificación de las actividades”**

Para favorecer el logro del objetivo global se proponen cinco líneas de actuación:

1. Creación de valor y empleo a partir de los productos locales. Diferenciación e integración vertical: acciones destinadas al aumento del valor, la creación de empleo y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los sectores de la pesca y la acuicultura;

2. Diversificación: apoyo a la diversificación en el sector de la pesca comercial o en otros sectores, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras;

3. Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático: impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;

4. Valorización y divulgación del patrimonio: fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;

5. Cooperación y mejora de la participación del sector: Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

5.1.2. Actividades previstas

Línea de actuación 1.

Creación de valor y empleo a partir de los productos locales. Diferenciación e integración vertical

Actividades	
- Actividades que contribuyan a la erradicación de la comercialización de los productos de la pesca furtiva en el mercado local	
- Diferenciación y promoción del producto local (kilómetro cero).	
- Mejora de la información sobre los productos de la pesca y de la acuicultura local	
- Formación de los profesionales en los restaurantes y puntos de venta minorista	
- Apoyo a la formación reglada y ocupacional	
- Reforzar la colaboración directa entre los pescadores, acuicultores, comerciantes, pequeños distribuidores y restaurantes locales.	
- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios relacionados con los productos locales.	
- Promoción del consumo de especies y preparaciones poco conocidas fuera de las comunidades locales	
- Procesamiento de productos pesqueros locales	
- Mejora de la información sobre las cadenas de valor locales y regionales	
- Introducción de nuevas tecnologías relacionadas con la información y la comunicación (TIC) en la comercialización	
- Acuerdos de colaboración entre los participantes en la cadena de valor	
- Construcciones e instalaciones singulares que refuercen la imagen del producto local (puntos de venta asociados con restaurante y centros de información), fomento de la venta directa.	
-Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción de la línea	
Beneficiarios potenciales	
- Cofradías, cooperativas y asociaciones de pescadores y empresas de acuicultura	
- Empresas y autónomos dedicados a la producción, transformación, comercialización, restauración, promoción y comunicación de los productos de la pesca y la acuicultura local	
- Personas dependientes de la pesca y de la acuicultura	
- Otras asociaciones locales	
- Personas físicas (actividades de formación)	
- Instituciones públicas	
Indicadores	
1. Empleo creado ¹⁴	5
2. Empleo mantenido	15
3. Número de negocios creados	5
4. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2
5. Número de participantes en actividades de formación/divulgación	15
Porcentaje presupuesto	
35%	

¹⁴ El empleo creado se estima considerando que cada 100.000€ invertidos, se genera un empleo. Este ratio se ha aplicado al presupuesto asignado para proyectos y distribuido entre las tres líneas que tienen el empleo como indicador.

Línea de actuación 2. Diversificación

Actividades	
- Nuevas actividades relacionadas con el mar como pesca turismo, turismo marinero y acuícola, observación de vida silvestre y apoyo a otras actividades (turismo, acuicultura...).	
- Apoyo a la elaboración y puesta en marcha de planes de cogestión que favorezcan la colaboración entre los usuarios de la zona marítima (pesca profesional, recreativa, buceo, etc.) y que promuevan el mantenimiento o creación del empleo local.	
- Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio.	
- Facilitar las visitas guiadas al entorno de las instalaciones de acuicultura (buceo, turismo, etc.).	
- Acuicultura terrestre.	
- Estudio de áreas de marisqueo: establecer y clasificar zonas de marisqueo de moluscos, equinodermos, tunicados y gasterópodos.	
- Propuesta de instalaciones de arrecifes artificiales singulares como zonas de buceo y con potencial para la regeneración de la biodiversidad	
- Mejora de la capacitación profesional y la formación continua, con especial atención a los jóvenes y comunidades donde exista alto riesgo de exclusión social.	
- Fomentar encuentros de diferentes sectores económicos presentes en la zona de pesca y con capacidad para generar sinergias positivas que promuevan la creación de empleo local.	
- Apoyo al emprendimiento local (concursos de ideas, acompañamiento técnico, formación aplicada, transferencia tecnológica, etc.)	
-Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción de la línea	
Beneficiarios potenciales	
<ul style="list-style-type: none"> - Cofradías, cooperativas y asociaciones de pescadores y empresas de acuicultura - Empresas y autónomos dedicados a la producción, transformación, comercialización, restauración, promoción y comunicación de los productos de la pesca y la acuicultura local - Personas dependientes del sector de la pesca y la acuicultura - Empresas y autónomos dedicados a las actividades náuticas, actividades relacionadas con el mar y la costa. - Otras asociaciones locales - Instituciones públicas 	
Indicadores	
1. Empleo creado	4
2. Empleo mantenido	10
3. Número de negocios creados	4
4. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	3
5. Número de participantes en actividades de formación/divulgación	20
Porcentaje presupuesto	
20%	

Línea de actuación 3. Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático

Actividades	
- Actividades dirigidas al seguimiento, control y vigilancia de la pesca furtiva en la zona de pesca.	
- Reducción del impacto medioambiental de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura (materiales, técnicas, etc.), estudios, acciones de divulgación y transferencia de tecnología. Apoyo a iniciativas conjuntas entre el sector productivo y los centros de investigación.	
- Introducción de mejoras técnicas que favorezcan el ahorro energético.	
- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios que promuevan la sostenibilidad medioambiental y mejoren la resiliencia frente a los efectos negativos del cambio climático.	
- Mitigación de los efectos probables del cambio climático en la zona de pesca: información, reorientación y búsqueda de nuevas posibilidades.	
- Actividades de sensibilización ambiental tanto dentro como fuera del sector.	
- Fomento de la utilización de energías renovables en las instalaciones productivas (pesca y acuicultura) y de uso social por parte de la población dependiente del sector pesquero.	
- Propuestas de mejoras tecnológicas de sistemas para el seguimiento de sistemas de pesca con mayor potencial de afección ambiental.	
- Etiquetas medioambientales.	
-Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción de la línea	
Beneficiarios potenciales	
<ul style="list-style-type: none"> - Cofradías, cooperativas y asociaciones de pescadores y empresas de acuicultura - Empresas y autónomos dedicados a la producción, transformación, comercialización, restauración, promoción y comunicación de los productos de la pesca y la acuicultura local - Empresas y autónomos dedicados a las actividades náuticas y/o actividades relacionadas con el mar y la costa - Universidades, empresas y centros de investigación -Asociaciones y empresas de educación ambiental - Otras instituciones públicas 	
Indicadores	
5. Número de participantes en actividades de formación/divulgación	100
6. Número de etiquetas medioambientales en trámite o aprobadas	2
7. Porcentaje de reducción del consumo energético en las instalaciones beneficiarias	20%
8. Número de mejoras introducidas como consecuencia de estudios y acciones de divulgación	2
Porcentaje presupuestado	
15%	

Línea de actuación 4. Valorización y divulgación del patrimonio

Actividades	
- Conservación, fomento y difusión del patrimonio cultural y productivo de las zonas pesqueras, incluido el patrimonio pesquero, acuícola y marítimo.	
- Mejora del reconocimiento social de la profesión de pescador y promoción de la incorporación laboral de jóvenes.	
- Elaboración de unidades didácticas relacionadas con las pesquerías para la enseñanza reglada obligatoria	
- Sensibilización sobre el impacto de la pesca furtiva, con especial atención a jóvenes y escolares y a la utilización de las redes sociales.	
- Actuaciones comunicativas y divulgativas de la aplicación REDPROMAR del GOBCAN como medio de avisos de furtivismo	
- Actividades de formación que permitan a los actores del sector beneficiarse del valor creado a partir del patrimonio cultural.	
- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios que promuevan la valorización y divulgación del patrimonio.	
- Embellecimiento y recuperación de espacios para la realización de actividades compatibles con el turismo sostenible.	
- Proyectos que mejoren la calidad medioambiental en la zona de pesca (eliminación de plásticos, microplásticos, limpieza de playas, etc.)	
- Sinergias zonas de pesca y marisqueo con emisarios submarinos y vertidos de aguas residuales urbanas: afecciones y propuestas de minimización de afecciones.	
- Mejora de la accesibilidad al mar y acondicionamiento de zonas costeras degradadas.	
- Aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de los destinos turísticos asociados al sector pequero y acuícola	
-Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción de la línea	
Beneficiarios potenciales	
<ul style="list-style-type: none"> - Cofradías y cooperativas de pescadores - Personas dependientes del sector de la pesca y la acuicultura - Empresas y autónomos dedicados a la producción, transformación, comercialización, restauración, promoción y comunicación de los productos de la pesca y la acuicultura local - Otras asociaciones locales - Empresas y autónomos dedicados a las actividades náuticas y/o actividades relacionadas con el mar y la costa - Instituciones públicas 	
Indicadores	
1. Empleo creado	4
3. Número de negocios creados	3
4. Número de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2
5. Número de participantes en actividades de formación/divulgación	100
Porcentaje presupuesto	
20%	

Línea de actuación 5. Cooperación y mejora de la participación del sector

Actividades	
- Creación de mecanismos que refuercen el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos pesqueros y de otras actividades que tienen un impacto en las áreas de pesca (observatorio de pesca artesanal)	
- Establecer mecanismos estables de colaboración entre científicos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura.	
- Proyectos multisectoriales que integren al sector pesquero	
- Proyectos que promuevan la participación ciudadana y actividades que tengan por objetivo la reducción de conflictos entre usuarios de la zona de pesca (jornadas, mesas redondas, etc.)	
- Asistencia técnica a las cofradías y cooperativas para la realización de actividades propias que promuevan la participación y la competitividad del sector	
- Reforzar la cooperación con otros GALP nacionales y agrupaciones similares en otros países, con especial atención a los del entorno geográfico de Canarias.	
- Participación de los pescadores en las tareas de salvamento, socorrismo, apoyo a la vigilancia pesquera (incluyendo soporte formativo) y lucha contra el furtivismo, especialmente en los puertos donde no existan medios suficientes.	
-Otras acciones no especificadas anteriormente que respondan a la descripción de la línea	
Beneficiarios potenciales	
- Cofradías y cooperativas de pescadores	
- Personas dependientes del sector de la pesca y la acuicultura	
- Empresas y autónomos dedicados a la producción, transformación, comercialización, restauración, promoción y comunicación de los productos de la pesca y la acuicultura local	
- Empresas y autónomos dedicados a las actividades náuticas y/o actividades relacionadas con el mar y la costa	
- Asociaciones locales	
- Universidades y centros de investigación	
- Otras instituciones públicas	
- GALP	
Indicadores	
9. Iniciativas de cooperación entre actores implicados directa o indirectamente en el sector pesquero	2
10. Número y/o funcionalidad de los medios disponibles para mejorar la seguridad y luchar contra el furtivismo	2
11. Acuerdos de colaboración con otros GALP	3
Porcentaje presupuesto	
10%	

5.2. Coherencia, complementariedad y sinergia con otros fondos del MEC

La Estrategia descrita en el apartado anterior es una herramienta para el desarrollo local que es independiente del origen de los fondos necesarios para su implementación. Ello significa que las acciones propuestas pueden ser financiadas por una o varias fuentes sean del MEC o no.

Sin embargo, de las reuniones previas con la Dirección General de Pesca se deduce que para la ejecución del FEMP se seguirá un enfoque monofondo. En consecuencia y para facilitar la aplicación de la EDLP a corto plazo, el Plan Financiero sólo considera los fondos del FEMP.

Por otra parte, en el momento de elaborar esta EDLP no se disponía de información sobre la distribución presupuestaria de los otros fondos.

En cualquier caso, al tratarse de una estrategia flexible, el marco financiero podrá adaptarse en función de la evolución de las prioridades y de las fuentes disponibles.

5.3. Impactos de la EDLP sobre los aspectos transversales de la prioridad 4 del FEMP

En las tablas de las páginas siguientes se relacionan las actividades propuestas con el impacto esperado en cada uno de las prioridades transversales: mitigación del cambio climático, empleo, igualdad, integración social, innovación, prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y participación de jóvenes en la vida económica y social.

Impactos de la EDLP sobre los aspectos transversales de la prioridad cuatro del FEMP

	Aspectos transversales					
	Cambio climático	Empleo local	Igualdad	Integración social	Innovación	Participación de jóvenes
1. Creación de valor y empleo a partir de los productos locales. Diferenciación e integración vertical						
- Actividades que contribuyan a la erradicación de la comercialización de los productos de la pesca furtiva en el mercado local	+	+	0	+	0	0
- Diferenciación y promoción del producto local (kilómetro cero).	+	+	0	+	+	0
- Mejora de la información sobre los productos de la pesca y de la acuicultura local	+	+	0	+	+	0
- Formación de los profesionales en los restaurantes y puntos de venta minorista	0	+	+	0	+	+
- Apoyo a la formación reglada y ocupacional	0	+	+	+	+	+
- Apoyo al emprendimiento en la zona de pesca	0	+	+	+	+	+
- Reforzar la colaboración directa entre los pescadores, acuicultores, comerciantes, pequeños distribuidores y restaurantes locales.	0	+	+	+	+	+
- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios relacionados con los productos locales.	0	+	+	+	+	+
- Promoción del consumo de especies poco conocidas fuera de las comunidades locales	0	+	0	0	+	0
- Procesamiento de productos pesqueros locales	0	+	0	0	+	0
- Mejora de la información sobre las cadenas de valor locales y regionales	0	0	0	+	+	0
- Introducción de nuevas tecnologías relacionadas con la información y la comunicación (TIC) en la comercialización	0	0	0	0	+	+
- Acuerdos de colaboración entre los participantes en la cadena de valor	0	0	0	+	+	0
- Construcciones e instalaciones singulares que refuercen la imagen del producto local (puntos de venta asociados con restaurante y centros de información), fomento de la venta directa.	+	+	0	+	+	+
2. Diversificación						
- Nuevas actividades relacionadas con el mar como pesca turismo, turismo marino y acuicultura, observación de vida silvestre y apoyo a otras actividades (turismo, acuicultura...).	+	+	+	+	+	+
- Apoyo a la elaboración y puesta en marcha de planes de cogestión que favorezcan la colaboración entre los usuarios de la zona marítima (pesca profesional, recreativa, buceo, etc.) y que promuevan el mantenimiento o creación del empleo local.	+	+	+	+	+	0
- Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio.	+	+	0	+	+	0
- Facilitar las visitas guiadas al entorno de las instalaciones de acuicultura (buceo, turismo, etc.).	0	+	+	+	+	+
- Acuicultura terrestre.	+	+	+	+	+	+
- Estudio de áreas de marisqueo: establecer y clasificar zonas de marisqueo de moluscos, equinodermos, tunicados y gasterópodos.	0	+	+	+	0	0
- Propuesta de instalaciones de arrecifes artificiales singulares como zonas de buceo, con potenciales capacidad de regeneración de biodiversidad	+	0	0	0	+	+
- Apoyo al emprendimiento local (concursos de ideas, acompañamiento técnico, formación aplicada, transferencia tecnológica, etc.)	0	+	+	+	+	+
- Mejora de la capacitación profesional y la formación continua, con especial atención a los jóvenes y comunidades donde exista alto riesgo de exclusión social.	0	+	+	+	+	+
- Fomentar encuentros de diferentes sectores económicos presentes en la zona de pesca y con capacidad para generar sinergias positivas que promuevan la creación de empleo local.	0	+	+	+	+	+
3. Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático						
- Actividades dirigidas al seguimiento, control y vigilancia de la pesca furtiva en la zona de pesca.	+	0	0	+	0	0
- Reducción del impacto medioambiental de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura (materiales, técnicas, etc.), estudios, acciones de divulgación y transferencia de tecnología. Apoyo a iniciativas conjuntas entre el sector productivo y los centros de investigación.	+	0	0	0	+	0
- Introducción de mejoras técnicas que favorezcan el ahorro energético.	+	0	0	0	+	0

- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios que promuevan la sostenibilidad medioambiental y mejoren la resiliencia frente a los efectos negativos del cambio climático.	+	+	+	+	+	+
- Mitigación de los efectos probables del cambio climático en la zona de pesca: información, reorientación y búsqueda de nuevas posibilidades.	+	+	0	+	+	0
- Actividades de sensibilización ambiental tanto dentro como fuera del sector.	+	0	0	0	0	0
- Fomento de la utilización de energías renovables en las instalaciones productivas (pesca y acuicultura) y de uso social por parte de la población dependiente del sector pesquero.	+	0	0	0	+	0
- Propuestas de mejoras tecnológicas de sistemas para el seguimiento de sistemas de pesca con mayor potencial de afección ambiental.	+	0	0	0	+	0
- Etiquetas medioambientales.	+	0	0	0	+	0
4. Valorización y divulgación del patrimonio						
- Conservación, fomento y difusión del patrimonio cultural y productivo de las zonas pesqueras, incluido el patrimonio pesquero, acuícola y marítimo.	0	+	+	+	0	+
- Mejora del reconocimiento social de la profesión de pescador y promoción de la incorporación laboral de jóvenes.	0	+	+	+	0	+
- Elaboración de unidades didácticas relacionadas con las pesquerías para la enseñanza reglada obligatoria	+	0	+	+	0	+
- Actividades dirigidas a la divulgación del patrimonio cultural de las comunidades costeras (técnicas de pesca, gastronomía, otras tradiciones, etc.) y a la sensibilización sobre el impacto de la pesca furtiva, con especial atención a jóvenes y escolares y a la utilización de las redes sociales.	0	0	+	+	0	+
- Actuaciones comunicativas y divulgativas de la aplicación REDPROMAR del GOBCAN como medio de avisos de furtivismo	+	0	0	0	+	0
- Actividades de formación que permitan a los actores del sector beneficiarse del valor creado a partir del patrimonio cultural.	0	+	+	+	+	+
- Apoyo al emprendimiento mediante el acompañamiento técnico en la fase de concepción del negocio y de lanzamiento de nuevos productos y servicios que promuevan la valorización y divulgación del patrimonio.	0	+	+	+	+	+
- Embellecimiento y recuperación de espacios para la realización de actividades compatibles con el turismo sostenible.	+	0	+	+	+	0
- Proyectos que mejoren la calidad medioambiental en la zona de pesca (eliminación de plásticos, microplásticos, limpieza de playas, etc.)	+	+	0	0	+	0
- Sinergias zonas de pesca y marisqueo con emisarios submarinos y vertidos de aguas residuales urbanas: afecciones y propuestas de minimización de afecciones.	+	0	0	0	+	0
- Mejora de la accesibilidad al mar y acondicionamiento de zonas costeras degradadas.	+	+	0	+	0	0
- Aplicación de nuevas tecnologías para la mejora de los destinos turísticos asociados al sector pequeño y acuícola	0	+	0	+	+	0
5. Cooperación y mejora de la participación del sector						
- Creación de mecanismos que refuercen el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos pesqueros y de otras actividades que tienen un impacto en las áreas de pesca (observatorio de pesca artesanal)	+	0	+	+	0	0
- Establecer mecanismos estables de colaboración entre científicos y profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura.	+	0	0	0	+	0
- Proyectos multisectoriales que integren al sector pesquero	0	+	0	0	+	0
- Proyectos que promuevan la participación ciudadana y actividades que tengan por objetivo la reducción de conflictos entre usuarios de la zona de pesca (jornadas, mesas redondas, etc.)	+	0	+	+	0	+
- Asistencia técnica a las cofradías y cooperativas para la realización de actividades propias que promuevan la participación y la competitividad del sector	0	0	0	+	+	+
- Reforzar la cooperación con otros GALP nacionales y agrupaciones similares en otros países, con especial atención a los del entorno geográfico de Canarias.	0	0	+	+	0	0
- Participación de los pescadores en las tareas de salvamento, socorrismo, apoyo a la vigilancia pesquera (incluyendo soporte formativo) y lucha contra el furtivismo, especialmente en los puertos donde no existan medios suficientes.	+	+	0	0	+	+

+ Positivo; 0 Neutral; - Negativo

6. Criterios de valoración y selección de los proyectos

Al igual que en el periodo anterior, los criterios de valoración diferenciarán entre proyectos productivos y no productivos:

- **Inversión productiva:** implica lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, se trata de proyectos de orientación empresarial o profesional y que, por tanto, deberían proporcionar una autosuficiencia económico-financiera a largo plazo.

- **Inversión no productiva:** proyectos que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica y/o no estén afectos a una actividad económica. Asimismo, tendrán este carácter los proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia en el territorio de que se trata. En este caso el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

En todo caso, se atenderá a la definición que, sobre inversiones productivas e inversiones no productivas, se indique en las bases que regulan las convocatorias de proyectos.

Los criterios de baremación se establecen dependiendo de la tipología de los proyectos y teniendo en cuenta las prioridades establecidas en la Estrategia. No obstante hay unos límites de ayuda que no se pueden superar en términos cuantitativos y porcentuales.

Límites de las ayudas (euros)

	Productivos	No productivos
Importe máximo de la ayuda	300.000	150.000
% máximo de la ayuda	80%	100%

Estos límites y la financiación de los proyectos están supeditados a lo establecido en las condiciones del Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC 1303/2013) sobre la subvencionalidad del gasto y su durabilidad (art. 65 y siguientes) y, también, tienen en cuenta las disposiciones establecidas en las normas del FEMP en relación con la determinación del porcentaje de cofinanciación (artículo 94 y siguientes).

Tal y como se exponía en la EDLP original, una vez firmado el convenio de colaboración y publicadas las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias¹⁵, como OIG, los criterios de baremación y los porcentajes de ayuda, podrán ser modificados por la Junta Directiva del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria, para adaptar esta EDLP a la Orden correspondiente. Habiendo sido adoptada tal decisión por Junta Directiva de 7 de febrero de 2019, los porcentajes máximos de las ayudas quedan establecidos como se muestran a continuación:

Límites de las ayudas (euros)

	Productivos	No productivos
Importe máximo de la ayuda	300.000	150.000
% máximo de la ayuda	85%	100%

¹⁵ Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial" Prioridad 4, del Programa Operativo para España, para el periodo 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) (BOC núm. 35 de 19 de febrero de 2018).

En cualquier caso, los porcentajes máximos de ayuda se ajustarán a lo establecido en la correspondiente Orden de bases y de convocatorias así como futuras modificaciones de las mismas durante el periodo de ejecución del FEMP.

La selección de proyectos se realizará en función de las puntuaciones más altas establecidas a partir de criterios técnicos y de coherencia con la Estrategia, algunos de los cuales son excluyentes.

En cuanto a la participación de las empresas en las convocatorias de ayudas como beneficiarios de las mismas, se limita a PYMES, quedando excluidas las grandes empresas.

6.1. Criterios excluyentes

Antes de pasar a la fase de valoración, el Comité Evaluador debe verificar que los proyectos son técnica y económicamente viables y que, además, son coherentes con la EDLP. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones determinará su exclusión automática del proceso de selección.

1. Viabilidad técnica. La solicitud de admisión del proyecto deberá ir acompañada de la documentación que acredite la solvencia técnica del promotor en lo que concierne a experiencia en proyectos similares, disponibilidad de medios humanos y físicos y coherencia técnica del proyecto. La viabilidad técnica se podrá demostrar con el plan de empresa u otros documentos de carácter técnico, demostrando además estar en posesión en tiempo y forma de los requisitos normativos que pudieran precisarse (urbanismo, medio ambiente, licencias, autorizaciones, etc.).

2. Viabilidad económica y financiera.

La viabilidad económica financiera de un proyecto se entenderá como superada conforme a la conclusión que arroje el informe técnico independiente realizado al respecto.

3. Coherencia del proyecto con la EDLP. El objetivo principal del proyecto debe adecuarse a los objetivos establecidos en esta EDLP, a sus líneas de actuación y, por tanto, a los objetivos del FEMP.

6.2. Valoración de proyectos

Los criterios de valoración se aplicarán por tipología de proyectos (productivos o no). Si bien algunos de los criterios son coincidentes para ambos tipos de proyectos, su aplicación o puntuación podría ser distinta.

6.2.1. Criterios de valoración de los proyectos productivos

Los criterios tenidos en cuenta se refieren al impacto del proyecto, carácter innovador, uso de los factores de producción en la zona, a la igualdad de oportunidades, el impacto en la creación de empleo, la utilización de recursos locales y el tipo de promotor. A continuación se desglosa cada uno de los criterios y se establece la puntuación máxima que pueden conseguir.

1. Impacto del proyecto

Se valorará el impacto económico (capacidad de generar sinergias y/o nuevas iniciativas o fortalecer los negocios y actividades existentes) y el impacto ambiental (contribución a la reducción de daños o problemas ambientales existentes en la zona, al uso sostenible de los recursos, la biodiversidad, a la conservación del hábitat, a la mitigación del cambio climático, etc.).

Se considerará el impacto positivo del proyecto, sobre los aspectos transversales de la prioridad cuatro del FEMP: cambio climático, empleo local, igualdad, integración social, innovación y participación de jóvenes en la vida económica y social, en consonancia a lo establecido en el apartado 5.3 Impactos de la EDLP, sobre los aspectos transversales de la prioridad 4 del FEMP. (pág. 89) Si el impacto es positivo en uno o dos aspectos transversales, se asignarán dos puntos; en tres o cuatro aspectos, cuatro puntos y cinco o seis aspectos transversales, tres puntos.

Asimismo, se valorarán:

- Mejoras en la calidad de vida de los habitantes (por ejemplo la adecuación de infraestructuras de un municipio mejoran la calidad de vida de los habitantes o las mejoras en la alimentación de un colectivo.
- Aumento de la seguridad en el entorno laboral
- Mejoras del conocimiento ambiental, incluido el patrimonio ambiental y pesquero.

2. Carácter innovador del proyecto

Una **innovación** es la introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o las relaciones externas.

El requisito mínimo, para que una innovación sea considerada como tal, es que el producto, proceso, método comercial o método organizativo sea nuevo (o significativamente mejorado) para la entidad que lo ejecuta¹⁶.

Atendiendo a esta definición, el aspecto innovador implica no sólo la innovación tecnológica, sino también aquellas transformaciones que se producen en relación con la forma de hacer las cosas, es decir, en los procesos. Entre otros, se valorarán los siguientes factores de innovación en el marco de la EDLP¹⁷:

- Puede implicar la creación de nuevos productos o servicios, nuevas formas organizativas, de trabajo o de pensar de la persona o entidad promotora del proyecto.
- A menudo tiene un efecto multiplicador o de bola de nieve en los cambios que la comunidad quiere lograr;
- Puede suponer uno o más prototipos o acciones a pequeña escala o un proyecto emblemático a mayor escala que movilice a la comunidad;
- Busca nuevas maneras de movilizar y utilizar los recursos y activos existentes de la comunidad;
- Desarrolla la colaboración entre diferentes agentes y sectores

¹⁶ Manual de Oslo. Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a innovación. OECD/Comunidades Europeas, 2005.

¹⁷ Muchos de los factores incorporados proceden del documento "Orientaciones sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales", Comisión Europea. www.ec.europa.eu

- Puede, aunque no siempre lo hace, implicar a universidades o una investigación y un desarrollo sofisticados;
- Puede ser una plataforma de innovación social capaz de ampliar estas innovaciones y aplicarlas de una manera más general mediante el intercambio, la cooperación y las redes.
- Introduce la utilización de energías renovables, tanto en infraestructuras como en equipos;
- La incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el conjunto de procesos relacionados con la actividad;
- La incorporación de innovaciones tecnológicas y nuevas formas de explotación de los recursos en el territorio que se ejecuta el proyecto;

En cuanto al contexto local en lo que se refiere a innovación en esta EDLP, atendiendo a la definición de innovación adoptada del Manual de Oslo (el producto, proceso, método comercial o método organizativo sea nuevo o significativamente mejorado) para la entidad que lo ejecuta), la innovación se considerará para cualquier proyecto realizado en la zona de pesca de Gran Canaria (entes de población recogidos en el BOC nº204 de 17 de octubre de 2011) que cumpla con la definición.

3. Utilización de factores productivos y recursos locales

Se valorará positivamente la utilización de los factores productivos existentes en el territorio (materias primas y otros recursos) así como la valorización de dichos recursos.

Igualmente, se tendrá en cuenta el peso de los proveedores de la zona de pesca, contribuyendo con ello al reforzamiento del tejido empresarial local.

4. Promotor

Manteniendo la premisa de igualdad de oportunidades, se valorarán positivamente los proyectos presentados por el sector pesquero, principalmente cuando éstos sean promovidos conjuntamente con entidades de otros sectores económicos locales, favoreciendo así las sinergias en la zona de pesca.

Asimismo, se valorará positivamente los proyectos dirigidos y/o promovidos específicamente por o para mujeres, jóvenes y personas incluidas en algunos de los colectivos en riesgo de exclusión social de forma que se favorezca su mejora de calidad de vida y/o sus posibilidades de empleo.

5. Incidencia sobre la creación de empleo

Siendo la creación de empleo y la cohesión territorial de las zonas pesqueras el objetivo principal de la prioridad cuatro del FEMP, y aun siendo conscientes de las dificultades que la creación de empleo supuso en el programa anterior, sigue siendo el criterio más valorado de todos los establecidos para los proyectos productivos.

De este modo, si la entidad o entidades promotoras aumentan el empleo directo (UTA)¹⁸ en un porcentaje inferior o igual al 30%, el proyecto recibiría 5 puntos. Si el porcentaje oscila entre el 31% y el 60%, 6 puntos y si supera el 60% recibiría la valoración máxima: 7 puntos.

¹⁸ UTA: Unidad de Trabajo Anual. Equivale a un puesto de trabajo a jornada completa en cómputo anual.

Por último, se valora positivamente la creación de empleo con mayor incidencia en el sector de la pesca y la acuicultura y aquel que beneficie a colectivos desfavorecidos (mujeres, mayores de 45 años, jóvenes, etc.)

PROYECTOS PRODUCTIVOS Baremación máxima posible de alcanzar, 130 puntos.

CRITERIOS	VALOR	CARACTER
1. Impacto del proyecto	36	A
1.1. Potencial para apoyar la creación de nuevas iniciativas empresariales y la creación de empleo	7	A
1.2 Potencial para fortalecer negocios y actividades existentes	5	A
1.3 Reducción problemas ambientales existentes	5	A
1.4 Favorece el uso sostenible de los recursos, la conservación de la biodiversidad, hábitats, etc.	2	A
1.4.1 Favorece el uso sostenible de los recursos, la conservación de la biodiversidad, hábitats, etc. en espacios protegidos (ENP, ZEC, biosfera, etc.)	1	A
1.5. Incidencia ambiental positiva por encima de los mínimos obligatorios	3	A
1.6 Impacto positivo sobre aspectos transversales (A.T): cambio climático, empleo local, igualdad, integración social, innovación, participación de jóvenes.		A
-Impacto positivo en uno o dos A.T	2	E
-Impacto positivo en tres o cuatro A.T.	4	E
-Impacto positivo en cinco o seis A.T.	6	E
1.7 Mejoras en la seguridad del entorno laboral	2	A
1.8 Mejoras del conocimiento ambiental y/o cultural, incluido el patrimonio pesquero.	3	A
1.9 Incidencia sobre colectivos (mujeres, jóvenes, discapacitados)	2	A
2. Carácter innovador del proyecto	30	
2.1. Actividad innovadora: nuevos productos, servicios; nuevas formas organizativas, de trabajo o de pensar local	12	A
2.2. Utilización de energías renovables y/o incorporación de TIC	8	A
2.3. Innovaciones tecnológicas y nuevas formas de explotación sostenible de los recursos	8	A
2.4. El proyecto contempla invertir en I+d+i	2	A
3. Utilización de factores productivos y recursos locales	23	A
3.1. Utilización de recursos y productos procedentes de la zona	23	A
4. Promotor	26	A
4.1. Entidad con ánimo de lucro	21	E
4.2. Entidad sin ánimo de lucro	16	E
4.4. Agrupación formada por entidades de distintos sectores	22	E
4.5. Pertenencia al sector de la pesca y/o acuicultura	23	E
4.6. Más del 50% de las personas que promueven el proyecto son mujeres o jóvenes o personas en riesgo de exclusión	22	E
4.7. Agrupación formada por el sector pesquero con entidades de otros sectores	26	E
5. Incidencia sobre la creación de empleo	15	A
5.1. Número de empleos directos generados (UTA)		a
-Aumento del empleo de la entidad/entidades promotoras hasta el 30%	5	E
-Aumento del empleo de la entidad/entidades promotoras entre un 31 y un 60%	6	E
-Aumento del empleo de la entidad/entidades promotoras de más del 60%	7	E
5.2. Creación de empleo relacionado con el sector de pesca y acuicultura	4	E
5.3. Incidencia en colectivos especiales: mujeres, mayores de 45, jóvenes, etc.	4	E
PUNTUACIÓN TOTAL	130	

A: Acumulativo en nivel

A: Acumulativo en infranivel

E: Excluyente en nivel

La puntuación máxima obtenida en cada uno de los criterios resulta de la suma de la puntuación de los subcriterios, excepto en el caso de los criterios "impacto positivo sobre aspectos transversales" y el criterio "promotor", en los que los subcriterios son excluyentes.

La valoración obtenida para cada una de los criterios es de cero si no se cumple o el valor asignado, excepto en el caso de la incidencia sobre el empleo que está graduada, en función del porcentaje de aumento del empleo en la entidad/entidades promotoras y el impacto sobre aspectos transversales, también graduado en función del número de incidencias positivas.

6.2.2. Criterios de valoración de proyectos no productivos

1. Impacto del proyecto

Se tendrá en cuenta la población beneficiada por el proyecto y su impacto en la mejora de la calidad de vida, el potencial del proyecto para promover nuevas iniciativas empresariales y la creación de empleo en la zona.

En cuanto al impacto ambiental, se priorizarán los proyectos que tengan un impacto favorable sobre el medio ambiente o que contribuyan a mitigar los daños o problemas ambientales existentes en la zona: el uso sostenible de los recursos, la contribución a la conservación de la biodiversidad y de los hábitats, la gestión de residuos, etc.

Asimismo, se evaluará positivamente el impacto del proyecto sobre ciertos colectivos desfavorecidos como las mujeres, los jóvenes o los discapacitados.

Al igual que en los proyectos productivos, se tendrá en cuenta el impacto positivo del proyecto, sobre los aspectos transversales de la prioridad cuatro del FEMP: cambio climático, empleo local, igualdad, integración social, innovación y participación de jóvenes en la vida económica y social, aunque con un peso mayor para los proyectos no productivos.

2. Carácter innovador del proyecto

Los aspectos valorados en este criterio son los mismos que para los proyectos productivos explicados en el apartado anterior.

3. Utilización de factores productivos y recursos locales

Se valora, al igual que para los productivos, el empleo de recursos locales así como el uso de productos pesqueros de la zona.

4. Promotor

Se valora que el proyecto sea presentado por entidades asociativas, frente a entidades públicas. Además, siguiendo los objetivos del FEMP, se prioriza la presentación del proyecto por entidades asociativas del sector y de éste en colaboración con otros sectores, primando así las sinergias entre sectores distintos y reforzando el carácter aglutinador del GALP.

5. Criterios adicionales

Se valora la incidencia territorial de los proyectos, de forma que si el proyecto:

- beneficia a dos municipios: 4 puntos
- beneficia a tres o más municipios: 7 puntos
- beneficia a dos cofradías: 6 puntos
- beneficia a tres o más cofradías: 9 puntos

Por otra parte, se valora el aprovechamiento de infraestructuras ya construidas pero sin uso.

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS Baremación máxima posible de alcanzar: 130 puntos

CRITERIOS	VALOR	CARACTER
1. Impacto del proyecto	47	A
1.1. Población favorecida por el proyecto/mejora calidad de vida	10	A
1.2. Potencial para apoyar la creación de nuevas iniciativas empresariales y la creación de empleo	5	A
1.3 Potencial para fortalecer negocios y actividades existentes	4	A
1.4 Reducción problemas ambientales existentes	3	A
1.4.1 Favorece el uso sostenible de los recursos, la conservación de la biodiversidad, hábitats, etc. en espacios protegidos (ENP, ZEC, biosfera, etc.)	1	A
1.5 Favorece el uso sostenible de los recursos, la conservación de la biodiversidad, hábitats, etc.	3	A
1.6. Incidencia ambiental positiva por encima de los mínimos obligatorios	3	A
1.7 Impacto positivo sobre aspectos transversales (A.T): cambio climático, empleo local, igualdad, integración social, innovación, participación de jóvenes.		a
Impacto positivo en uno o dos A.T.	3	E
Impacto positivo en tres o cuatro A.T.	5	E
Impacto positivo en cinco o seis A.T.	7	E
1.8 Mejoras en la seguridad del entorno laboral	3	A
1.9 Mejoras del conocimiento ambiental, incluido el patrimonio ambiental y pesquero.	4	A
1.10. Incidencia sobre colectivos (mujeres, jóvenes, discapacitados)	4	A
2. Carácter innovador del proyecto	15	A
2.1. Actividad innovadora: nuevos productos, servicios; nuevas formas organizativas, de trabajo o de pensar local	8	A
2.2. Utilización de energías renovables y/o incorporación de TIC	3	A
2.3. Innovaciones tecnológicas y nuevas formas de explotación sostenible de los recursos	4	A
3. Utilización de factores productivos y recursos locales	23	A
3.1. Utilización de recursos y productos procedentes de la zona	23	a
4. Promotor	20	A
4.1. Entidad sin ánimo de lucro	16	E
4.2 Entidad sin ánimo de lucro sector pesca/acuicultura	18	E
4.3. Agrupación formada por entidades de distintos sectores	17	E
4.4. Más del 50% de las personas que promueven el proyecto son mujeres o jóvenes o personas en riesgo de exclusión	17	E
4.5. Entidades Públicas	14	E
4.6. Agrupación formada por el sector pesquero con entidades de otros sectores	20	E
5. Criterios adicionales	25	A
5.1. Beneficia a más de un municipio		a
2 municipios: 4 puntos	7	E
3 o más municipios: 6 puntos	10	E
5.2. Beneficia a más de una cofradía/cooperativa de pescadores		a
2 cofradías/cooperativas: 6 puntos	8	E
3 o más cofradías/cooperativas: 7 puntos	10	E
5.3. Favorece el aprovechamiento de infraestructuras ya construidas sin uso	5	A
PUNTUACIÓN TOTAL	130	

A: Acumulativo en nivel

A: Acumulativo en infranivel

a: Acumulativo en subnivel

E: Excluyente en nivel

La puntuación máxima obtenida en cada uno de los criterios resulta de la suma de la puntuación de los subcriterios, excepto en el caso de los criterios "impacto positivo sobre aspectos transversales" y el criterio "promotor", en los que los subcriterios son excluyentes, así como en los criterios adicionales.

La valoración obtenida para cada una de los criterios es de cero si no se cumple o el valor asignado, excepto en el caso de los criterios adicionales que se gradúan según beneficio a dos o más municipios o cofradías, tal y como se especifica en el apartado correspondiente.

6.2.3. Valoración de los proyectos. Porcentaje de financiación

La puntuación máxima que puede obtener un proyecto es de 130 puntos. Esta valoración determinará el orden de prelación entre las solicitudes para la adjudicación de las subvenciones, con el límite fijado en las convocatorias de proyectos, dentro del crédito disponible y la tipología de los mismos. La tipología de los proyectos, son aquellas establecidas en las bases reguladoras, siendo éstas en el momento de redacción de la modificación de la EDLP, las siguientes:

Productivo general (60%).

-Productivo vinculado a la pesca costera artesanal (85%).

-Productivo desarrollado por cofradías o asociaciones del sector pesquero (85%).

-No productivo general (50%).

-No productivo con beneficio al sector pesquero/acuícola (90%).

-No productivo con beneficio al sector pesquero/acuícola con carácter innovador (100%).

Para acceder a la financiación, los proyectos productivos deben alcanzar una valoración mínima de 50 puntos y los proyectos no productivos, un mínimo de 60 puntos.

Una vez establecida la prelación de los proyectos y el crédito no fuera suficiente para sufragar los gastos del último proyecto, se asignará al promotor el crédito restante. Si éste desistiera, se repetirá el mismo procedimiento con los promotores por orden de prelación.

Si se agotara el crédito asignado a algún eje y existiera crédito suficiente para acometer el proyecto solicitado en otro eje, dicho crédito podrá ser directamente transferido al deficitario.

En todo caso, la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

7. Plan de gestión, seguimiento y evaluación por parte del GALP

7.1. Organización, composición y funcionamiento del GALP

7.1.1. Constitución de Grupo de Acción Costera de Gran Canaria

El Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC) es una asociación sin ánimo de lucro de carácter supramunicipal de cooperación y compromiso. Está formada por distintos agentes tanto públicos como privados de la zona de pesca, con especial protagonismo de los pertenecientes y relacionados con el mundo pesquero, cumpliendo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento de aplicación del FEP y en la Orden 10 de octubre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno

de Canarias, legislación en vigor y por lo tanto de aplicación en el momento de creación del GAC-GC.

El GAC-GC queda constituido como asociación sin ánimo de lucro el 14 de noviembre del 2011 y queda seleccionada como Grupo de Acción Costera de la isla de Gran Canaria en la Orden de 30 de diciembre de 2011, por la que se resuelve la Orden 10 de octubre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. El 8 de agosto de 2012, a la firma del convenio de colaboración, el Grupo obtiene el estatutos de Entidad Colaboradora, consideración prevista en el artículo 12 de la Ley General de Subvenciones, encargada de la gestión de fondos públicos, sin entrega y distribución de los mismos, salvo lo relativo a sus gastos de funcionamiento, como quiera que se ha optado en base a lo establecido en el artículo 23 del referido reglamento por no confiar al Grupo la administración de fondos públicos.

La vigencia de este convenio venció el 31 de diciembre de 2015.

En la actualidad la asociación sigue constituida, dando cumplimiento a lo establecido en la Orden por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acciones locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local de la Comunidad Autónoma de Canarias¹⁹, en los requisitos establecidos en la base 3 de la misma sobre cumplimiento de la Ley 4/2003 de Asociaciones Canarias y el artículo 4 del Decreto 36/2009 del régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, para obtener la condición de ente colaborador.

Los objetivos, la composición y el funcionamiento del GAC dan cumplimiento asimismo, al Reglamento 1303/2013 respecto al Desarrollo Local Participativo y a los objetivos del FEMP, especialmente en cuanto a la representación de los sectores de la pesca y la acuicultura en los GALP (Art. 61 FEMP), tal y como se verá en los apartados del composición y funcionamiento.

La coherencia de los objetivos del GAC de Gran Canaria con los objetivos del FEMP queda claramente reflejada en los objetivos recogidos en los estatutos del GAC:

1. Conseguir la reestructuración y reorientación de las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero, ni a un impacto ambiental no sostenible.
2. Contribuir a la diversificación de actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los trabajadores del sector relacionado con las actividades pesqueras, mediante la creación de puestos de trabajo adicionales o de sustitución fuera del sector pesquero y que contribuyan a mejorar la rentabilidad económica de este sector.
3. Mejorar la explotación comercial de los productos del mar y de la acuicultura con el fin de mejorar la renta del sector pesquero y acuícola, así como las redes comerciales y productivas de estos productos.
4. Promover la instalación de pequeñas infraestructuras de apoyo a la pesca artesanal, así como la promoción de las actividades relacionadas con el sector turístico en pequeñas explotaciones, con el objeto de mantener el nivel económico de las zonas relacionadas con el sector pesquero y acuícola.

¹⁹ ORDEN de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción locales del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC núm. 162. Martes 23 de agosto de 2016.

5. Favorecer las actividades que tengan por objeto la protección del medio marino y costero con el fin de mantener su atractivo para las generaciones futuras, regenerar y desarrollar los pueblos costeros, así como proteger y capitalizar su patrimonio natural y arquitectónico de una manera sostenible e integrada con el medioambiente.
6. Implantar medidas que contribuyan al restablecimiento del potencial de producción del sector pesquero y acuícola que resulte afectado por catástrofes naturales o industriales que puedan poner en peligro el tejido productivo y comercial del mencionado sector.
7. Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basado en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión.
8. Decidir la selección de las operaciones que deban ser llevadas a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecidas en el Plan Estratégico Zonal, en todas las medidas amparadas por el Eje 4 del FEP, con arreglo a criterios abiertos y transparentes.
9. Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al desarrollo regional y la local de la zona de pesca.
10. Fomentar la cooperación entre los GAC que representan a las distintas Zonas de Pesca de Canarias, así como los existentes dentro del territorio nacional y transnacional.
11. Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre los socios del GAC, en el ámbito del desarrollo de cada zona.
12. Favorecer la adquisición de competencias y habilidades que sean necesarias y que estén relacionadas con el ámbito de la organización y de la presentación con respecto a la preparación y la aplicación de la estrategia de desarrollo local sostenible en zonas pesqueras y/o acuícolas.
13. Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios al sector pesquero, con especial consideración a las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

Si bien algunos de los objetivos siguen relacionados con el fondo anterior, en esencia los objetivos del GAC-GC, concuerdan con los del FEMP.

Por otra, parte cabe mencionar que, aunque se cumplen los requisitos para la convocatoria actual, el GAC, tras el proceso de diagnóstico efectuado en el marco de esta EDLP, tiene previsto realizar cambios en sus estatutos, sobre todo en cuestiones relativas al funcionamiento, que serán debidamente comunicados a la Consejería y efectuados en consonancia con el convenio firmado con la misma.

7.1.2. Composición del GAC-GC

El GAC de Gran Canaria, tiene un total de 26 entidades asociadas, de las cuales 6 (23%) pertenecen al sector pesquero (cofradías y cooperativas), 2 al sector acuícola (8%), 9 al sector público (31%) y el sector privado y el social bastante equiparados con un 15 y 19%, respectivamente.

Cuadro resumen composición del GAC-GC

SOCIOS		
Grupo	Número de socios	% respecto del total
Acuicultura	2	8
Cofradías de pescadores	4	15
Cooperativas de pescadores	2	8
Agentes económicos	4	15
Entidades sociales	5	19
Público (SPEG, Cabildo, ULPGC y Ayuntamientos de Ingenio, Telde, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria y La Aldea)	9	35
TOTAL	26	100

JUNTA DIRECTIVA		
Grupo	Número de socios	% respecto del total
Sector pesquero	2	33
Acuicultura	1	17
Público	1	17
Privado	1	17
Social	1	17
TOTAL	6	100

Ninguno de los grupos de la Junta Directiva supera el 49% de representación, por lo que no se limitan las decisiones por ningún grupo de interés en los Órganos de Gobierno.

Sin embargo, el artículo 10 de los estatutos del GAC-GC sobre adopción de acuerdos en la Asamblea General establece que:

" (.../...) A cada socio le corresponderá un voto y como máximo podrá representar a tres socios y nunca a personas que no pertenezcan a la Asociación.

No obstante, en todo momento el sector pesquero profesional (Representantes de las Cofradías de Pescadores, de Organizaciones de la Acuicultura Marina, Representantes de las industrias de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura y de servicios a la flota, etc.), deberá ostentar una representación del 50%.

En el caso de que, debido a la composición de la asociación, el sector pesquero no representara el 50% de los votos, se deberá articulará un sistema de ponderación de votos para dar así cumplimiento a dicha condición".

El GAC de Gran Canaria, como candidato a grupo de Acción Local de Pesca (GALP) asume el compromiso de modificación de los estatutos, en caso de ser seleccionada y su EDLP aprobada, para adaptarse a lo establecido en la normativa del FEMP y el Reglamento que la desarrolla.

Cabe destacar que como resultado del proceso participativo llevado a cabo en la elaboración de esta estrategia, se han recibido tres solicitudes de incorporación de nuevos socios (dos asociaciones de pesca recreativa y un ayuntamiento), que serán probablemente aceptados e incorporados como tal, en la próxima asamblea general.

Por último, tal y como se puede comprobar en el listado de participantes (ANEXO I), se contactó con la delegación de Las Palmas de Organización Juvenil Española (OJE), organización que entre otras actuaciones realizadas con niños y jóvenes, dispone de una estación náutica en la isla. Tras mantener una entrevista en profundidad con ellos, se les invitó por correo electrónico a formar parte del grupo (siete de septiembre de 2016), indicándoles el procedimiento a seguir, sin que se obtuviera respuesta alguna. Siendo esta organización de ámbito nacional su incorporación como socio a otro grupo es bastante complicada.

En cuanto a la participación de organizaciones que promuevan la igualdad de género y la inclusión social, si bien no se contactó con ninguna específica en estas materias, se dio por cumplido este requisito, puesto que, no habiendo asociaciones de mujeres en el sector pesquero insular, varios de nuestros socios y el propio GAC cuentan en sus estatutos con ambos objetivos: inclusión social e igualdad de género. En concreto ACIUDESA con sus proyectos de inclusión social y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con la Unidad de Igualdad.

7.1.3. Funcionamiento del GAC

Según se recoge en los estatutos de la entidad, los órganos responsables del funcionamiento de la entidad son la Asamblea General y la Junta Directiva. Las actuaciones y decisiones tomadas por estos órganos se regirán por criterios democráticos, participativos y de pleno respeto al pluralismo étnico, cultural y en la libertad de expresión de ideas y pensamientos.

Las decisiones que se tomen referentes a la aprobación de ayudas serán tomadas por la Junta Directiva, que a tales efectos será considerada el Órgano de Decisión del GAC-GC, el cual interactuará con la Autoridad de Gestión para la validación final del proceso de ayudas.

La Junta Directiva tendrá la responsabilidad ejecutiva de la toma de decisiones y acuerdos necesarios para la ejecución de las ayudas concedidas.

El Equipo Técnico será el responsable de la gestión técnica y administrativa del programa, centrada principalmente en la tramitación de los expedientes, en la realización de todas las justificaciones de seguimiento y ejecución ante las administraciones, control y fiscalización de los fondos públicos asignados, especialmente los fondos asignados como gastos de funcionamiento.

El equipo técnico será el máximo responsable, pero no el único, de la dinamización de la estrategia, según lo establecido en el plan de comunicación y en los acuerdos tomados en Junta Directiva y Asamblea.

El GAC-GC podrá contar, con asesorías externas en ámbitos contable, fiscal y laboral, y otras asesorías puntuales necesarias para la adecuada ejecución del eje 4.

Según los estatutos del GAC, son funciones de la Asamblea General:

- a) Examinar y aprobar el Plan General de actuación y la Memoria anual que le presente la Junta Directiva.
- b) Aprobar el Presupuesto anual de gastos e ingresos del siguiente año y el estado de cuentas del ejercicio anterior.

- c) Decidir sobre la disposición o enajenación de bienes.
- d) Elegir y separar a los miembros de la Junta Directiva.
- e) Solicitar la declaración de utilidad pública o interés público.
- f) Acordar la unión en Federaciones o Confederaciones, así como la separación de las mismas.
- g) Controlar la actividad de la Junta Directiva y aprobar su gestión.
- h) Modificar los Estatutos.
- i) Acordar la disolución de la Asociación.
- j) Designar la Comisión Liquidadora.
- k) Acordar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, en su caso.
- l) Ratificar las altas acordadas por la Junta Directiva y conocer las bajas voluntarias de los asociados.
- m) Resolver, en última instancia, los expedientes relativos a sanción y separación de los asociados, tramitados conforme al procedimiento disciplinario establecido en los presentes Estatutos.
- n) Otras que le sean de su competencia en atención a la normativa aplicable.

En cuanto a las funciones de la Junta Directiva se establecen estatutariamente con carácter general, todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran autorización expresa de la Asamblea General y en particular:

- a) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y ejecutar los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.
- b) Confeccionar las Memorias, cuentas, inventarios, balances y presupuestos de la Asociación.
- c) Elaborar el borrador del Reglamento de Régimen Interior.
- d) Acordar la celebración de actividades.
- e) Tener a disposición de los asociados el Libro de Registro de Asociados.
- f) Tener a disposición de los asociados los libros de Actas y de Contabilidad; así como la documentación de la entidad.
- g) Recaudar la cuota de los asociados y administrar los fondos sociales.
- h) Instruir los expedientes relativos a la sanción y separación de los asociados y adoptar, de forma cautelar, la resolución que proceda de los mismos, hasta su resolución definitiva por la Asamblea General.
- i) Proponer a la Asamblea General para su aprobación las cuentas anuales y el presupuesto formulado por el tesorero/a, así como la memoria de actividades formuladas por el secretario/a.

El equipo técnico es el responsable de aplicar el desarrollo local participativo y gestionar las ayudas para el próximo periodo del FEMP, por lo que la calidad del mismo es fundamental para garantizar que la aplicación de la EDLP contribuye al beneficio del desarrollo de la zona de pesca y las comunidades locales.

Es muy importante que el equipo técnico cuente con la experiencia, la capacidad y los recursos adecuados para generar resultados. Debería contar con experiencia en desarrollo local, conocimiento del sector pesquero y del territorio de la zona de pesca, experiencia en gestión de proyectos, conocimiento de la normativa de aplicación y capacidad administrativa para gestionar fondos públicos.

Idealmente el equipo técnico debería estar formado por un/una gerente y un administrativo, pero dado el presupuesto asignado para Gran Canaria para el próximo periodo 2016-2020, no es factible, en principio, contar con los dos perfiles. De hecho, el GAC deberá decidir la

fórmula que mejor se adapte a sus necesidades y disposición de fondos para la contratación de personal del GAC, una vez haya sido seleccionado como GALP.

No obstante, la capacidad técnica del GAC para llevar a cabo la EDLP y gestionar las ayudas, no debe basarse solo en el equipo técnico, sino en la experiencia adquirida en el periodo anterior por el propio grupo, los conocimientos y la capacidad técnica de sus miembros, que solventó las funciones del grupo en periodos de carencia de gerencia.

Serán funciones del equipo técnico/gerencia:

- Gestionar los expedientes de subvenciones del FEMP.
- Conseguir los objetivos marcados por los órganos de decisión del grupo para el desarrollo de la estrategia.
- Informar y prestar asesoramiento técnico a promotores de proyectos.
- Buscar y solicitar otras iniciativas de desarrollo local susceptibles de percibir fondos.
- Dinamizar colectivos para la puesta en marcha de proyectos en común.
- Seguimiento y justificación de la EDLP.
- Prestar asistencia a los órganos del grupo en las tareas asignadas.
- Actuar como órgano asesor para los Órganos de decisión asignados para la valoración de proyectos.
- Responsabilizarse de la gestión y la administración del grupo para su correcto funcionamiento.

7.2. Gestión económica y financiera del GALP

La distribución de los fondos del GAC (GALP una vez seleccionado), se realizó teniendo en cuenta la cantidad asignada a Gran Canaria en la convocatoria de selección de proyectos, 1.567.896€ para todo el periodo, 2016-2020 y el reglamento FEMP, según el cual el 25% de los fondos puede asignarse a gastos de funcionamiento.

Gastos funcionamiento	25%	391.974€
Gastos de ejecución	75%	1.175.922€
Total		1.567.896€

Los gastos de funcionamiento comprenden:

- Contratación de equipo técnico, gerencia: 45.000€ brutos/anuales para un profesional autónomo a jornada completa (contrato mercantil), calculado según contrato de gerencia del periodo anterior. El grupo deberá contemplar la posibilidad de contratar al gerente, contrato laboral con seguridad social incluida, por 46.235€ anuales, tiempo completo titulado superior. En este momento los cálculos se realizan por 45.000€/anuales.
- Coste de animación de la estrategia: plan de comunicación, kilometrajes, material editado, web, etc.
- Servicios profesionales: asesoría contable, jurídica, informática, etc.
- Costes de funcionamiento: luz, agua, material de oficina, teléfono, viajes, equipamiento oficina.

- Gastos financieros

Desglose de gastos de funcionamiento del periodo 2016-2020 (Euros)

	Anual	Total periodo
Gerencia	45.000	180.000
Costes de animación	18.000	72.000
Costes de funcionamiento	25.993,5	103.974
Servicios profesionales	8.000	32.000
Gastos financieros	1.000	4.000
Total	97.993,5	391.974

7.3. Principios para asegurar la transparencia y evitar conflictos de interés

La convocatoria de selección de GALP de la Comunidad Autónoma establece que como contenido de las EDLP se debe establecer un procedimiento de gestión de las ayudas, el establecimiento de principios de transparencia y los mecanismos para evitar conflictos de interés. En este apartado se desarrollan todos estos contenidos, si bien, de nuevo, no será hasta la firma del convenio con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, cuando definitivamente se establezcan porcentajes de financiación, procedimientos, gastos financiados y baremos.

El GAC será el responsable de aplicar el procedimiento de selección de proyectos, en función de una serie de principios que definirán su funcionamiento como entidad gestora de fondos públicos, teniendo como referencia siempre la normativa que regula este tipo de entidades.

En la selección de proyectos se tomarán como referencia básica los siguientes principios:

1. La igualdad y la no discriminación en la asignación de los fondos públicos. Todas las personas compiten en los mismos términos en el procedimiento, si bien la estrategia dará prioridad a ciertos grupos según se establece en los criterios de baremación de los proyectos. Estos criterios se documentarán y serán accesibles para los promotores potenciales y para al público en general.

2. La transparencia del gasto público. El establecimiento de criterios de baremación objetivos, como los que se establecen en esta estrategia, y de un procedimiento claro y conocido por todos los promotores potenciales y los gestores de las ayudas proporcionarán las bases para una decisión correcta sobre la eventual aprobación de los proyectos. Tanto la resolución de concesión de ayudas como su negación será pública, con el objetivo de favorecer su difusión, cumpliendo, como no puede ser de otra manera, con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos. En los casos de denegación de las iniciativas presentadas, se comunicarán a sus promotores las razones objetivas de tal decisión.

3. La publicidad. En coherencia con el principio anterior, el GAC realizará las acciones de publicidad necesarias para asegurar que todas las personas y entidades vinculadas al programa de ayudas conozcan, las convocatorias, los procedimientos de gestión de las ayudas, pero también otros procesos relacionados con el funcionamiento del grupo como la contratación de las personas, servicios profesionales, etc.

Se tendrá en cuenta todas las determinaciones en esta materia, contenidas en el Reglamento 508/2014, en lo relativo a la información y la comunicación. En particular, las disposiciones del Anexo V del Reglamento.

4. Procedimiento para evitar conflictos de intereses. Las personas que forman parte del departamento encargado de la selección y aprobación de proyectos, previsiblemente la Junta Directiva, firmarán una declaración de ausencia de conflicto de intereses con carácter previo a las convocatorias de proyectos. En el caso de que una persona que forme parte del organismo responsable de la decisión, mantenga relación profesional o de interés personal o profesional con un potencial beneficiario del proyecto, deberá indicarlo mediante una declaración escrita la justificación de dicha relación. Esta declaración se incorporará a la documentación del proyecto. La persona que pueda tener cualquier tipo de interés, deberá apartarse del procedimiento en cualquiera de sus fases.

5. La eficacia es otro de los principios que regirá al grupo, con el fin último de cumplir con los objetivos de la estrategia mediante el cumplimiento de los mismos de forma sistemática, ordenada y cuantificada.

6. La eficiencia del gasto público. Este principio se tendrá en cuenta no sólo en lo que respecta a la aplicación de la EDLP (programa de ayudas), sino también con respecto a los costes de gestión del programa, entendiéndose la eficiencia en términos de realización de una acción con el menor coste posible, en igualdad de calidad del producto o el servicio.

7. Consenso en la toma de decisiones. A pesar de que estatutariamente se contempla una regla de mayorías en la toma de decisiones, el GAC-GC teniendo en cuenta las normas para evitar conflictos de intereses, tratará de asegurar que las decisiones se toman por consenso y no por mayoría. Esto profundizará en el buen gobierno de GAC y en la mejora de las relaciones entre las entidades que lo forman. Este proceso se realizará manteniendo el respeto a las disposiciones del marco legal del grupo.

7.4. Procedimiento de gestión de las ayudas

Dependiendo del tipo de convocatoria y los plazos que se establezcan se producirán variaciones en el procedimiento. Los pasos básicos del procedimiento de gestión de ayudas serán:

- Informar al público objetivo sobre el programa de ayudas y realizar dentro de lo posible y lo establecido en el plan de comunicación, asesoramiento técnico a los posibles promotores.
- Atención a los posibles promotores interesados en solicitar ayudas, recogiendo y registrando las pre-solicitudes para su posterior estudio e información sobre la documentación a aportar y requisitos a cumplir.
- Revisión de las solicitudes de ayuda realizadas por los promotores, asignando a cada una su correspondiente número de expediente, comprobando que cuentan con toda la documentación complementaria exigible por la convocatoria de ayudas y el Manual de Procedimiento. La presentación de la documentación se registrará en la oficina del GAC, a no ser que en la convocatoria se establezcan otras localizaciones.
- Realización del Acta de Visita para la comprobación del No Inicio de las inversiones descritas en el proyecto.
- Solicitud, en caso de ser necesario, de documentación complementaria a los promotores para completar el expediente de ayuda.
- Elaboración del Informe Técnico-económico sobre cada uno de los proyectos presentados, elevando al Órgano de Decisión la correspondiente propuesta de ayuda económica al expediente.
- El Órgano de Decisión decidirá sobre la concesión de ayudas a partir del informe del equipo técnico.

- Comunicación al promotor de la resolución de ayuda sobre el expediente, así como del informe técnico económico que ha motivado dicha resolución.

Una vez aprobado un proyecto y aceptada la ayuda por parte del promotor, el equipo técnico deberá comprobar la existencia de toda la documentación necesaria para la firma del Contrato de Ayuda que será formalizado entre el promotor y la Autoridad de Gestión, la cual deberá preparar dicho contrato para su firma y a la vez certificará la existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto sea adecuada a la naturaleza del mismo, y que el importe de la ayuda no supere los límites establecidos.

El equipo técnico comprobará el inicio de las inversiones, como mínimo, dentro de los 3 meses posteriores a la firma del contrato de ayuda y vigilará el cumplimiento del plazo de ejecución por parte del promotor realizando actas de visita intermedias durante la ejecución del proyecto si fuese necesario.

Una vez comunicada la ejecución del proyecto por parte del promotor y aportada la documentación establecida, el equipo técnico comprobará la ejecución material de las inversiones, la concordancia del proyecto previsto con el ejecutado, su utilidad y funcionamiento y la correcta justificación económica. Además verificará la aportación de toda la documentación y el cumplimiento de los compromisos contraídos, tras lo cual elaborará el documento de Certificación del proyecto.

El equipo técnico será el encargado de llevar a cabo los controles "Ex post" sobre las ayudas aprobadas, aplicando el procedimiento establecido a tal efecto.

Sin perjuicio de las instrucciones que pueda dictar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (Autoridad Intermedia Gestión) o el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), el equipo técnico comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Régimen de Ayudas, en el Procedimiento de Gestión del FEMP y en el propio procedimiento interno de gestión del Grupo. En especial, se realizarán las siguientes comprobaciones:

a) En la fase de fiscalización de las propuestas de gasto por las que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto

- Solicitud suscrita por el titular del proyecto en tiempo y forma y toda la documentación que según el propio modelo de solicitud la acompaña.
- Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.
- Informe Técnico-económico suscrito por la Gerencia y su adecuación a los criterios de valoración contenidos en el procedimiento de gestión y a los requisitos específicos establecidos en el Régimen de Ayudas.
- Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones en los términos previstos en el Régimen de Ayudas.
- Acuerdo del OIG, en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos que, en forma motivada, constarán en el Acta de la sesión correspondiente.
- Contrato a suscribir por el titular del proyecto y el OIG, en el que se especifique la inversión aprobada, la subvención concedida, por fuentes de financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y la forma de justificación del cumplimiento de los mismos.
- Existencia de Informe técnico favorable de subvencionalidad, en los expedientes que sea necesario.
- Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, en los términos señalados en el Régimen de Ayudas.
- Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad, en su caso.

- Declaración de ayudas obtenidas y/o solicitadas a otros Organismos o Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales para la misma iniciativa para la que se solicita subvención.
- Compromiso de generación o mantenimiento de empleo para inversiones productivas y, en su caso, para no productivas, en los tres años siguientes a la finalización del proyecto.
- Compromiso de respetar el destino de la inversión durante, al menos, 5 años posteriores a la finalización de inversiones.
- Compromiso de poner a disposición del GAC-GC, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.
- Certificación emitida por la entidad bancaria de la cuenta del solicitante en la que se abonarán las subvenciones, si procede.
- Cualesquiera otros documentos que el GAC-GC considere necesario para poder adoptar las correspondientes resoluciones.

b) En la fase de reconocimiento de la obligación y pago

- Acuerdo de concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.
- Contrato suscrito por el titular del proyecto y la Autoridad de Gestión.
- Certificado de existencia de compromiso de gasto.
- Que se han cumplido los requisitos establecidos en el Régimen de Ayudas, del procedimiento de gestión del eje 4 y en el procedimiento de gestión del Grupo de Acción Costera.
- Que, en caso de concurrencia de otras ayudas, no sean incompatibles.
- Que los justificantes de la inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el titular el proyecto, se corresponden con los establecidos en el Contrato y en las demás normas reguladoras de la subvención.
- Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, que el titular del proyecto se halle al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
- Certificación del equipo técnico (de la Gerencia) en el que se acredite la ejecución material del proyecto y su inversión real.
- Cuando se trate de Certificaciones parciales, la comprobación se ajustará a los términos señalados en este apartado.
- Una vez verificados los requisitos anteriores, la persona que ejerza las funciones encomendadas al Equipo Técnico comunicará, conjuntamente con el Tesorero y el Presidente del Grupo de Acción Costera, al Organismo Intermedio de Gestión, el libramiento de la subvención correspondiente, pudiendo, previamente, comprobar la realización material del gasto o inversión objeto de la Ayuda.

c) Otras actuaciones

- Supervisión del Informe anual.
- Fiscalización de la Certificación de Solicitud de Reembolsos Intermedios de Fondos.
- Fiscalización de la Solicitud de Gastos de Funcionamiento.
- En relación a los proyectos de cooperación, realizará las funciones de fiscalización de la documentación justificativa de los gastos que figuran en el acuerdo de cooperación.

Los reparos de fiscalización por falta de algún requisito de los señalados con anterioridad suspenderán la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas.

El propio Grupo de Acción Costera podrá instar y acordar con el Órgano de Decisión la ejecución de funciones complementarias y lógicas encaminadas a la buena gestión de los Fondos Públicos del Programa (acompañamiento en la comprobación del gasto o inversión objeto de ayuda, seguimiento de la contabilidad del Grupo, asesoramiento sobre vías de financiación adecuadas, cuestiones de índole jurídico, administrativo etc.)

Sin perjuicio de las actividades y funciones descritas para el equipo técnico y el Órgano de Decisión, en todo caso deben desarrollarse las funciones descritas en el Régimen de Ayudas que regula la ejecución del FEMP.

Además de las obligaciones contables como entidad sin ánimo de lucro, el GAC llevará una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con la gestión del FEMP.

El GAC se someterá a las acciones de control, comprobación e inspección que puedan ser efectuadas por los órganos de la administración competente, ya sea comunitaria, nacional o autonómica.

Los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad y eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y concurrencia serán aplicados en todas las actividades del grupo.

El GAC elaborará una Guía de Procedimientos Internos, para la gestión del propio grupo y de los proyectos presentados y otra de Procedimientos Externos para los promotores de proyectos, en la que se recogerán entre otros, los siguientes aspectos:

- Documentación a presentar
- Requisitos y compromisos que suponen la subvención
- Criterios de selección y valoración de los proyectos
- Tipos de actuaciones y conceptos subvencionables
- Procedimiento para tramitar la ayuda
- Sistema de monitoreo de los proyectos según los indicadores propuestos

Los expedientes serán valorados por el equipo técnico del GAC, que tras realizar las consultas a la Viceconsejería de Pesca y Aguas sobre elegibilidad del proyecto, emitirá un informe que será presentado a la Junta Directiva para su aprobación o denegación.

Tras la notificación y aceptación de la subvención, los promotores se atenderán a las instrucciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en todo lo relativo a la ejecución del proyecto y justificación de los gastos.

El GAC podrá requerir al promotor informes intermedios y/o realizar inspecciones de seguimiento.

El pago de las ayudas será tramitado y realizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, previa certificación de ejecución por parte del GAC y, en su caso, de los técnicos de la Consejería.

Con el fin de asegurar en la medida de lo posible la correcta ejecución de los proyectos, el GAC podrá emprender otras actuaciones de seguimiento, tales como encuestas de satisfacción a promotores de proyectos y beneficiarios directos e indirectos de las actuaciones, convocatoria de mesas sectoriales, etc.

7.5. Plan de seguimiento y evaluación

La EDLP es un documento vivo que debe adaptarse a la realidad en cada momento. Por eso, a los dos años del comienzo de la actividad a partir del reconocimiento del grupo como GALP, deberán comprobarse los valores de los indicadores establecidos en la EDLP para cada una de las líneas de actuación y, en caso necesario, tomar las medidas pertinentes si las desviaciones son significativas (menos del 50% de cumplimiento).

A modo de evaluación, al final del periodo se verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores de gestión:

Objetivo	Indicador	Meta (2016-2020)
Eficacia y calidad de la gestión de las solicitudes	Número de solicitudes de información al GAC	≥60
	% beneficiarios satisfechos con la información proporcionada	90
	Número de solicitudes de asesoramiento técnico al GAC	≥50
	% de beneficiarios satisfechos con el asesoramiento técnico recibido	100
Ejecución presupuestaria y eficiencia en la gestión del grupo.	% Gasto total ejecutado	100
	% Gasto total por eje estratégico	100
	% Gasto total por línea de actuaciones	100
	% Gasto anual funcionamiento GAC	100
	% Gastos comunicación, información y publicidad del GAC	100

8. Plan de visibilidad. Divulgación y comunicación de la Estrategia

La comunicación con la población costera en general y el público objetivo principal es muy complicada, ya que debido a sus propias peculiaridades, los medios y estrategias para conseguir un alcance adecuado no quedan del todo claras según el contexto actual y sus propias características. Es por ello que en este documento hacemos una primera aproximación al Plan de Comunicación que será revisado y mejorado con la ayuda de expertos que nos permita, a través del diseño de un Plan de Comunicación estratégico validado con nuestro público objetivo, conseguir el cumplimiento de los objetivos que nos marquemos en comunicación, y a través de ello el desarrollo de la zona costera.

Tal y como se pone de manifiesto en el punto *Evaluación de las intervenciones del FEP y del trabajo del GAC*, del presente documento, las acciones dedicadas a la difusión e implantación de la anterior estrategia fueron insuficientemente desarrolladas, de forma que el público objetivo, los potenciales promotores de proyectos, desconocía la existencia del GAC y su plan estratégico.

Esta aproximación al plan de comunicación posterior intenta fijar los mecanismos, instrumentos y herramientas con los que contará el Grupo para la puesta en marcha de los nuevos procesos que permitan continuar, mejorar y ampliar las labores realizadas desde su creación. No obstante siendo la estrategia un documento de naturaleza cambiante, también lo es el plan de comunicación que deberá revisarse y adaptarse si las circunstancias lo requieren.

Es necesario pues, el desarrollo de un plan de comunicación que permita dar a conocer el nuevo marco de actuación, siguiendo una línea que permita dar coherencia y cohesión a la imagen del grupo, especificando las actuaciones de comunicación que el grupo debe desarrollar a corto y medio plazo. Siendo ésta, una primera aproximación a ese plan, teniendo en cuenta la experiencia anterior y los resultados obtenidos en el diagnóstico, se pueden

establecer unos objetivos generales y específicos que deben marcar los contenidos mínimos del posterior plan:

El objetivo general del Plan de Comunicación Estratégico a largo plazo, es el de permitir la comunicación eficaz y el cumplimiento de objetivos del GAC y de los programas de financiación, principalmente el FEMP, a los que se acoja.

Los objetivos específicos que se persiguen son:

1. Captar a las/os beneficiarias/os de los proyectos, trabajando la imagen de la entidad gestora y transmitiendo valores de ética, cercanía y eficacia.
2. Conseguir mayor aceptación e implicación de la población con el GAC y sus objetivos de desarrollo local de las zonas costeras.
3. Fomentar que las acciones incluidas en el programa se desarrollen con el mayor grado de difusión y transparencia.
4. Mejorar la comunicación interna del Grupo.

El plan de comunicación de la EDL se desarrollará en función de los recursos económicos y humanos disponibles, debiendo priorizarse las actuaciones en función de los mismos.

8.1. Público objetivo

Las actuaciones del GAC de Gran Canaria se insertan en un territorio amplio, siendo variado el público objetivo. Sin embargo, teniendo en cuenta las líneas de actuación descritas en esta estrategia se pueden establecer los siguientes perfiles del público objetivo del plan de comunicación:

1. Beneficiarios de las actuaciones (proyectos).
2. Población costera.
3. Socios del Grupo.
4. Comunidad educativa.
5. Agentes económicos.

8.2. Estrategia de comunicación

En función de los objetivos expuestos, la estrategia de comunicación que se plantee debe basarse en enfocar y utilizar adecuadamente la comunicación para llegar al segmento de nuestro público objetivo, salvando las barreras encontradas, transformadas en objetivos específicos y cumpliendo con una serie de principios:

1. Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos comunitarios en materia de publicidad.
2. Facilitar a los interesados y al público en general información sobre el contenido de la estrategia, el desarrollo local y la contribución del FEMP al desarrollo regional.
3. Establecer las medidas adecuadas para que los posibles beneficiarios, reciban información clara y detallada.
4. Difundir la información necesaria acerca de la utilización y el destino de los fondos.
5. Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña el grupo.

8.3. Planificación de las acciones de comunicación: secuencia, medios, etc.

Atendiendo a todo lo expuesto, se establecen las distintas fases de actuación del plan de comunicación, a modo de esbozo, pues será el plan de comunicación que se encargue a los expertos, los que finalmente determinen las fases, objetivos y estrategias finales.

Habiendo pedido presupuesto a empresas de publicidad, marketing y de desarrollo web, el gasto anual medio en la creación y puesta en marcha del plan de comunicación se estima en unos 18.000€ anuales que se han distribuido linealmente, por anualidades y por objetivos.

8.3.1. Fase de puesta en marcha

Esta fase comprende todo el periodo de programación tras la aprobación de la Estrategia, la constitución del grupo como GALP y la publicación de convocatoria. Así como todas aquellas actuaciones centradas fundamentalmente en dar a conocer el contenido de la estrategia, sus posibilidades de desarrollo y captación de beneficiario/as directos.

OBJETIVO 1

Captar a los beneficiarios de los proyectos, trabajando la imagen de la entidad gestora y transmitiendo valores de ética, cercanía y eficacia.

PÚBLICO OBJETIVO	ACCIÓN	COSTE	PLAZO	RESPONSABLE
1,2,3,4,5	Actualización de la página Web con objeto de hacerla más accesible y dinámica y conseguir que sea una herramienta de valor para el Plan de desarrollo, así como para poder difundir las convocatorias de forma más eficaz. Creando un nuevo apartado donde el usuario dispondrá del manual, las líneas de actuación, estado de las solicitudes, etc.	18.000€	Primera anualidad	Consultora experta, gerencia y grupo
1,2,3,4,5	Realizar <i>mailings</i> por sectores, en los que conste un esquema claro de la estrategia, incluyendo medidas que pueden ser financiadas.			
1,2,3,4,5	Difusión de las convocatorias de por medio de redes sociales.			
1	Jornadas informativas (en cada uno de los municipios de la zona)			
3	Charlas informativas			
1,2,3	Publicación en la web de fichas de proyectos aprobados.			
1,2,3,4,5	Difusión publicitaria de las convocatorias a través de la distribución de carteles y folletos informativos (digitales y/o soporte papel)			
1,2,3,4,5	Difusión de las convocatorias a través de comunicados en medios de comunicación locales			
1,2,3,4,5	Difusión de convocatorias a través de otras vías de comunicación local (Webs y redes sociales de otras instituciones: ayuntamientos, Cabildo, AIDER, etc.			
INDICADORES				
1. Número de visitas anuales a la web				2.000 anuales
2. Aumento visitas redes sociales				40%
3. Charlas informativas impartidas				10
4. Número de proyectos presentados al cierre de cada convocatoria				50

8.3.2. Fase de ejecución de la EDLP

El GAC mantendrá acciones de comunicación y divulgación de su EDLP de manera continua a lo largo del periodo programado (2016-2020) para la consecución de todos los objetivos específicos programados en el plan de comunicación.

OBJETIVO 2				
Conseguir mayor aceptación e implicación de la población con el GAC y sus objetivos de desarrollo local de las zonas costeras.				
PÚBLICO OBJETIVO	ACCIÓN	COSTE	PLAZO	RESPONSABLE
1,2,3,4,5	Difusión y dinamización de la EDLP a través de la web y redes sociales (folletos, carteles, píldoras audiovisuales, etc.)	18.000€	Todo el periodo	Expertos, gerencia y grupo
2,4	Jornadas informativas dirigidas a presentar la EDLP en mesas sectoriales, si las asociaciones sectoriales lo consideran oportuno			
1,2,3,4,5	Edición (papel y digital) anual de una memoria de gestión donde se recogen los resultados obtenidos a lo largo del año			
1,2,3,4,5	Edición de material divulgativo del GAC (folletos, carteles, etc.)			
2, 4, 5	Asistencia a jornadas técnicas y encuentros.			
INDICADORES				
1. Aumento visitas redes sociales				40%
2. Descargas de manuales de la web				100
2.Participación en jornadas de otras asociaciones				10
3. Participación en jornadas técnicas				10

OBJETIVO 3				
Fomentar que las acciones incluidas en el programa se desarrollen con el mayor grado de difusión y transparencia				
PÚBLICO OBJETIVO	ACCIÓN	COSTE	PLAZO	RESPONSABLE
3	Elaboración de memoria de gestión anual.	18.000€	Todo el periodo	Gerencia y expertos
1,2,3	Presentación de resultados (anualmente en la web y dos jornadas a mitad y final del periodo)			
1,2,3,4,5	Información de proyectos aprobados anualmente y resumen de final del periodo.			
INDICADORES				
1. Número de jornadas efectuadas				2
2. Aumento del número de visitas a la web				40%

OBJETIVO 4				
Mejorar la comunicación interna del Grupo				
PÚBLICO OBJETIVO	ACCIÓN	COSTE	PLAZO	RESPONSABLE
3	Creación de mesas sectoriales de trabajo con reuniones no asamblearias	18.000€	Todo el periodo	Expertos, gerencia y grupo
3	Aumento de la frecuencia de las Juntas Directivas y Asambleas			
3	Establecer mecanismos de presencia de los socios interesados en las Juntas Directivas			
3	Mayor difusión de las decisiones tomadas en la junta.			
3	Creación de un acceso restringido en la web para los socios, dando mayor facilidad de acceso a los documentos del Grupo (actas por ejemplo)			
3	Acto lúdico anual con participación de todos los socios.			
INDICADORES				
1. Reuniones efectuadas mesas sectoriales				6
2. Aumento de la frecuencia de las Juntas Directivas y Asambleas				50%
3. Número de entradas con acceso restringido				20
4. Actos lúdicos celebrados				4

8.3.3. Fase de cierre y evaluación

En la fase de cierre y evaluación del periodo de programación, se debe proceder a la difusión de los resultados obtenidos por el grupo mediante la aplicación de la EDLP, incluyendo los resultados de la estrategia de comunicación, empleando los procedimientos, herramientas y acciones descritas en las fases anteriores: web, redes sociales, presentación de memoria de gestión y resultados, etc.

Las acciones requeridas son las descritas para el objetivo 3, pero ampliando el público objetivo a todos los grupos establecidos (1, 2, 3, 4 ,5)

8.4. Evaluación de resultados de la estrategia de comunicación

Los indicadores planteados por objetivos, se consideran como indicadores de resultados al final del periodo de vigencia de la EDLP, cuatro años.

A mitad del periodo deberá realizarse una evaluación de los resultados obtenidos hasta el momento, tomando como referencia los indicadores planteados, para poder corregir las acciones que se estimen oportunas.

9. Cooperación, coordinación y complementariedad

Las actividades de cooperación entre los GALP, están previstas en el artículo 35 del Reglamento 1303/2013, así como en el artículo 64 del Reglamento del FEMP.

En el programa anterior, el FEP, el GAC-GC mostró su interés en este tipo de proyectos desde la perspectiva de que el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los territorios pesqueros permite afrontar deficiencias o problemáticas comunes a partir de casos de éxito desarrollados en otras zonas, o bien trabajar en la solución de los mismos con varios puntos de vista. Este planteamiento se mantiene en la actualidad, tal y como se extrae del diagnóstico y de los resultados obtenidos en las jornadas de participación.

Los GAC de la Comunidad Autónoma de Canarias son, posiblemente, los más jóvenes de todo el territorio español por lo que acciones destinadas a la cooperación mejorarían indudablemente la capacidad de gestión de los grupos, la creación de sinergias y sobre todo la creación de iniciativas de diversificación en el sector pesquero local.

Se considera necesario, participar en proyectos conjuntos con los otros GALP de Canarias, pero también con otros del estado español y extranjeros, a través de la cooperación y trabajo en red, en proyectos enfocados en la dinamización socioeconómica del entorno costero, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de los GALP como entes dinamizadores del desarrollo local. La cooperación es una herramienta útil para cualquiera de los objetivos y líneas de actuación planteados en esta estrategia.

Las personas o entidades beneficiarias de esta línea serían:

- Organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas al sector pesquero.
- GAC-Gran Canaria

Los proyectos se encuadran en la categoría de no productivos, por lo que la financiación asciende (según la puntuación obtenida) al 100%.

Las líneas de actuación, si finalmente se considera una medida más de la EDLP (dependerá de las directrices de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias), serían:

- Estudio de deficiencias y problemas en el territorio y búsqueda de zonas donde existan barreras similares.
- Elaboración de los proyectos de cooperación (actores implicados, definición de los problemas, planteamiento de acciones, cronograma, financiación...)
- Desarrollo de los proyectos.

El presupuesto estimado para el desarrollo de estas acciones para el periodo de programación, asciende al 2% del total de fondos asignados (31.357€), siempre y cuando el OIG no decida publicar una convocatoria específica para este tipo de proyectos.

10. Plan financiero

La Orden 3035 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas establece en su Anexo II que el gasto público indicativo para la aplicación de las EDLP, proyectos financiados por los GALP, incluidos los gastos de funcionamiento y animación, en Gran Canaria, es de 1.567.896 euros para el período 2014-2020.

Por su parte, según el Reglamento 1303/2013, que establece las disposiciones comunes a los fondos EIE, la ayuda para los costes de explotación y animación no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la EDLP (391.974 €).

10.1. Presupuesto de ejecución de la EDLP

El presupuesto de ejecución (gasto público) para el periodo 2017-2020, sin contar los gastos de explotación y animación de la estrategia, asciende a 1.175.922 €.

En la siguiente tabla se muestra la distribución anualizada del presupuesto por línea de actuación:

Presupuesto de ejecución de la Estrategia (gasto público) EUROS

Línea de actuación	2017	2018	2019	2020	Total	%
1. Creación de valor y empleo a partir de productos locales. Diferenciación e integración vertical	73.495	73.495	73.495	73.495	293.980	25%
2. Diversificación	73.495	73.495	73.495	73.495	293.980	25%
3. Sostenibilidad medioambiental y mitigación del cambio climático	44.097	44.097	44.097	44.097	176.388	15%
4. Valorización y divulgación del patrimonio	44.097	44.097	44.097	44.097	176.388	15%
5. Cooperación y mejora de la participación del sector	58.796	58.796	58.796	58.796	235.184	20%
Total	293.980	293.980	293.980	293.980	1.175.922	100%

10.2. Gastos de gestión y animación

De acuerdo con el Reglamento 1303/2013, la ayuda para la gestión y animación podrá destinarse a financiar los siguientes conceptos:

- Los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la EDLP consistentes en costes de funcionamiento, de personal, de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, costes financieros, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la EDLP.
- La animación de la estrategia de desarrollo local participativo con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.

Presupuesto de gastos de gestión y animación de la estrategia (gasto público) EUROS

	2017	2018	2019	2020	Total
Costes de explotación	79.993,5	79.993,5	79.993,5	79.993,5	319.974
Funcionamiento	25.993,5	25.993,5	25.993,5	25.993,5	103.974
Personal (gerente)	45.000	45.000	45.000	45.000	180.000
Supervisión, evaluación y otros servicios profesionales	8.000	8.000	8.000	8.000	32.000
Gastos financieros	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000
Animación de la EDLP	18.000	18.000	18.000	18.000	72.000
Total	97.993,5	97.993,5	97.993,5	97.993,5	391.974

Anexo I. Listado de personas e instituciones que han participado

PARTICIPANTES EN LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD		
Personas Entrevistadas	Institución	Fecha
Gabriel Jiménez Cruz	Cofradía Pescadores Agaete	04/07/2016
Fernando Martín	Dirección General de Pesca	05/07/2016
Fernando Ríos	Dirección General de Pesca	05/07/2016
Montserrat Bolaños	Dirección General de Pesca	06/07/2016
Elena Curbelo	Dirección General de Pesca	07/07/2016
Francisco Jiménez /Ricardo Ortega	Cofradía Pescadores Arguineguín	12/07/2016
Cristóbal Godoy/ Miguel Ángel Delgado	Cofradía Pescadores Mogán	12/07/2016
Enrique Haro	ADSA	12/07/2016
Jesús Rodríguez	Opulent Ocean	15/07/2016
Francisco Torres	Marina de Pasito Blanco	19/07/2016
Juan Artemi Artilés, Guillermo Bueno, Francisco Jiménez	Ayuntamiento de Mogán /C.P. Arguineguín	20/07/2016
Agustín Herrera	Cofradía Pescadores Castillo del Romeral	21/07/2016
Juan Francisco García	Cooperativa Pescadores de Melenara	21/07/2016
Aurelio Saavedra	Cooperativa Pescadores de San Cristóbal	25/07/2016
Andrés Caballero	Ayuntamiento de Las Palmas	02/08/2016
José Carlos Álamo	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	02/08/2016
Yolanda Marín	Canexmar	04/08/2016
Luis Ibarra	Autoridad Portuaria	05/08/2016
Juana Vega	AIDER Gran Canaria	29/07/2016
Akecha Herrero	Sociedad Atlántica de Oceanógrafos	08/07/2016
Vicente Cabrera	Sociedad Atlántica de Oceanógrafos	12/07/2016
José Luis Guersi/Sebastián Hernández	Centro Tecnológico de Ciencias Marinas (CETECIMA)	15/07/2016
Juan Ramón Martín/Javier Gil/Germán Sosa/Juana Ojeda	Ayuntamiento de Agaete/ C.P. Agaete	20/07/2016
Alejandro Peñafiel	Mancomunidad de Municipios del Norte	21/07/2016
Santiago Santana	Ayuntamiento de Moya	29/07/2016
José Manuel Cruz	Mancomunidad de Municipios del Sureste	17/08/2016
Jorge Gimeno Ortiz	Organización Juvenil Española	17/08/2016
José Luis Medina	ACIUDESA	18/08/2016
Sergio Galván	Fundación Puertos de Las Palmas	19/08/2016
Juan Santiago Cruz	Pesca Canaria en Acción	22/08/2016
Inmaculada Ramírez/Marta Hernández	Ayuntamiento de Telde	23/08/2016
Juan Rodríguez/Daniel Rodríguez	Asociación Canaria de Pescadores Submarinos Responsables	29/08/2016
Gorka Gutiérrez	Buceo Canarias	30/08/2016
Octavio Llinás	PLOCAN	31/08/2016
Alejandro Báez/Fernanda Marrero	Cabildo Gran Canaria. Pesca	1/09/2016
Arturo Boyra	Oceanográfica, S.L.	05/09/2016

ASISTENTES JORNADA PARTICIPATIVA EDLP-GC. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016	
NOMBRE	INSTITUCIÓN
Fernanda Marrero	Cabildo Gran Canaria
Alejandro Báez	Cabildo Gran Canaria
Oscar Bergasa	elittoral
Sebastián Hernández	Cetecima
Marian Izquierdo	Dracaena Consultores
Néstor Rodríguez	Clustercet
Nieves González	ULPGC
Pilar García	ULPGC
Santiago Sánchez	Concejal Ayuntamiento de Moya
Julián Artemi Artilles	Concejal Ayuntamiento de Mogán
Jose Luis Medina	ACIUDESA
Gabriel Jiménez	Presidente GAC
Juan Martínez Barrio	Biodiversidad Gobierno de Canarias
Daniel Rodríguez	Asociación Canaria de Pescadores Submarinos Responsables
Juan Rodríguez	Asociación Canaria de Pescadores Submarinos Responsables
Ricardo Martínez	Asociación Canaria de Pescadores Submarinos Responsables
Enrique Haro	ADSA
Javier González	PLOCAN
Santiago Cruz	Pesca en Acción
Arturo Boyra	Oceanográfica
José Juan Castro	ULPGC/ Sociedad Atlántica de Oceanógrafos
Montserrat Gimeno	Canaest
Javier Macías	Canaest